

PARTIDAZO:
REAL MADRID
SALE **VIVO DE**
MANCHESTER
PÁG. 30

EL PAÍS

MIÉRCOLES
27

DE ABRIL DE 2022

San Pedro Sula, Año 5
N° 1,428 • L10.00

LA TRIBUNA DE HONDURAS

www.elpais.hn | @honduraselpais | @elpaishn

HONDURAS BENEFICIADA

“ESCUDO” DE \$800 MILLONES APRUEBA BCIE

El apoyo temporal servirá para afrontar los efectos de las alzas en el petróleo **PÁG. 2**

CASO RED DE CORRUPCIÓN:

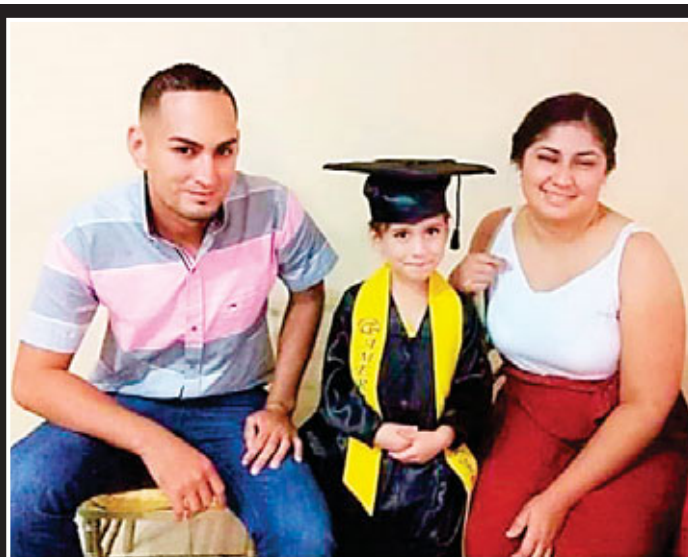
**ARRESTO DOMICILIARIO
PARA 6 EXDIPUTADOS** **PAG. 6**



PAISANITO



Debe preocuparnos ser la segunda ciudad con más niños en situación de calle...



Una familia Lurvin Geovina Madrid Enamorado (madre), Héctor Samuel Fuentes García (padre), y Daniela Elizabeth Fuentes Madrid (hija), murieron ayer cuando la moto en que se conducían impactó contra una rastra.

DOLOR Y LUTO

EN SANTA BÁRBARA, UNA MENOR Y SUS PADRES MUEREN TRAS IMPACTAR CON RASTRA

UN HOMBRE MATÓ A CUATRO PERSONAS EN OLANCHITO; VICTIMARIO ES **DETENIDO** **PAG. 28**



Luby Juárez (36) y Nancy Dayany Espinoza Juárez (10), tres de las cuatro víctimas de un hombre que las atacó a machetazos.

TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

La economía hondureña medida a través de la serie original del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), mostró a febrero de 2022 un crecimiento acumulado de 6.6 por ciento (-3.7% a febrero de 2021) y de 6.1 por ciento en la tasa interanual de la serie de tendencia ciclo.

ANUNCIA EL BCIE

APRUEBAN \$800 MILLONES PARA PALIAR ALTOS PRECIOS DEL PETRÓLEO

La iniciativa busca proteger “el poder adquisitivo” en Centroamérica a través de mitigar el efecto inmediato de los altos precios de los combustibles

TEGUCIGALPA. El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) anunció ayer que ha aprobado 800 millones de dólares para financiar un programa de apoyo temporal en la región ante el alza de precios que han sufrido los combustibles a nivel mundial.

Los recursos financiarán el “Programa Temporal de Apoyo ante el alza en los costos de los combustibles en los países fundadores y regionales no fundadores” del BCIE, señaló la oficina de prensa de la institución regional.

Sobre el tema, se refirió el presidente ejecutivo del BCIE, Dante Mossi, quien indicó que “el actual incremento de los precios del petróleo se suma a los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 generó en la economía, desalineando la oferta y la demanda mundial a través de la interrupción de las cadenas de suministros”.



Dante Mossi, presidente ejecutivo del BCIE.

Destacó que el apoyo del BCIE ampliará la capacidad anticíclica de las autoridades monetarias de los países para “gestionar las crecientes presiones inflacionarias”.

OBJETIVO

El ejecutivo añadió que la ini-

ciativa busca, además, proteger “el poder adquisitivo” de la población centroamericana a través de mitigar el efecto inmediato que los altos precios que los combustibles causan al consumidor final y a los productores.

También prevén fortalecer las

expectativas de los agentes económicos y la credibilidad en la gestión de la política monetaria, ambos son “elementos fundamentales en las decisiones de consumo e inversión”, aseguró.

Explicó que, del monto aprobado, cada país fundador y regional

DATOS

El BCIE fue fundado en 1960 por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, a los que se han sumado Belice, Panamá y República Dominicana como socios no fundadores. Además, son socios extrarregionales de la entidad regional Argentina, Colombia, Corea del Sur, Cuba, España, México y Taiwán.

no fundador, entre ellos Honduras, podrá recibir financiamiento por hasta 200 millones de dólares, cifra que podría aumentar en función de la participación de fuentes externas de recursos según sus respectivos lineamientos.

La operación forma parte de la Estrategia Institucional del BCIE 2020-2024 en su eje de Competitividad Sostenible, con el fin de “impulsar el fortalecimiento de los factores económicos, sociales e institucionales que determinan la capacidad regional para insertarse de manera eficaz en los mercados mundiales más allá del ámbito meramente comercial”, señaló.

Honduras pide a EE.UU. un nuevo TPS para afectados por Eta y Iota

TEGUCIGALPA. El Gobierno de Honduras pidió formalmente a Estados Unidos un nuevo Estatus de Protección Temporal (TPS) para cerca de 100 mil hondureños que salieron del país tras ser afectados por los devastadores daños de los huracanes Eta y Iota, en 2020, informó ayer autoridades.

La petición formal del nuevo TPS fue presentada por el canciller Enrique Reina, en el marco de una gira de trabajo a Estados Unidos, donde se reunió con altos funcionarios de Nueva York.

El pasado martes, Reina solicitó al secretario de Seguridad Nacional de EE.UU., Alejandro Mayorkas, la ampliación de un TPS para más de 80 mil hondureños protegidos ya bajo ese programa social estadounidense, en el mar-



Zonas devastadas en el país tras Eta y Iota.

co de una reunión ministerial regional sobre migración y seguridad que se celebró en la capital de Panamá.

Honduras recibió un primer TPS en enero de 1999 después del paso del huracán Mitch, que asoló Centroamérica un año antes. El TPS es un programa de EE.UU. que otorga permiso para la estancia y el trabajo de ciudadanos de países afectados por desastres naturales o violencia. Al menos 80,700 hondureños gozan de este beneficio actualmente.

Castro destaca a nivel internacional entre los mandatarios mejor evaluados

TEGUCIGALPA. Pese a tener menos de cien días de estar en el poder, la presidenta Xiomara Castro aparece en la lista de Agencia Consulta Mitofsky, destacada entre los mandatarios mejor evaluados en el mundo.

De acuerdo con la encuesta, Castro ocupa el lugar cinco del ranking de aprobación con un 61 por ciento de aceptación por parte de los ciudadanos. Lo anterior dio lugar para que el presidente del Congreso Nacional, Luis Rondón, felicitara a la mandataria por su aprobación ante el mundo por la labor hasta ahora desempeñada.

Cabe señalar que, entre las gestiones más aplaudidas para el actual Gobierno, destaca la derogación de la Ley de Secretos, las Zona de



Xiomara Castro, presidenta hondureña.

Empleo y Desarrollo Económico (Zede) y la reformulación del Presupuesto General de la República, este último con la finalidad de hacer mejoras en el sistema de salud y educación especialmente.

Según detalla la encuesta, el ranking de gobiernos mejores evaluados, lo encabeza Nayib Bukele, presidente de El Salvador, seguido por el mandatario de la India, Narendra Modi; el presidente República Dominicana, Luis Abinader, y el gobernador mexicano Andrés López Obrador y Castro con la quinta posición.

¡Tenemos la solución para todas tus compras!

Corta tus compras en cuotas



Tus **Tarjetas de Crédito Atlántida** te dan más tiempo para pagar, hasta:



24
meses plazo

0%
interés

Sigue estos pasos:

1

Llama a nuestro Call Center

2

Consulta tu disponible para financiamiento

3

Corta tus compras en Cuotas al plazo que más te convenga

¡Solicítalo ya al 2280-1010!



Restricciones aplican. No aplica con tarjetas de crédito Pyme, Corporativa ni Flota. Comisión de desembolso varía según plazo seleccionado. Plazo hasta 24 meses aplica con intrafinanciamiento.

Banco Atlántida
Imagina. Cree. Triunfa.

CIUDAD SPS



LO MÁS COMENTADO

La Universidad Católica de Honduras (UNICAH), campus de San Pedro Sula y la pastoral de movilidad humana realizaron el lanzamiento de Operación Misericordia, el objetivo de este proyecto es apoyar a personas que pasan por muchas necesidades y hacerlas sentir que cuentan con manos solidarias.

SON L3 MIL MILLONES PARA PAGAR SUELDOS ATRASADOS SOLO AL NUEVO PERSONAL

NUEVA PROMESA DE PAGO HACE MATHEU A PERSONAL DE SALUD EN SPS

El ministro de Salud, José Manuel Matheu, visitó ayer la Región Metropolitana de San Pedro Sula y confirmó que ya hay 3,452 acuerdos para hacer efectivo el pago a una parte del personal.

El ministro de Salud, José Manuel Matheu, visitó ayer la Región Metropolitana de Salud en San Pedro Sula y volvió a prometer que esta semana pagarán a los médicos y enfermeras que ya tienen cuatro meses sin recibir salario.

El funcionario explicó que desde el pasado sábado subieron 3,452 acuerdos para hacer los pagos en SIAFI por lo que esta semana el personal de Salud estará rediciendo el dinero de los meses atrasado.

El ministro expresó que además ayer se entregaron 47 acuerdos al personal del hospital Leonardo Martínez Valenzuela por lo que ya se está saliendo con la responsabilidad de pagarles y darles los acuerdos a todos los que han estado en espera.

“Yo quisiera que ya se les pague a todos, pero tenemos graves problemas, por ejemplo, están registrados con las identidades viejas y eso hace que reboten en el



Ante la visita del ministro de Salud José Manuel Matheu, médicos y enfermeras del llegaron a la Región Metropolitana para realizar protesta pacífica con pancartas en las que exigían el pago de salarios.

servicio civil porque la vigente es la actual y las firmas no compingnan, esto es lo que ha ocasionado el atraso, ya queremos salir de to-

do esto, pero lo vamos a ir haciendo poco a poco”.

Matheu declaró que para ponerse al día con estos pagos

se necesitan alrededor de tres mil millones de lempiras solo para el personal nuevo, agregó que son unos 1,500 médicos los que han estado a la espera y unas 2,700 enfermeras auxiliares, además de los empleados directos que tiene la Secretaría de Salud que son unas nueve mil personas.

“Es una situación muy difícil y les entendemos porque nadie trabaja sin sueldo, pero vamos despacio, porque no está en mis manos agilizar cosas que tienen errores, defectos administrativos y eso es lo que ha estado pasando, una enorme cantidad de irregularidades”.

En su visita el ministro participó en la inauguración de la Semana de Vacunación de las Américas y de las obras de rehabilitación realizadas a través del proyecto, “Prevención de Nuevas Infecciones y Muertes por COVID-19” financiado por el Gobierno de Canadá y la cooperación técnica de la OPS/OMS.



“Estamos saliendo con los pagos del personal de Salud y entendemos la situación que están pasando, pero creo que ningún hondureño avizoró todo esto, porque hay deudas de energía eléctrica del año 2012, también pendiente de pagar oxígeno desde el 2017, más préstamos que hay que estar pagando; por ejemplo, los bonos soberanos que ahorita se tienen que pagar al ocho por ciento, más caro que sacar un préstamo en una banca privada nacional”.

José Manuel Matheu, ministro de Salud.

En el Día de la Visibilidad Lésbica: Los derechos más vulnerados son el trabajo, salud y educación



Grupos de lesbianas se han organizado para realizar varias actividades.

Ayer se conmemoró el Día de la Visibilidad Lésbica y algunas organizaciones realizaron foros con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía para que no siga el aumento de la discriminación, ya que en lo que va del año dos mujeres de este grupo poblacional fueron asesinadas.

Los derechos más vulnerados para las mujeres lesbianas son el área laboral, el acceso a la salud, educación y a la vida, esta situación les genera falta de oportunidades para obtener un estilo de vida de calidad y con normalidad.

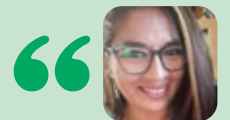
Lucy Barrientos, quien confirmó ser lesbiana, informó que no tienen una cifra exacta de cuántas mujeres

pertenecen a esta orientación sexual porque la mayoría teme ser visible, ya que reciben mucha discriminación en todos los ámbitos.

Barrientos declaró que ante la falta de oportunidades laborales existe una cifra muy significativa que han tenido como alternativa el trabajo sexual, porque tienen familias que mantener.

Estas personas ejercen el trabajo sexual pese a que no cuentan con una ley que las proteja y si existiera tendrían derechos y cuidarían más su integridad física y emocional al momento de realizar dicha actividad. En cuanto a educación, Barrientos dijo

que hay casos de mujeres lesbianas que son muy visibles, unas se ven bien masculinas y rápido en las instituciones educativas les acortan el derecho de cómo deben vestir y expresarse, además, en caso de expresar afecto a alguien por su preferencia sexual, les restringen esa parte. Asimismo, manifestó que no cuentan con acceso a la salud por la misma discriminación y que hay organizaciones que les apoyan, más que todo con los tratamientos para las que padecen de VIH/Sida, porque también son discriminadas por tener esta enfermedad y es algo común que a cualquiera le puede dar.



“Hay mujeres lesbianas que se han organizado en grupos, pero otras no por temor a la discriminación, en San Pedro Sula, por ejemplo, está la organización, Colectivo Color Rosa y otro que se llama Iguales, en este hay muchas personas de diferentes orientaciones sexuales, por lo que los apoyan en sus actividades comunes”.

Lucy Barrientos.

Recomiendan al Gobierno buscar estrategias para hacerle frente a la violencia



SAN PEDRO SULA. Ante la ola de violencia que se ha aferrado en enlutar a muchos hogares, el sociólogo Lelys Paz considera que el Estado debe de poner en marcha estrategias para prevenir este flagelo. Lamentó que la situación y la espiral de violencia se ha incrementado y considera que esto deja secuelas en todos los sectores de la sociedad. “Siento que está muy lento el proceso de la reorientación del tema policial, de las estrategias y políticas de seguridad para mejorar esta situación porque se nos están desbordando los episodios de violencia en casi todo el país”. Declaró que esto trae consecuencias en la situación de inseguridad que vive Honduras y por ende una situación de alarma en toda la población principalmente en algunos sectores, como es el caso de las mujeres la violencia cómo se ha disparado.

Además, mencionó que el tema de la afronta en el caso de Colón, con el asesinato de tres policías, “esto demuestra que el crimen organizado tiene que ver en estos episodios de violencia y por ende algo está pasando en esta sociedad que lamentablemente estamos perdiendo el respeto a la vida y a la dignidad humana porque esto deja consecuencias y secuelas directas en toda nuestra familia”.



“Hay que recomendar un espacio de reorientación desde el ente policial y de la sociedad de reconsiderar la vida como un valor fundamental”.
Lelys Paz, sociólogo.

EDIL SAMPEDRANO ENTREGA MÁS DE L103 MIL

CON DONATIVO MEJORARÁN LA INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA PRESENTACIÓN CENTENO

El director de esta institución dijo que hay muchas carencias que poco a poco las irán solucionando.

SAN PEDRO SULA. La mayoría de centros educativos públicos tienen graves problemas con la infraestructura y la situación se agravó más por el abandono de niños y docentes cuando comenzó la pandemia.

Por esa razón, las autoridades del Centro Básico Presentación Centeno solicitaron la ayuda al edil Roberto Contreras quien respondió favorablemente y ayer les donó un cheque valorado en 103,311.06 lempiras.

Ese monto, según explicó Contreras, es su salario correspondiente al mes de abril y lo da para que la institución supla algunas necesidades que tienen de hace años.

“Con este donativo de mi sueldo de abril, tratamos de hacer valer aquella frase que dice: “Cada vez que se abre una escuela se cierra una cárcel”, refirió el líder de la comuna sampedrana.

Además, mencionó que con el dinero se podrá reparar pupitres, pintar la institución y reparar los muros.

Contreras mencionó que el salario del mes de mayo lo donará al colegio José Trinidad Reyes (JTR) para que reparen las diferentes áreas en donde hay más urgencia.

Por su parte, el director Marlon Aguilar dijo sentirse bastante satisfecho y alegre por la visita del alcalde.

“Ya días no nos visitaba un personaje de la magnitud como ser alcaldes y diputados”, declaró.



Con el dinero, las autoridades educativas mejorarán las instalaciones.



“Agradecemos al alcalde por este importante donativo que nos será de mucha ayuda. Los niños están viniendo a clases presenciales desde la última semana de febrero, pero lo hacen en grupos y reciben tres horas de clases a diario”. Marlon Aguilar, director del Centro Básico Presentación Centeno.

1,200
ALUMNOS

reciben clases en este centro de estudios que atiende desde preparatoria hasta noveno grado.

NECESIDADES

Detalló que le hicieron una petición al alcalde para que les mejorara las condiciones del centro de estudios y “nos dijo que nos apoyaría donándonos el salario del mes de abril para poder suplir una parte de las necesidades que tiene nuestra institución. Este cen-

tro educativo es de tres plantas y tiene un sinnúmero de necesidades”, mencionó después de recibir el donativo.

El director especificó que algunas de las necesidades es que la mayoría de las aulas tienen las pizarras en mal estado. Además, tienen problemas con algunos canales que están dañados.

“Tenemos muchos más problemas que poco a poco las vamos a ir cubriendo. No vamos a cubrir todas las necesidades, pero vamos a priorizar para invertir este dinero”, sostuvo Aguilar.



La Dinaf busca generar cambios positivos en la vida de cada menor que está en situación de vulnerabilidad.

Buscan crear una escuela para niños que están en situación de calle en SPS

SAN PEDRO SULA. San Pedro Sula es la ciudad que ocupa el segundo lugar, a nivel nacional, en donde cientos de niños están en situación de calle.

Ante tal problemática, las autoridades de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (Dinaf) buscan impulsar la creación de la primera escuela hondureña para niños y niñas con coeficiente intelectual alto.

La titular de esta institución, Dulce Villanueva, dijo que este grupo de la población infantil, hasta ahora, se encuentra excluida de la respuesta estatal, pero aseguró que en el Gobierno este escenario cambiará, porque “los niños y niñas son y serán lo más importante”, y se cuenta con toda la voluntad de generar cambios positivos en sus vidas.

En ese sentido, la directora recibió todo el respaldo de la comuna sampedrana para hacerle frente a la problemática de niñez que están en situación de calle.

Las autoridades detallaron que el primer lugar de niños en situación de vulnerabilidad lo ocupa Comayagüela seguido de la “Capital Industrial”.

Villanueva mencionó que, de

ACERCAMIENTO

La directora de la Dinaf tuvo un acercamiento con las autoridades de la municipalidad de esta ciudad en donde les expuso estos problemas y tuvieron el apoyo de uno de sus aliados estratégicos que es la Asociación Manos Extendidas (AME).

acuerdo con la información recopilada por la Dinaf, ya tienen identificados 39 niños y niñas con alta capacidad intelectual, los cuales están al cuidado de Instituciones Residenciales de Cuidado Alternativo (Ircas) por encontrarse en situación de vulnerabilidad.

La Dinaf ha comenzado la iniciativa de niños y niñas muralistas, que impulsa en alianza con el reconocido caricaturista Jhony McDonald, a través de la cual se busca promover y fomentar el arte.

Inicialmente, los niños muralistas se encargarán de darle color a las obras grises de la ciudad de San Pedro Sula y Tegucigalpa mediante la pintura, y con mensajes alusivos a la promoción, prevención y protección de sus derechos, expresó Villanueva.



LO MÁS COMENTADO

Conductores de buses y taxis se tomaron la carretera que conduce al departamento de Olancho, por el mal estado de la red vial a inmediaciones de la colonia Cerro Grande. Exigieron a las autoridades la reparación del tramo carretero que se encuentra en mal estado desde hace muchos años.

ENTRE EL 2007 Y 2018, REVELA UN INFORME DE LA ASJ

MÁS DE L62 MILLONES SE EJECUTARON SIN CONTROL A TRAVÉS DE FONDOS DEPARTAMENTALES DEL CN

TEGUCIGALPA. Un total de 62 millones 280 mil lempiras se ejecutaron a través del Fondo Social Departamental del Congreso Nacional (CN) entre 2007 y 2018 sin que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) haya sido capaz de fiscalizarlos, de acuerdo con una investigación presentada este martes por la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ).

La investigación, denominada “Fondos Departamentales Sociales del Congreso Nacional durante los años 2007 a 2018: marco legal, controles institucionales y resultados sociales”, explica las diferentes versiones de fondos departamentales y presenta observaciones a la calidad de las auditorías realizadas por el TSC, al tiempo que identifica patrones en el manejo, ejecución y control de los fondos gestionados por los diputados en los departamentos.

Según detalla, el manejo de los mencionados fondos deja en evidencia la manipulación sistemática desde el CN, Secretaría de Finanzas y Tribunal Superior de Cuentas (TSC), entre otros.

HALLAZGOS

Entre los hallazgos, revela que “a lo largo de los 15 años de vigencia de esta iniciativa del Poder Legislativo, ha habido cuatro diferentes mecanismos de fondos departamenta-



El representante de ASJ, dijo que el documento detalla que todos los informes de auditoría fueron firmados y aprobados por el magistrado José Juan Pineda, cuando presidió el TSC; en 2019 estaba a cargo del magistrado Roy Pineda.

les y que más que una oportunidad para contribuir al mejoramiento de la vida de personas y comunidades empobrecidas, el mecanismo ha sido una estrategia política clientelar, que abarca las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo; entre la Presidencia del CN y los diputados; entre políticos y activistas; y, entre diputados y sus votantes”.

La investigación demuestra también que el marco legal y los

controles estatales como el CN, comisiones de presupuesto, oficina de auditoría interna, Secretaría de Finanzas, Instituto de Acceso a la Información Pública, entre otros, se utilizaron para dar una apariencia de rigurosidad, pero estos fueron sistemáticamente incumplidos.

En total fueron revisados 38 Informes de Auditoría Especial del TSC, publicados en el portal institucional en 2019, contrastándolos con el marco legal aplicable e

ACCIONES



Ante los resultados, la ASJ recomendó un registro público e independiente de ONG's, fundaciones o asociaciones que ejecutan fondos públicos y autónomos con propio sistema de fiscalización; derogar o adecuar a la convencionalidad constitucional la Ley Especial de Fondos Públicos; intervenir la Dirección de Auditorías Especiales del TSC mediante una comisión independiente e interpellar a los magistrados del TSC y garantizar el derecho a la verdad de la población.

información de las comunidades beneficiarias. De estos, solo uno no tuvo irregularidades administrativas o financieras, sin embargo, el TSC solo atribuyó responsabilidad penal en seis proyectos. “Para los restantes 37 debió aplicarse el Reglamento de Auditoría del Fondo Departamental, el cual dispone en su artículo 7 que, al determinarse la procedencia de responsabilidad, el TSC deberá emitir los pliegos correspondientes, indicando el tipo de responsabilidad en la

qual incurrió el auditado”, indica.

Entre otros hallazgos figuran la utilización de ONG's sin experiencia en obras de infraestructura vial para ejecutar proyectos de más de L8 millones, la falta de verificación de la documentación requerida para emitir los desembolsos por parte de la Secretaría de Finanzas, la falta de presentación evidencia (fotografías) que demuestren el antes, durante y después de los trabajos realizados por los ejecutores de los proyectos.

Asimismo, diferencias en la ubicación de los proyectos plasmada en papel en el momento de solicitar los fondos y lo presentado en el momento de liquidar los fondos, y contradicciones entre lo encontrado por los auditores en el trabajo de campo y lo plasmado en los informes de auditoría especial que exoneraron de responsabilidad administrativa, civil y penal.

“Al consultar a algunas de las alcaldías, estas aclararon que los trabajos no se habían realizado. En las primeras auditorías especiales aparecen diputados que habían sido investigados, imputados y, en algunos casos, sobreseídos por delitos de corrupción y en algunos casos, se logró identificar a los diputados gestores de los proyectos”, describe el informe.

Caso “Red de diputados” deja primeros siete exparlamentarios con autos de formal procesamiento

TEGUCIGALPA. El sonado caso “Red de diputados”, deja ya los primeros siete exparlamentarios con auto de formal procesamiento y arresto domiciliario tras ser investigados por estar vinculados al delito de malversación de caudales públicos. En tal sentido, la mencionada medida le fue dictada a Audelia Rodríguez, Agus-

to Cruz Asensio, Dennys Sánchez, Eleazar Juárez y Héctor Padilla. Mientras que a Geovanny Deras, el juez le dictó sobreseimiento provisional, y a José Panchamé un sobreseimiento definitivo al acreditarse por medio de un acta de su defunción. Según investigaciones de La Unidad Especializada Contra Redes de Corrupción (Uferco), presuntamente,

estos se habrían apropiado ilegalmente de fondos públicos destinados a proyectos sociales y fueron desviados para uso personal. Cabe señalar que el caso “Red de diputados” fue revelado por la desaparecida Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) y tomó fuerza al ser reactivado por el tribunal de justicia.



“Los exdiputados imputados en este caso no podrán salir del país”, indica la medida del juez.

EMBAJADORA LAURA DOGU

EE.UU. Y HONDURAS LOGRAN AVANCES EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MIGRACIÓN Y EMPLEO

La embajadora de Estados Unidos, Laura Dogu, ha sostenido reuniones con funcionarios hondureños para abordar varios temas y buscar estrategias que den soluciones.

TEGUCIGALPA. La embajadora de Estados Unidos en Honduras, Laura Dogu, destacó que las reuniones entre funcionarios de su país y los hondureños han sido muy fructíferas.

Estados Unidos y Honduras están logrando avances muy importantes en temas como son los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, el desarrollo económico y la migración, así lo destacó Laura Dogu, embajadora de EE.UU. en este país.

La funcionaria expresó que han tenido reuniones muy fructíferas y que los esfuerzos también están encaminados en oportunidades para empleos temporales bajo el programa de visas de trabajo.

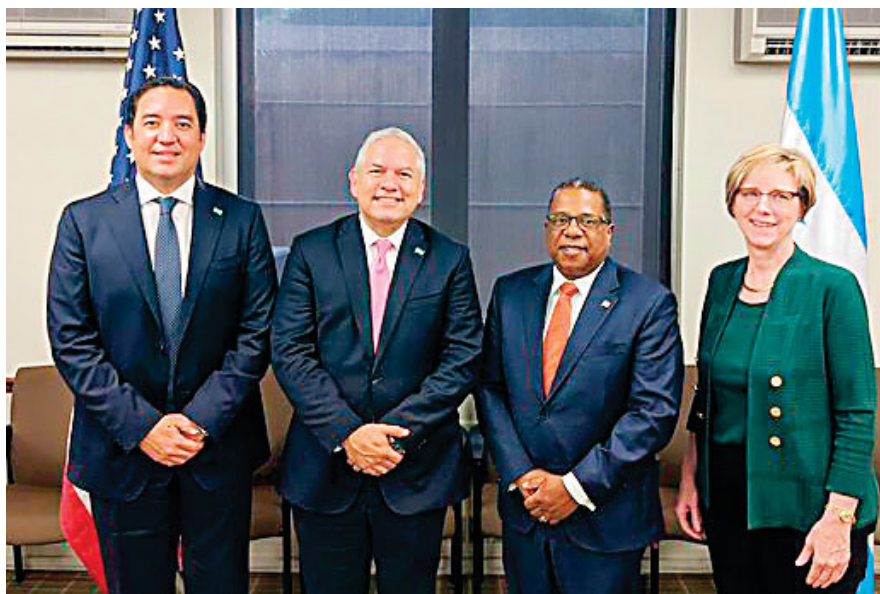
De acuerdo con lo anterior, Dogu agradeció a los funcionarios del Gobierno que han estado en las jornadas de trabajo.

LUCHAS

Honduras ha tenido luchas muy fuertes contra la corrupción, por lo que este es un tema de mucho interés con las autoridades estadounidenses, asimismo la migración, ya que todos los años salen varias caravanas de hondureños con el fin de buscar mejores oportunidades laborales en el extranjero.

En la reciente reunión que llevó a cabo el Gobierno de Estados Unidos estuvieron presentes la embajadora Laura Dogu y la administradora de USAID, Samantha Power.

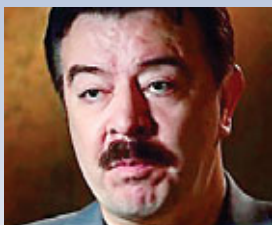
Mientras que por Honduras estuvieron presentes el secretario privado, Héctor Zelaya; el canciller, Enrique Reina; el titular de Desarrollo Económico, Pedro Barquero.



En la reunión estuvieron el secretario privado, Héctor Zelaya; el canciller, Enrique Reina y la embajadora Laura Dogu, entre otros.

Por campaña de desinformación denuncian a Mike Vigil y a Jeff Ernst

EE.UU. La defensa del expresidente hondureño Juan Orlando Hernández, denunció en las últimas horas que hay una campaña de desinformación por parte del exdirector de Operaciones de la Administración de Control de Drogas (DEA), Mike Vigil, y del periodista estadounidense Jeff Ernst. El equipo legal de Juan Orlando Hernández informó que después de comunicarse con la DEA en Washington, fueron informados de que el señor Mike Vigil no tiene autoridad como exagente de hablar en nombre de esa agencia y además nunca fue autorizado o está autorizado para dichos fines. Aclaró que la DEA les informó que cualquier declaración que Vigil haga a la prensa lo hace a título personal y no en nombre



El exdirector de la DEA Mike Vigil y el periodista Jeff Ernst fueron denunciados por supuesta campaña de desinformación.



de la Administración de Control de Drogas. Según la defensa del exmandatario, las informaciones de Vigil están destinadas a entretener, desinformar, hacer show mediático y carecen de importancia legal. Informaron que las acciones de Vigil fueron reportadas a la DEA y al Departamento de Justicia de los Estados Unidos por conside-

rar que son una falta de respeto y que violan los derechos procesales de Juan Orlando Hernández. Los defensores del expresidente comentaron que por primera vez ven a un exagente saliendo públicamente a dar información que él ni tiene acceso a ella. Aseguraron que dichas aseveraciones en contra del exmandatario son financiadas por la oposición política.

Juan Carlos “El Tigre” Bonilla pidió no presentar recurso de amparo a su favor

TEGUCIGALPA. Juan Carlos “El Tigre” Bonilla, pidió en las últimas horas a su equipo de defensa no presentar el recurso de amparo a su favor ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y ser enviado lo más pronto posible hacia Estados Unidos (EE.UU.), según sus apoderados legales. El exdirector de la Policía Nacional en Honduras fue solicitado en extradición por la Corte del Distrito Sur de Nueva York, por supuestos delitos relacionados al narcotráfico. Bonilla tendrá que enfrentarse ante la justicia estadounidense por lo que en los próximos días podría concretarse su entrega. Manuel Antonio Pacheco, defensor legal de Bonilla, informó que conforme establece el auto acordado entre EE.UU. y



Juan Carlos “El Tigre” Bonilla fungió como director de la Policía Nacional en Honduras entre 2012 y 2013.

Honduras, tenía expedido el recurso de amparo contra la resolución del juez que concedió su extradición. El pleno de magistrados de la Corte Suprema de Justicia ratificó el pasado 20 de abril la extradición de Bonilla, quien tendrá que comparecer ante la Corte del Distrito Sur de Nueva York.

EL PAÍS

REALIZARON UN PLANTÓN

EMPLEADOS DE HONDUTEL EXIGEN LA SALIDA INMEDIATA DEL PRESIDENTE DEL SITRATTELH

Además demandaron el pago de sueldos atrasados.

TEGUCIGALPA. Los empleados de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel) protestaron ayer por segundo día consecutivo para exigir la salida inmediata del presidente del sindicato, Orlando Mejía Tercero.

Además, durante el plantón, demandaron que se realicen elecciones transparentes.

Ekar Morales, presidente de la seccional número uno de Hondutel de Francisco Morazán, explicó que los trabajadores están molestos porque, aparte que no les han pagado meses atrasados de salario, Mejía está dividiendo a los trabajadores de la estatal de comunicaciones.

Declaró que “no es posible que Edilberto Robles ahora venga a decir que es de Libertad y Refundación cuando es un mapache, igual que el presidente Orlando Mejía que ha dividido a la clase trabajadora y generado toda esta inconformidad”.

Morales, aclaró que no están en contra de la presidenta de Honduras, Xiomara Castro y de Manuel Zelaya Rosales, sino del presidente del Sindicato de Trabajadores de las Telecomunicaciones



Varios trabajadores de la estatal se han declarado en calamidad doméstica por la falta de recursos económicos.



“La crisis de Hondutel no es de ahora, hemos venido diciendo desde hace años que si no se invierte en la empresa prácticamente lo van a llevar a quiebra, si los gobiernos de turno no han querido invertir en la empresa no es culpa de la organización, ahí están los documentos que hablan por nosotros”.

Orlando Mejía, presidente del Sitratelth.

en Honduras (Sitratelth), Orlando Mejía, a quien calificó de traidor y oportunista que estuvo a favor del golpe de Estado de 2009.

“Yo tengo 22 años de trabajar en la empresa, gano 14 mil lempiras y hay compañeros acá que

PROTESTA

Más de mil empleados demandaron el pago de salarios y la remoción de personas asignadas a esta institución. La protesta la hicieron en la oficina principal de Hondutel en el Bulevar Centroamérica, de Tegucigalpa.

ganan abajo del salario mínimo y ya se van a jubilar, eso pasa porque Orlando Mejía no hizo el trabajo, se acomodó al Gobierno de Juan Orlando Hernández, es parte del golpe y división de Hondutel, por lo que solicitamos que la presidenta y Mel no se dejen engañar por Edilberto Robles”, especificó.

“NO TENGO CULPA QUE SE PELEEN ACÁ”

Por su parte, el presidente

del Sitratelth, reaccionó diciendo que “es lamentable la situación que pasa en Francisco Morazán, siempre ha estado convulsionada, siempre se pelean, el culpable siempre va a ser Orlando”.

Sostuvo que “a nivel nacional todas las seccionales están en apoyo para que toda la organización este unida, yo no tengo culpa que se peleen acá, les he dicho que si convoca un grupo de acuerdo con estatutos voy a ir, sea quien sea”.

Recordó que el viernes anterior, en asamblea, con acompañamiento del pleno, se juramentó a quien la asamblea pidió.

“De aquí para allá es cuestión de ellos, solo es la seccional de Francisco Morazán la que siempre se ha peleado, no tengo ningún problema con nadie”, manifestó.

Mejía expuso que “el problema es que un grupo de trabaja-

dores decidió poner como presidente a Robles, aquí no hay alianzas de partidos, esta es una organización sindical, no hay ideología política, tengo bastante tiempo dirigiendo la organización, no me opongo y tampoco soy dictador”, añadió.

Descartó que dentro de la organización haya división, lo que hoy se presenta es un problema de personas, asegura.

“No hay división, la organización tiene su estructura, congreso consultivo, comité ejecutivo, seccionales y delegados; aquí no hay ningún problema, el comité ejecutivo lo eligieron por unanimidad, incluyendo al compañero Edgar que también votó a favor mío”.

Tercero aseguró que el problema se trata de una pelea política y pretenden culpar al comité ejecutivo que lidera de las diferencias entre personas.

Protestas ponen en apuro a las autoridades de Gobierno



Los protestantes esperan tener una respuesta positiva en los próximos días.

TEGUCIGALPA. Las protestan están a la orden del día debido a que los médicos siguen en la lucha para llamar la atención del Gobierno y que este les acredite lo adeudado desde hace varios meses.

El personal de primera línea se ha mostrado inconforme por el atraso del pago ya que llevan cuatro meses sin recibir un tan solo centavo de salario y lamentan que las autoridades no se interesen por

resolverles esta situación. Las exigencias no solo son de parte del personal médico de Tegucigalpa, sino que también de San Pedro Sula y otros sectores quienes han expresado que a pesar de no recibir el sueldo no han abandonado sus trabajos para que la población no se quede sin ser atendida en los hospitales. Otro sector que protestó ayer en Tegucigalpa fueron los policías depurados quienes demandan que sus expedien-

tes sean revisados y se inicie un proceso de reintegración selectiva.

Los expolicías detallaron que después de la depuración, que inició en 2016 y que dejó fuera de la institución a más de 5 mil agentes, no pueden conseguir trabajo, ya que son señalados y estigmatizados. Los afectados llevaron a cabo una marcha frente a Casa Presidencial para solicitar una reunión con las autoridades gubernamentales.

MÁS PETICIONES

Otro de los que se sumaron a las manifestaciones fueron los padres de familia del Centro de Investigación y Rehabilitación Especial (CI-RE) en donde los progenitores exigen la renuncia de la directora a quien señalan de violentar los derechos humanos de más de 400 niños con discapacidad ya que no ha permitido la contratación de docentes.

PN DICE NO AL JUICIO POLÍTICO, SOLO VENDRÍA A GENERAR CAOS: ZAMBRANO

No hay disposición entre los diputados nacionalistas para apoyar esa iniciativa, dice el jefe de la bancada nacionalista.



El Partido Nacional, a través de su bancada en el Congreso Nacional, no apoyaría una iniciativa para iniciar un juicio político.

TEGUCIGALPA. El presidente de la bancada del Partido Nacional (PN), Tomás Zambrano, anunció ayer que los diputados nacionalistas en el Congreso Nacional no votarían a favor de un juicio político contra los operadores de justicia en Honduras.

La Constitución establece que se necesitan 86 votos en el Congreso Nacional, para iniciar un juicio político.

Al respecto, Zambrano adelantó: “No compartimos los señalamientos para juicio político de algunos diputados del partido Libertad y Refundación (Libre) y del Partido Salvador de Honduras (PSH)”.

“Por eso, quiero creer que es a título personal y no política del Gobierno de debilitar las instituciones del Estado como el Ministerio Público y la CSJ”, justificó.

Sin embargo, “debo reiterar que no apoyaremos la iniciativa de juicio político, “y lo digo de antemano y, por lo menos, Tomás Zambrano y otros diputados que no estamos para acompañar esta decisión”.

“Así que quiero creer —apuntó— que no es política del Gobierno de Libre de querer destituir la CSJ y el Ministerio Público, ya que el hacerlo traería caos y debilitamiento a las instituciones, razón por la cual, como bancada del Partido Nacional, no nos vamos a prestar”.

Respecto al anuncio de algún diputado del partido en el poder, que presentarán iniciativas para modificar la ley para elegir a la nueva CSJ y al Fiscal General, estimo que si se presenta no alcanzan los tiempos, debido a que necesita ser ratificada en otra Legislatura por ser una refor-

ma constitucional.

Por tanto, el procedimiento para elegir al nuevo pleno de la CSJ debe llevarse a cabo tal como lo establece la Constitución de la República.

LA COMISIÓN QUE LO RECOMIENDA

El anuncio de un juicio político surgió luego de conocerse que la Comisión de Dictamen nombrada por el presidente del Congreso Nacional (CN), Luis Redondo, finalizó su informe tras investigar

las acciones de los operadores de justicia respecto al tema de las solicitudes de extradición.

“Respecto al enjuiciamiento a operadores de justicia y el mismo es favorable”, manifestó ayer martes la diputada oficialista de Libertad y Refundación (Libre), Silvia Ayala, en declaraciones a la capitalina Radio América.

Entre las principales recomendaciones del informe elaborado por varios legisladores, dice que sería oportuno que los diputados con-

sideren la aplicación de la figura de juicio político a operadores judiciales, entre ellos el presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y entes de investigación en Honduras.

La secretaria de la Comisión Especial añadió que el documento que será presentado en los próximos días ante el Congreso Nacional, inicia detallando la relación de los hechos, mismos que han sido constatados por la Comisión, asimismo una serie de conclusiones y recomendaciones.

Sin embargo, la parlamentaria señaló que quien va a tomar la decisión final es el pleno del Congreso Nacional y, en caso que se tomen en cuenta las recomendaciones, deberá iniciarse con el proceso establecido en la normativa respecto a la aplicación del juicio político en Honduras.

Finalmente, reveló que para que el dictamen fuera favorable al juicio político hubo una votación y fue por amplia mayoría y no por unanimidad.

Analista Luis León: Está fuera de lugar, sería una pérdida de tiempo



Luis León, director ejecutivo del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD).

TEGUCIGALPA. Para el analista Luis León, convocar a un juicio político al presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Rolando Argueta Pérez, y al fiscal general de la República, Óscar Fernando Chinchilla, sería una pérdida de tiempo.

“A mí me parece fuera de lugar, primero porque ya están en sus últimos seis meses los magistra-

dos y el fiscal. Deberíamos estar encontrando respuestas en salud, seguridad y empleo”, dijo el también director ejecutivo del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD).

“Creo que el sistema judicial de Honduras realmente ha fallado, no le ha dado respuestas al pueblo hondureño, se ha plegado a intereses políticos y económicos

y ahí están los resultados de lo que estamos viendo en los últimos días”, manifestó León.

Además, sostuvo que con un juicio político el país no va a lograr grandes resultados de justicia, por lo que cree que la mira debería estar en la elección de la nueva CSJ y fiscal general de la República.

“Eventualmente, la justicia tendrá que llegar, pero creo que ahora el

Congreso Nacional debe centrarse no en ir para atrás, sino para adelante. Honduras necesita un cambio, instituciones sólidas y resultados”, declaró a Radio América.

Enfatizó que, si se está pensando en solo mirar para atrás, se van a ir los cuatro años de Gobierno y no van a darle respuestas al pueblo hondureño.

OPINAN

EDITORIAL

ESTADÍSTICAS
Y VIDA

15 masacres con 53 víctimas mortales es la cuenta que se lleva hasta el día de hoy. Cada vida humana, cada hondureño que cae es motivo de luto y de preocupación para nuestra sociedad. Se ha llegado al extremo de desafiar a la autoridad con la muerte de tres policías de manera descarada y rampante, con proceder sedicioso y desafiante al Estado de Honduras. Ahora, con la locura producida por sustancias psicotrópicas que desencadenó a muerte de tres personas del sexo femenino, incluyendo una bebé de apenas tres meses.

Sí, las estadísticas sirven para muchas cosas, es herramienta importante para controlar, situaciones, o pronosticar, predecir, deducir y todo ello para tomar decisiones. Incluso sirven para justificar que se trabaja en ellas solo para cobrar un estipendio mensual. Y lo grave es que mientras se llevan esas cuentas macabras, los hondureños siguen poniendo su sangre para que cualquier enajenado provoque que sea manchada nuestra patria con un crimen. El Estado parece dar la impresión que aún no se entera que quienes mandan son ellos. Pero mandar no significa emitir edictos faraónicos y después a cumplir a rajatabla; tener autoridad, la investidura de un funcionario es para ejercer, bajo el amparo de la ley, las directrices para conjurar el peligro al que estamos sometidos todos, nadie está a salvo, así como están las cosas hoy con el repunte de la criminalidad.

Dicen los mayores con total propiedad la famosa frase “a grandes males, grandes remedios” y al parecer todavía falta un poco más de entereza, planeación y ejecución, pero decirlo

o escribirlo es fácil, ya en la calle, en los escondrijos, calles despobladas y zonas calientes las cosas no pintan nada bien, eso lo entendemos y la intención es apoyar a nuestras autoridades, solidarizarnos en esta lucha y pensar juntos con propuestas que sean viables para dar solución a tanto problema.

Sentimos que parte de la solución (esto más bien lo reiteramos) pasa por el Poder Legislativo. Ese es el caso de El Salvador cuyas características son ampliamente difundidas. Allí, el Legislativo está apoyando las iniciativas del presidente Bukele y está dando resultados positivos, pero con lamentables “daños colaterales” con víctimas inocentes de jóvenes que no tenían nada que ver con el problema. Así de sensibles estamos. Se ha encarcelado con estado de sitio a miles de jóvenes y no se han complicado con el tema de los derechos humanos y es allí donde se pregunta uno, parafraseando a aquellos líderes, ¿y los derechos humanos de la bebé de tres meses?, ¿y los derechos humanos de las mujeres que quedan sus crímenes impunes?, ¿por qué esas instituciones no se ponen más híper reactivas?

En efecto, leyes más duras, drásticas, apoyo mayor al Poder Judicial, fortalecimiento de la institucionalidad, sistema penitenciario más adaptado a recuperar, pero sí escarmentar, a quien sea transgresor de la ley. Eso solo para empezar, si bien no decimos que se copien otros modelos, solo es de ponerse a pensar un poco de acuerdo con nuestra propia realidad y que el pueblo tenga de nuevo la confianza en la Policía y fomentar la cultura de la denuncia, confianza en sus autoridades y echar mano de lo que sea necesario ante esta amenaza interna.

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

LEY, JUSTICIA, DERECHOS
HUMANOS Y PODER

Por Pedro Trujillo,
del Diario Prensa Libre de Guatemala.

Según Clausewitz, la guerra constituye una trinidad —o trilogía— integrada por odio, enemistad y violencia, asociados con emoción, fuerza y razón, que son conceptos atribuidos respectivamente al pueblo, al ejército y al liderazgo político.

Si se alinean los tres, la respuesta integral genera mejores resultados que la parcial de dos de ellos. En modelos de liderazgo revolucionario —Mao Tse Tung o Che Guevara— los factores humano y psicológico son fundamentales para vencer, lo que requiere ordenar la voluntad política y militar —gobiernos y liderazgo— con el pueblo.

De lo contrario, aquello que se ataca o enfrenta —aun con duros combates— no es más que un “tema político-militar” del que se sus traen los ciudadanos, o incluso se oponen. Ejemplos recientes relacionados con ese concepto podrían ser el conflicto interno guatemalteco y la guerra de Vietnam, donde faltó apoyo popular; el actual conflicto bélico en Ucrania, con todo alineado; o la intervención norteamericana en Irak-Afganistán, que presenta ambas situaciones, según el espacio de tiempo que se analice.

Es interesante extrapolar esa lógica clausewitziana a las recientes declaraciones del presidente salvadoreño respecto de los mareros en prisión. Bukele vino a decir que, si los mareros en las calles delinquían, dejaría de servirles los dos tiempos de comida que ahora tienen sus colegas encarcelados, además de legislar para limitar la libre expresión y enjuiciar a menores. Inmediatamente la aceptación popular se elevó a niveles en los que la justicia, la ley o los derechos humanos fueron desplazados por la pasión, algo que también se sintió en Guatemala. En sociedades de posconflicto, esas medidas radicales tienen cabida porque la razón deja inmediatamente paso a la emoción. De ahí que, inicialmente, las políticas de mano dura fallaron su acogida, otra cosa es que fallaron en la ejecución, lo que se podría haber visualizado desde el inicio de ha-

berse abordado más racionalmente la discusión.

Ciudadanos que dicen estar contra la pena de muerte, festejan la posibilidad de que mareros “mueran de hambre en prisión”.

Pedro Trujillo.

Ciudadanos que dicen estar contra la pena de muerte festejan la posibilidad de que mareros “mueran de hambre en prisión”. Otros, que dicen buscar justicia, no advierten que ese tipo de medidas son lo opuesto al Estado de Derecho al que aspira cualquier sociedad civilizada. Y quienes abogan por los derechos humanos cierran los ojos a ese tipo de propuestas inhumanas, propias de campos de concentración. En todo caso, se confirma la teoría del prusiano: para el triunfo no es tan importante la lógica de la razón, la justicia o los derechos humanos, como alinear aquella trinidad. Sin embargo, tarde o temprano, se cometen injusticias y se violan derechos y es difícil cambiar porque, como la historia demuestra, habrán sido afectados muchos seres humanos, algunos de forma irreversible.

La ley es la única vía para arreglar problemas, pero hay que aplicarla y no huir de ella, modificarla antojadizamente o saltársela cuando no guste. El derecho penal del enemigo surte efecto cuando quien define al enemigo coincide con la forma de pensar de quienes lo apoyan, pero se abre una puerta para que, en cualquier momento, y con idéntica excusa, otros cambien la definición. En El Salvador y en Guatemala hubo conflictos armados en los que se definieron enemigos por parte del Estado, exactamente lo que ahora se hace en el ‘pulgarcito’ centroamericano.

Y es que en estas sociedades no salimos de autoritarios, dictadorzuelos y populistas porque, en el fondo, nos hemos educado con el gusto por el show, “lo macho”, la venganza, la polarización y los liderazgos radicales. Hay que replantear la educación en el respeto al ser humano y a los valores individuales, o seguiremos muriendo(nos)—o matando(nos)— por muchos años más.

EL PAÍS

LA VOZ DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
HUGO ROMERO

DIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORES

JEFE DE REDACCIÓN
GERMAN A. QUINTANILLA

CONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOB GOLDSTEIN / LISA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: San Pedro Sula Barrio La Guardia. Teléfonos: Pbx 2556-5750

EL PAÍS.HN

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos dedicamos a buscar la noticia con pasión para llevarla hasta sus hogares a través de nuestro medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.

Después de la Rebelión de Abril (1):

Sí hay una ruta de salida



Fernando Chamorro
@cefeche

Cuatro años después del estallido de la Rebelión de Abril en 2018, aún no se ha logrado alcanzar el objetivo que los obispos de la Conferencia Episcopal definieron en el Diálogo Nacional como “la democratización de Nicaragua”. En las calles y en las barricadas, el pueblo autoconvocado exigió la salida de Daniel Ortega y Rosario Murillo del poder y elecciones libres, y hasta los grandes empresarios que cogobernaron con Ortega entre 2009 y 2018, demandaron en una carta pública a finales de mayo de 2018 “elecciones anticipadas”, con un “Consejo Supremo Electoral renovado”.

Entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2018, la insurrección cívica, sin ningún apoyo de la comunidad internacional, cambió de forma radical el balance del poder político interno en el país. Una nueva mayoría, azul y blanco, desató un formidable torrente de fuerzas sociales que se unieron en rechazo a la brutalidad de la represión estatal, mientras el reclamo de las víctimas y el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA implantaron en la agenda nacional la demanda de verdad y justicia sin impunidad. En las multitudinarias marchas cívicas, en la toma de los campus universitarios, en las barricadas en las ciudades y en los tranques en las carreteras, en los antiguos bastiones políticos sandinistas, en los paros empresariales, y en el Diálogo Nacional, el país se unió para demandar un cambio democrático y el fin de la dictadura.

En esos 50 días, la insurrección cívica le arrebató al régimen uno de sus principales pilares de apoyo social: el control político de los estudiantes en las universidades públicas y provocó, por las vías de hecho, la ruptura de su alianza económica con los grandes empresarios, que le otorgaba legitimidad política a una dictadura, sin democracia ni transparencia. Fueron dos golpes severos que debilitaron los soportes del consenso social autoritario, sin embargo, pese a quedar en minoría política y perder el control de las calles, Ortega mantuvo intacto el control del Estado-partido y reforzó su poder sobre la Policía y el Ejército, desatando un nuevo baño de sangre en la segunda ola represiva de junio y julio en 2018.

En los siguientes 50 días, Ortega sepultó la expectativa de una negociación para dirimir los términos de la transición democrática, según la propuesta del Diálogo Nacional que le transmitieron los obispos, y cerró el espacio político con el despliegue de sus fuerzas policiales y paramili-

tares. La fatídica “operación limpieza” dejó centenares de muertos y presos políticos y miles de heridos, forzando a decenas de miles al exilio, hasta que el 19 de julio Ortega se autoproclamó vencedor y justificó la matanza, alegando que el movimiento autoconvocado había intentado darle un “golpe de Estado”. Irónicamente, al atribuirle a un movimiento que surgió de forma espontánea, sin organización ni estrategia, un supuesto plan conspirativo para asaltar el control del Estado, la dictadura más bien puso en evidencia que la principal carencia del movimiento azul y blanco era su falta de conducción política estratégica.

Ortega se atomó en el poder, imponiendo un estado policial, pero perdió la batalla política. Cuatro años después, tras cancelar la opción electoral en noviembre de 2021, el dictador ordena y manda, pero no logró restablecer las alianzas con las que gobernaba hasta antes de abril de 2018, mientras el movimiento autoconvocado, descabezado en su liderazgo, sigue resistiendo en la cárcel, en la sociedad civil, y en el exilio, sin aceptar la “normalidad” de la dictadura.

La pregunta clave es si el régimen logrará consolidar su dictadura totalitaria, pese al repudio nacional y su creciente aislamiento internacional, o si la resistencia cívica tiene capacidad para relanzar las banderas de la Rebelión de Abril, ahora en condiciones aún más adversas.

Las posibles respuestas a esta disyuntiva, de por sí marcadas por la incertidumbre, demandan una conversación nacional sobre el “espíritu de abril” y las lecciones de la insurrección cívica.

1- La “normalidad” de una dictadura totalitaria

La primera conclusión que se desprende de la escalada represiva del régimen contra la Rebelión de Abril es que lo vivido hasta hoy es solamente un ensayo del terror, en el que aún no hemos visto lo peor. Estamos ante un régimen personalista empeñado en imponer una dictadura totalitaria, que nunca ha respondido a los incentivos del diálogo político o del “apaciguamiento” diplomático, sino únicamente ante la presión política extrema.

La pareja presidencial, que según el GIEI debería ser investigada por su responsabilidad en la violencia de Estado, tipificada como crímenes de lesa humanidad, ya quemó todas sus naves en un salto hacia el vacío, con una mayor radicalización política. El peor escenario posible, por lo tanto, aún no ha ocurrido. Ortega y Murillo dinamitaron sus puentes al liquidar las elecciones de 2021, eliminando la competencia política, y sellaron su autoaislamiento ante la comunidad internacional, al abrazar una alianza con la Rusia de Putin, China, Cuba, Venezuela, Irán y Corea del Norte.

EL FUTURO DE NETFLIX

Por Manuel del Pozo

Netflix pierde suscriptores por primera vez en una década y sufre una caída bursátil del 60% en el año. La presión es máxima sobre el fundador de Netflix, Reed Hastings, por parte de los accionistas de la plataforma - Vanguard, BlackRock y Capital Group - para que dé un giro a la compañía que le permita remontar el vuelo. Tras el fuerte crecimiento registrado durante la pandemia, el fin de los confinamientos y la pérdida de 700,000 suscriptores en Rusia han supuesto un varapalo para una empresa que no ha dejado de crecer desde su creación hace 25 años. Fue la primera en lanzar el vídeo en streaming (2007), en superar los 100 millones de suscriptores (2017), en alcanzar los 200 millones (2020) y en lograr la rentabilidad. Ahora ha sido también la primera en reconocer la pérdida de 200,000 abonados en el primer trimestre de este año.

Es líder indiscutible con 220 millones de abonados, muy por delante de Amazon Prime (175 millones), Disney+ (110 millones) y HBO (70 millones). El mercado está saturado porque los ciudadanos, que se han visto obligados durante muchos meses a estar en casa, ya no están dispuestos a pasar tardes enteras en el sofá viendo televisión y maratoneando series. ¿Cuáles son ahora las alternativas que tiene Netflix para remontar?

1. Rentabilizar las cuentas compartidas. Durante muchos años, la plataforma ha hecho la vista gorda con las cuentas compartidas porque su objetivo era crecer en número de suscriptores, pero la situación ahora es distinta porque ya cuenta con un nivel de penetración muy elevado, que en España alcanza el 40%. Las cuentas compartidas permiten que millones de consumidores usen la plataforma sin pagar porque algún suscriptor les ha compartido la cuenta, o que pagan muy poco porque se han organizado en grupo para compartir el coste de la suscripción.

Acabar con este chollo, simplemente cobrando un pequeño suplemento por cada usuario que no convive con el titular de la cuenta compartida, permitiría a Netflix lograr ingresos adicionales de 1,500 millones de euros anuales. Este nuevo modelo ya está en pruebas en Chile, Perú y Costa Rica.

La iniciativa tiene riesgos porque la fórmula de compartir cuentas ha permitido a muchos jóvenes suscribirse a varias plataformas a la vez, y si a partir de ahora tienen que pagar es posible que se den de baja de alguna de ellas. Ese riesgo es menor en Netflix porque es la plataforma mejor valorada por los usuarios, la que registra un mayor consumo por parte de sus abonados y la que tiene mejor nivel de retención de clientes en el sector.

2. Tarifa ‘low cost’ con publicidad.

Aunque era un tema tabú, los gestores del gigante del streaming contemplan ahora abrir la puerta a los ingresos publicitarios dentro de la plataforma, tanto por el estancamiento del mercado como por la presión de sus competidores. Disney+ ha anunciado una versión con anuncios para finales de este año y HBO lanzó en 2021 una modalidad un 33% más barata si el usuario acepta publicidad.

La idea de Netflix es ofrecer una tarifa superreducida que incluya bloques publicitarios antes de cada película. Esto sería bien visto por los anunciantes, ya que Netflix tiene una buena segmentación de los intereses y gustos de cada abonado, lo que permitiría rentabilizar los impactos publicitarios.

3. Mejora de los contenidos. Dado que la tasa de deterioro de los contenidos en streaming es superrápida con series que se ven completas en una sola noche, Netflix realiza rodajes cortos, de bajo coste y baja calidad porque lo que pretende es alimentar el ansia de muchos usuarios de consumir contenido nuevo lo más rápidamente posible. La plataforma quiere generar esa sensación de que siempre hay algo nuevo que ver y esto le ha funcionado bien a Netflix para captar clientes. Pero la situación ha cambiado y ahora es más importante retener a los abonados con películas y series de calidad que no se olviden al minuto siguiente de visualizarlas.

4. Adquisición de competidores. Netflix es la plataforma reina en ofrecer contenido nuevo -este año va a invertir 17,000 millones de dólares-, pero en cambio no tiene un catálogo de películas clásicas como el que presentan Disney+ y HBO. Ha llegado el momento en que se produzca la consolidación del mercado con compras y fusiones entre plataformas. Una tecnológica como Netflix necesita catálogo cinematográfico histórico, mientras que las compañías de medios, como Disney+ y HBO, buscan ser solventes en el mundo digital. Cada vez resulta más insostenible un modelo de negocio en el que muchas compañías se ven obligadas a realizar inversiones cada año más millonarias.

5. Diversificar con videojuegos. Se trata de rentabilizar más a sus 220 millones de abonados ofreciéndoles nuevos productos y servicios. Netflix ha empezado por los videojuegos y ha adquirido tres empresas en este sector: las americanas Night School Studios y Boss Fight Entertainment, y la finlandesa Next Games. La plataforma se ha lanzado también a desarrollar videojuegos destinados a los teléfonos móviles.

Para asegurar su futuro, a Netflix ya no le vale con superéxitos como El juego del calamar o La casa de papel. Necesita reinventarse. (Artículo publicado en Diario Expansión de España).

Confíe su Inversión en el Banco que hace al grande de hoy y del mañana.

12 | Miércoles 27 de abril de 2022

EL PAÍS.HN

FINANCIERO

LA POBLACIÓN ES LA MÁS AFECTADA

SUGIEREN SUBSIDIO A LOS FERTILIZANTES PARA FRENAR AUMENTO DE PRECIOS

TEGUCIGALPA. La presidenta de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (Fenagh), Anabel Gallardo, sugirió ayer al Gobierno que otorgue subsidios para los fertilizantes a los medianos y grandes productores.

Esto como una medida para frenar el aumento de los precios de los productos de la canasta básica y evitar que la población siga siendo la más afectada.

Gallardo señaló que respecto al precio de los fertilizantes “no se puede hacer nada”, debió a que son productos importados y los importadores se ven obligados a adquirirlos al precio del mercado exterior para prevenir la escasez de los mismos a nivel nacional.

MEDIDAS

No obstante, indicó que el Gobierno puede adoptar “me-

PRECIOS

Gallardo informó que se prevé un aumento a los precios de los productos que se cultivan en el campo, debido al incremento en los costos de producción.

didadas de alivio para atenuar los costos”, por lo que consideró conveniente que la actual administración otorgue subsidios para que los medianos y grandes productores tengan acceso a los fertilizantes.

La presidenta de la Fenagh reconoció que la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) está apoyando a los pequeños productores a través del Bono Tecnológico, pero explicó que esa producción es solo de subsistencia.

Asimismo, manifestó que el hecho de que los fertilizantes hayan aumentado de precio no



Los fertilizantes han aumentado de precio a nivel mundial, producto del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

significa que los dejarán de utilizar, pues se verían “fuertemente afectados en la productividad”.

Sin embargo, recomendó a los productores hacer un mejor

uso de ellos e implementar otras medidas como el uso de fertilizantes orgánicos, para tratar de mitigar el impacto de los altos costos de producción.

Con L998 millones de Banadesa financiarán a pequeños productores

TEGUCIGALPA. La titular de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Laura Suazo, informó ayer que destinarán un fondo de 998 millones de lempiras del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Banadesa), para financiar a pequeños productores. Suazo detalló que los recursos ya están disponibles y que decidieron implementar esta mediada como una estrategia “para reactivar el agro”.

Asimismo, dio a conocer que la SAG está “emprendiendo una campaña fuerte” para facilitar préstamos al 3% de interés a los productores que cuentan con sistema de riego.



“El que cultiva mediante riego requiere de una bomba de motor o de la perforación de pozos para el suministro, pero para esto se necesita dinero y esa es la disponibilidad que hay”, explicó.

Además, informó que se ha desplazado a diferentes regiones del país para incentivar a los productores a sembrar, para que haya suficientes granos en el país y no tener que importarlos.

Inversores ven en Latinoamérica una solución ante la escasez

WASHINGTON. Los inversores internacionales están empezando a ver a Latinoamérica como parte de la solución a la escasez de materias primas causada por la guerra en Ucrania, según informó Ilan Goldfajn, director para el Hemisferio Occidental del Fondo Monetario Internacional (FMI).

En una entrevista con Efe, Goldfajn señaló que, dentro de la región, concretamente América del Sur, tiene ante sí una buena oportunidad de ganar cuota comercial, ya que casi todos los países son exportadores de alguna materia prima, ya sea cereal, carne, petróleo o metales. “Los inversores están empezando



do a ver a los países de la región como parte de la solución al problema. En el mundo falta comida, hay inseguridad alimentaria, y es necesario encontrar más fuentes de energía”, indicó.

Rusia y Ucrania son dos de los mayores exportadores de trigo y maíz al resto del mundo; Rusia es una fuente de petróleo y gas natural tremendamente valiosa para Europa y, junto a Bielorrusia, uno de los mayores productores de fertilizantes.

Occidente en línea
www.bancodeoccidente.hn



bancodeoccidente.hn
f t y i

INDUSTRIA FINANCIERA: 5 TENDENCIAS EN 2022

Los bancos con servicios de banca virtual seguirán buscando nuevas formas de llevarlos a los hogares de sus clientes.

La industria financiera experimentó muchas transformaciones durante 2021, en Latinoamérica. Presenciamos un cambio en la interacción de los consumidores, bancos que modernizaron sus infraestructuras, la adopción de iniciativas de agrupación de cajeros automáticos y un enfoque continuo en el acceso al efectivo por parte de gobiernos y consumidores por igual.

Terminamos el primer trimestre del año y es momento de repasar las cinco tendencias destacadas para 2022, teniendo en cuenta que la banca física deberá prepararse para mantener competitivas sus sucursales y para atender a un nuevo consumidor más informado y exigente.

ACCESO ALEFECTIVO

Los clientes deberán tener derecho a pagar usando el método de su elección. Las empresas que no acepten pagos en efectivo no estarán poniendo por delante a sus clientes. Ya estamos viendo una resistencia cada vez mayor de los consumidores ante estas actitudes y un número creciente de bancos que promueve el uso de efectivo.

NEXTGENBRANCH

Los bancos necesitan revisar por completo su estrategia de sucursales. Deberán aprovechar su infraestructura para adaptarse a una nueva red de sucursales de próxima generación, para convertirse en sucursales sostenibles y rentables que brinden soluciones digitales para la atención híbrida, es decir, de manera física y remota, a fin de ofrecer un servicio personalizado y de valor para el cliente.

PAGOS SIN CONTACTO

Se prevé que este formato au-



Durante 2022, para las instituciones financieras será una tendencia invertir en tecnología y crear nuevos modelos de negocio.

mente su uso como herramienta para pagos de menor valor a través de tarjetas contactless y/o apps de pago sin contacto, ya que, el método garantiza accesibilidad y rapidez para los consumidores. Sin embargo, es fundamental que las instituciones fortalezcan sus medidas de seguridad, regulen su servicio y monitoreen cuidadosamente todas las operaciones para evitar que sus usuarios estén sujetos a riesgos de fraude.

TENDENCIAS DE BANCA DIGITAL INFLUIRÁN SOBRE LOS SERVICIOS TRADICIONALES

Los bancos con servicios de banca virtual seguirán buscando nuevas formas de llevarlos a los hogares de sus clientes, y a su vez tendrán que ofrecer el mismo o mejor nivel de servicio en sus propias sucursales, para garantizar que todos sus clientes puedan acceder a servicios bancarios complejos en un entorno seguro. Un primer paso puede ser la banca por videollamada,

en la cual los clientes se comunicarán con los asesores bancarios para transacciones más complejas o asesoría especializada, para que la interacción se adapte a las necesidades de cada consumidor.

RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y AGRUPACIÓN DE CAJEROS

Las infraestructuras antiguas y desactualizadas no son apropiadas para el nuevo modelo de sucursal automatizada (#Nextgenbranch) ni para las iniciativas de agrupación de cajeros. Los bancos sólo podrán alcanzar la flexibilidad y la eficiencia que necesitan aprovechando al completo las posibilidades de las tecnologías más innovadoras. Cada vez son más las instituciones financieras que se están dando cuenta de ello y que se embarcan en la optimización de los procesos y modernización.

LABANCA DEL FUTURO

Durante 2022, para las instituciones financieras será una ten-

dencia invertir en tecnología y crear nuevos modelos de negocio para evitar perder la conexión con los clientes y las comunidades. En esta era de transformación digital y aceleración en el uso de nuevos canales causada por la pandemia, los clientes exigen coherencia entre los canales digitales y físicos que utilizan para sus servicios financieros.

Por ejemplo, en muchos lugares, los dispositivos de autoservicio multifuncionales están ayudando a introducir una gran cantidad de operaciones bancarias -las 24 horas del día, los 7 días de la semana- a un costo menor para brindar una mayor comodidad al cliente, mejorando y complementando las interacciones en persona.

En conclusión, los bancos y los propietarios de cajeros automáticos tienen la responsabilidad de considerar estrategias más disruptivas y tecnología más innovadora para preservar y mejorar el acceso al efectivo, al tiempo que reducen el costo por transacción.



Contact Center
2545-7000
2290-7000





CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General a.i. de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CERTIFICA la parte conducente del Acta de la Sesión No.1622 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el nueve de marzo de dos mil veintidós, con la asistencia de los Comisionados MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; JOSÉ ANTONIO PINEDA R., Secretario General a.i.; que dice: “... **4. Asuntos de la Gerencia de Regulación, Investigación y Desarrollo:** ... literal a) ... **RESOLUCIÓN GRD No.148/09-03-2022.**.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CONSIDERANDO (1):** Que mediante Providencia SEGSE-PV-1708/2021 de fecha 5 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, tuvo por recibido el escrito intitulado: “SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA ENTIDAD BANCARIA DENOMINADA “BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.” PUEDA CAPITALIZAR Y DISTRIBUIR UTILIDADES EN ACCIONES. MODIFICACIÓN DE LA ESCRITURA SOCIAL Y ESTATUTOS SOCIALES AUMENTO DE CAPITAL.- SE PRESENTAN DOCUMENTOS.- PODER.” suscrito por el Abogado Alex Daniel Rivas Barahona en su condición de Apoderado Legal de BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., mediante el cual solicita autorización para que su representada pueda capitalizar y distribuir utilidades en acciones; asimismo, autorización para efectuar la modificación de la escritura social y estatutos sociales por aumento de capital. La referida Providencia fue trasladada a la Gerencia de Regulación, Investigación y Desarrollo y a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, para el trámite legal correspondiente, sin perjuicio de que, si así lo estimare conveniente esta Gerencia, consultara la opinión de otra dependencia especializada dentro de la Institución. **CONSIDERANDO (2):** Que en virtud que en la petición de mérito, de conformidad a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley del Sistema Financiero, se pone en conocimiento de este Ente Supervisor proyecto de distribución de utilidades en acciones por un monto de SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L600,000,000.00), la Comisión mediante Resolución SBO No.906/24-11-2021 del 24 de noviembre de 2021, resolvió entre otros: “... 2. *No objetar a BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., el proyecto de distribución de utilidades en acciones por un monto de SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L600,000,000.00) provenientes de las Utilidades de Años Anteriores, con el propósito de capitalizar dichas utilidades y fortalecer el capital suscrito y pagado, de conformidad con lo establecido en el Punto de Acta No.3, numeral a) “Asuntos de Carácter Extraordinario, Modificación a la Escritura Social” de la Sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de octubre de 2021...* 3. *Instruir a la Gerencia de Regulación, Investigación y Desarrollo, atender y resolver lo correspondiente a la Modificación de la Escritura Social y Estatutos Sociales derivado del aumento de capital presentado por BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.”* **CONSIDERANDO (3):** Que la solicitud presentada por BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., en lo que respecta a la autorización para incremento de capital y reforma de Escritura de Constitución y Estatutos Sociales, se fundamenta en lo establecido en los Artículos 12 y 40 de la Ley del Sistema Financiero, los que refieren que toda modificación de la Escritura Pública de Constitución y de los Estatutos Sociales de las instituciones sujetas a esa Ley, así como los aumentos o reducciones de capital, requieren la autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. La reforma al pacto societario de dicho Banco incluye la modificación de la Cláusula Sexta de la Escritura de Constitución y el Artículo Quinto (5to) Capítulo II de los Estatutos Sociales, por incremento de capital social de UN MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L1,770,042,400.00) a DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L2,370,042,400.00) lo que equivale a un aumento de SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L600,000,000.00) con recursos provenientes de las utilidades de ejercicios anteriores. **CONSIDERANDO (4):** Que el acuerdo de incremento de su capital social y las reformas a la Cláusula SEXTA de la Escritura de Constitución y Artículo quinto (5to) Capítulo II de los Estatutos Sociales, para los que se pide autorización, fue aprobado en el Punto 3, literal a) del Acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., celebrada el 20 de octubre de 2021, la cual fue protocolizada mediante Instrumento Público No.1086 del 28 de octubre de 2021, autorizado ante los oficios del Notario José Manuel Canales Girbal, inscrita con número 69832 y matrícula 63147 de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad Registro Mercantil. Quedando sujetos dichos acuerdos a la aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras y de la Superintendencia Financiera de Colombia. En lo que respecta a la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia, BANCO DAVIVIENDA



HONDURAS
REPUBLICA DE LA REPUBLICA

HONDURAS, S.A. deberá presentar ante esta Comisión en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contado a partir del siguiente día de la notificación de la Resolución correspondiente, la documentación que evidencie tal aprobación. **CONSIDERANDO (5):** Que la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, mediante Memorando SBOUA-DT-36/2021 del 16 de noviembre de 2021, emitió Dictamen en el que indica que esa Superintendencia, de acuerdo con el análisis técnico efectuado concluyó: “1. Autorizar a BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., la reversión del saldo de la Cuenta “32403 Reserva de Capital Restringido No Distribuible” y trasladarlo a la cuenta “32401 Utilidades de Años Anteriores” por un valor de SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L600,000,000.00); en virtud que BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A. hizo del conocimiento de este Ente Supervisor, que no requiere de la aprobación de un plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia, conforme lo establecen las medidas excepcionales aprobadas en la Resolución GES No. 654/22-12-2020, y que en tal sentido, reconocerá el deterioro de su cartera crediticia en el momento en que se presente. Asimismo, la reversión de los SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.600,000,000.00), tiene como finalidad fortalecer el capital suscrito y pagado, así como el coeficiente de apalancamiento. 2. No objetar a BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., la distribución de utilidades en acciones por un monto de SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.600,000,000.00) provenientes de las Utilidades de Años Anteriores, con el propósito de capitalizar dichas utilidades y fortalecer el capital suscrito y pagado, de conformidad con lo establecido en el Punto de Acta No.3, numeral a) “Asuntos de Carácter Extraordinario, Modificación a la Escritura Social” de la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de octubre de 2021, lo anterior una vez la Institución haya hecho efectivo el traslado enunciado en el Resolutivo 1 de la presente Resolución. 3. Instruir a la Gerencia de Regulación, Investigación y Desarrollo, atender y resolver en lo que corresponda la solicitud presentada por BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.”. **CONSIDERANDO (6):** Que la Gerencia Legal mediante Dictamen GLEAI-DL-66/2022 de fecha 24 de enero de 2022, concluye que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorice la modificación de la Escritura Social de Constitución y Estatutos presentada por el Abogado Alex Daniel Rivas Barahona, en su condición de Apoderado Legal de BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., en virtud que cumple con los aspectos legales, reformando la Cláusula Sexta de la Escritura Constitutiva y el Artículo Quinto (5to) Capítulo II de los Estatutos Sociales en el sentido de Aumentar el Capital social en virtud de la Distribución de Dividendos en Acciones por un monto de Seiscientos Millones de Lempiras Exactos (L600,000,000.00) de esta forma el nuevo capital social de dicho Banco ascenderá a Dos Mil Trescientos Setenta Millones Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos (L2,370,042,400.00) dividido en Veintitrés Millones Setecientos Mil Cuatrocientos Veinticuatro (23,700,424) acciones comunes y nominativas de L100.00 cada una. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Artículos 9, 12, 40 y 41 de la Ley del Sistema Financiero y la Resolución SBO No.906/24-11-2021 del 24 de noviembre de 2021. Asimismo, BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., deberá remitir la aprobación del aumento de capital y modificación de la escritura de constitución y estatutos sociales de la sociedad emitido por la Superintendencia de Colombia debidamente apostillada de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 1 al 4 del Convenio para Suprimir la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, contenido en el Decreto Legislativo No.109-2003, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 24 de octubre de 2003. Se adjunta Proyecto de Reforma de Escritura Pública de Constitución ya revisado por esta Gerencia Legal. **CONSIDERANDO (7):** Que la Gerencia de Regulación, Investigación y Desarrollo, derivado del análisis realizado con base en la documentación que acompaña la solicitud presentada por BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., la Resolución SBO No.906/24-11-2021 emitida por esta Comisión, y considerando que según estados financieros de BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., con cifras al 31 de diciembre de 2021, se evidencia el registro contable del monto que se pretende capitalizar en la cuenta denominada Aportes patrimoniales no capitalizados, determinó que el aumento de capital por SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L600,000,000.00) para el cual se requiere autorización, a realizarse con recursos proveniente de las utilidades de ejercicios anteriores, es procedente en virtud que desde el punto de vista financiero dicho aumento contribuirá al fortalecimiento del patrimonio de BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., ya que con la capitalización de utilidades se frena la salida de recursos líquidos por la vía del reparto de dividendos, dándole carácter permanente al capital, permitiéndole a la Institución bancaria mantener el volumen de operaciones alcanzado y consolidar la seguridad de los intereses de sus depositantes y acreedores. Asimismo, cabe señalar que de la revisión efectuada a las reformas al pacto societario de dicho Banco, se determinó que las mismas se enmarcan en las disposiciones legales vigentes y en consecuencia se considera como bien hecho y conforme



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

a derecho. Derivado de lo anterior, la Gerencia de Regulación, Investigación y desarrollo, considera pertinente recomendar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizar a BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., incrementar su capital social de Un Mil Setecientos Setenta Millones Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos (L1,770,042,400.00) a Dos Mil Trescientos Setenta Millones Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos (L2,370,042,400.00), mediante la capitalización de utilidades de ejercicios anteriores, así como autorizar la reforma del pacto societario del referido Banco, reformando la Cláusula Sexta de la Escritura de Constitución y el Artículo Quinto (5to) Capítulo II de los Estatutos Sociales por el incremento de capital social antes referido. **CONSIDERANDO (8):** Que la Gerencia de Regulación, Investigación y Desarrollo en el Dictamen GRDRA-DT-16/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, con fundamento en lo antes expuesto recomienda a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizar a BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., incrementar el capital social en SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L600,000,000.00), con el cual el capital actual de UN MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L1,770,042,400.00), pasará a sumar DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L2,370,042,400.00) con recursos provenientes de las utilidades de ejercicios anteriores. Asimismo, autorizar la modificación del pacto societario del referido Banco, reformando la Cláusula Sexta de la Escritura de Constitución y el Artículo Quinto (5to) Capítulo II de los Estatutos Sociales por el incremento de capital social antes referido. Las reformas planteadas a la Escritura Social y Estatutos Sociales, según dictamen emitido por la Gerencia Legal y la revisión efectuada por la Gerencia de Regulación, Investigación y Desarrollo, cumplen con los requerimientos de Ley. **CONSIDERANDO (9):** Que con fundamento en los Dictámenes emitidos por la Gerencia de Regulación, Investigación y Desarrollo, y la Gerencia Legal, es procedente autorizar a BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., la solicitud incremento de capital social y correspondiente reforma de la Escritura de Constitución y de los Estatutos Sociales del Banco. **POR TANTO:** Con fundamento en los Artículos 80 y 245 numeral 31) de la Constitución de la República; 1, 2, 3 y 4 del Convenio para Suprimir la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, contenido en el Decreto Legislativo No.109-2003, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 24 de octubre de 2003; 1, 6, 8, 13 numerales 1), 4), 15) y 25); 14 numerales 1) y 5); 16 y 26 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 1, 3, 4, 5, 9, 12, 40 y 41 de la Ley del Sistema Financiero; 53 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 15, 22, 45, 82, 113, 165, 166, 169, 170, 179, 182, 191, 240, 246, 394 literal f) y 413 del Código de Comercio; 14, 15, 16, 24 numerales 2), 4) y 5) del Código del Notariado; 2, 25, 26 y 28 numeral 3) de la Ley de Propiedad, contenida en el Decreto Legislativo No.82-2004, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 29 de junio del 2004; 1, 76, 77, 78, 133, y 170 del Reglamento de la Ley de Propiedad, contenido en la Resolución C.D.IP-No.003-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 7 de mayo del 2011; 21, 22, 42 y 55 del Reglamento del Código del Notariado, contenido en la Resolución PCSJ-17-2012, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 26 de octubre de 2012, y Resolución SBO No.906/24-11-2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **RESUELVE: 1.** Autorizar a BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., incrementar el capital social en SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L600,000,000.00), con el cual el capital actual de UN MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L1,770,042,400.00), pasará a sumar DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L2,370,042,400.00) con recursos provenientes de las utilidades de ejercicios anteriores. Asimismo, autorizar la modificación del pacto societario del referido Banco, reformando la Cláusula Sexta de la Escritura de Constitución y el Artículo Quinto (5to) Capítulo II de los Estatutos Sociales por el incremento de capital social antes referido, de acuerdo con el proyecto de reformas que se adjunta, y forma parte de esta Resolución; y de conformidad con lo acordado en el Punto de Acta No.3, literal a) "Asuntos de Carácter Extraordinario, Modificación a la Escritura Social" de la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de octubre de 2021. Lo anterior, en virtud de los aspectos técnicos y legales señalados en los Considerandos (5), (6), (7), (8) y (9) de la presente Resolución. **2.** Autorizar a la Secretaría General de la Comisión para que extienda certificación de la presente Resolución con el fin de que el notario la copie íntegramente y sin modificaciones de ninguna clase en el Instrumento Público de Reformas, señalándose un plazo de quince (15) días hábiles para el otorgamiento de la Escritura Pública de Reformas, dicha certificación deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" y en dos (2) de los diarios de circulación en el país, por cuenta de BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A. Asimismo, el banco deberá inscribir el Instrumento Público de Reformas en el Registro correspondiente. **3.** BANCO



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., deberá remitir la aprobación del aumento de capital y modificación de la escritura de constitución y estatutos sociales de la sociedad, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia debidamente apostillada, lo anterior de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 1 al 4 del Convenio para Suprimir la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, contenido en el Decreto Legislativo No.109-2003, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 24 de octubre de 2003. Para lo cual se concede un plazo de quince (15) días hábiles contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución. **4. BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.** deberá remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, copia autenticada de la nueva redacción de la Escritura de Constitución conteniendo las reformas aprobadas en la presente Resolución, una vez que las mismas hayan sido inscritas en el Registro correspondiente. **5.** Notificar en legal y debida forma la presente Resolución al Apoderado Legal de BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A. para los efectos legales correspondientes. Asimismo, comunicar el contenido de esta a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. **6.** La presente Resolución es de ejecución inmediata. ... Queda aprobado por unanimidad. ... F) **MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA**, Presidente; **ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR**, Comisionada Propietaria; **ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA**, Comisionado Propietario; **JOSÉ ANTONIO PINEDA R.**, Secretario General a.i.”.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de marzo de dos mil veintidós.

JOSÉ ANTONIO PINEDA R.
Secretario General a.i.

EN ACCIÓN
Por una vida digna
y sostenible

Truktsinasta, La Moskitia

¡Con Bosque hay Aire Limpio!



DIARIO
EL PAÍS



**BOSQUES
DEL MUNDO**
.ORG



ESTADOS FINANCIEROS 2021



Deloitte.

Deloitte & Touche, S. de R.L.
R.T.N.: 08019002267146
Tegucigalpa, Honduras
Edificio Plaza América
5to. Piso
Colonia Florencia Norte
Apartado Postal 3878
Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras
Torre Ejecutiva Santa Mónica
Oeste, 4to. Nivel
Boulevard del Norte
Apartado Postal 4841
Tel.: (504) 2276 9501
www.deloitte.com/hn

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Banco Popular, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Popular, S.A. (la "Compañía"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, para los años que terminaron en esas fechas, y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importante, la posición financiera de Banco Popular, S.A., al 31 de diciembre de 2021 y 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis- Base contable

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que la Compañía prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") en la Nota 41 la Compañía ha determinado las principales diferencias.

Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno de la Compañía en relación con los Estados Financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía, de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y si le fuese aplicable,

los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Banco Popular, S.A.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la administración del Banco y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.




29 de marzo de 2022
Honduras, C.A.

BANCO POPULAR, S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2021	2020
ACTIVOS			
DISPONIBLE	2.a,4	L 781,571,256	L 615,211,297
INVERSIONES FINANCIERAS	2.b,5	136,570,823	170,027,594
Entidades Oficiales		70,000,000	115,000,000
Acciones y Participaciones		15,000	15,000
Otras Inversiones		66,541,240	55,011,551
Rendimientos Financieros por Cobrar		14,583	1,043
PRÉSTAMOS E INTERESES	2.c,6	3,165,688,303	2,735,316,513
Vigentes		2,839,343,654	2,485,564,774
Atrasados		38,603,731	49,434,866
Vencidos		18,323,882	15,927,590
Refinanciados		270,789,770	170,869,329
En Ejecución Judicial		3,471,558	3,506,720
Rendimientos Financieros por Cobrar		205,547,119	193,638,449
Estimación por Deterioro Acumulado		(210,391,409)	(183,625,215)
CUENTAS POR COBRAR	2.b, 7	35,351,684	55,740,610
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DESCONTINUADAS	2.d,8	9,909,275	13,845,340
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	5	131,250	131,250
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.e,9	39,651,430	35,143,214
Propiedades, planta y equipo		120,849,916	117,281,692
Depreciación Acumulada		(81,198,486)	(82,138,478)
OTROS ACTIVOS	10	7,914,892	5,748,827
TOTAL ACTIVOS		L 4,171,788,913	L 3,630,664,645

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2021	2020
PRODUCTOS FINANCIEROS		L 908,454,223	L 847,858,916
Intereses	2.m,17	791,434,391	740,280,712
Comisiones	2.n,19	91,338,312	92,185,847
Otros Ingresos	20	25,681,520	15,392,357
GASTOS FINANCIEROS	2.m,18	(271,513,227)	(267,616,707)
Intereses		(261,559,848)	(258,781,118)
Comisiones		(7,573,866)	(6,654,154)
Otros Gastos	20	(2,379,513)	(2,181,435)
UTILIDAD FINANCIERA		636,940,996	580,242,209
PRODUCTOS POR SERVICIOS		37,126,945	20,019,749
Ganancias en Venta de Activos y Pasivos		8,233,672	977,307
Servicios Diversos		28,893,273	19,042,442
GASTOS OPERACIONALES		(535,974,413)	(549,798,327)
Gastos de funcionarios y empleados	21	(242,412,939)	(245,400,679)
Gastos generales	22	(130,273,235)	(118,282,423)
Deterioro de Activos Financieros		(146,876,192)	(168,245,148)
Depreciaciones y Amortizaciones		(16,402,849)	(17,869,495)
Provisiones		(9,198)	(582)
UTILIDAD DE OPERACIÓN		138,093,529	50,463,631
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		(89,500)	2,634,203
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		138,004,028	52,121,109
IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRIENTE	23	(44,680,358)	(19,380,367)
UTILIDAD NETA		L 93,323,670	L 32,740,742

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresados en Lempiras)

	Notas	Capital Social	Reserva de Capital Restringido no Distribuible - Utilidades Acumuladas	Patrimonio Restringido no Distribuible	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		L 565,885,600	L 89,046,271	L 1,092,888	L 656,024,759
Aportes de capital		525,800			525,800
Distribución de Dividendos	16		(6,250,000)		(6,250,000)
Patrimonio restringido no distribuible				(138,376)	(138,376)
Utilidad neta			32,740,742		32,740,742
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		566,411,400	115,537,013	954,512	682,902,925
Aportes de capital	16	33,600,000	(33,600,000)		0
Distribución de Dividendos					0
Patrimonio restringido no distribuible				1,274,152	1,274,152
Utilidad neta			93,323,670		93,323,670
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		L 600,011,400	L 175,260,683	L 2,228,664	L 777,500,747

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2021	2020
PASIVOS			
DEPÓSITOS	2.h,11	L 2,444,689,249	L 1,763,069,314
Cuenta de Cheques		12,743,500	10,706,214
De Ahorro		603,328,563	335,579,754
A Plazo		1,826,590,146	1,413,940,825
Otros Depósitos		157,904	157,904
Costo Financiero por Pagar		1,869,136	2,684,617
OBLIGACIONES BANCARIAS	2.i,12	752,780,073	1,054,357,081
Préstamos Sectoriales		116,202,907	169,499,775
Créditos y Obligaciones Bancarias		623,862,386	865,273,435
Obligaciones por Activos Arrendados		0	780,205
Costo Financiero por Pagar		12,714,280	18,803,666
CUENTAS POR PAGAR	13	41,768,715	14,257,507
PROVISIONES	2.i,14	75,535,010	65,015,841
OTROS PASIVOS	15	79,515,119	51,061,978
TOTAL PASIVOS		L 3,394,288,166	L 2,947,761,720
PATRIMONIO NETO			
CAPITAL SOCIAL	16	L 600,011,400	L 566,411,400
CAPITAL COMPLEMENTARIO		175,260,683	115,537,013
Reserva de Capital Restringido No Distribuible - Utilidades Acumuladas			
Resultados Acumulados		81,937,013	82,796,271
Resultado del Ejercicio		93,323,670	32,740,742
		2,228,664	954,512
PATRIMONIO RESTRINGIDO		2,228,664	954,512
TOTAL PATRIMONIO		L 777,500,747	L 682,902,925
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		L 4,171,788,913	L 3,630,664,645

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresados en Lempiras)

	2021	2020
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses (neto)	L 509,000,330	L 496,496,767
Comisiones (neto)	83,764,447	85,531,693
Servicios (neto)	28,861,912	20,327,179
Pago por gastos de administración	(372,686,174)	(363,354,922)
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	8,233,672	977,307
Inversiones (neto)	36,519,772	(59,222,806)
Préstamos, descuentos y Negociaciones (neto)	(563,291,678)	(331,506,021)
Depósitos (neto)	682,435,417	515,217,382
Cuentas por Cobrar y Pagar (neto)	51,464,015	(32,825,846)
Impuesto sobre la renta pagado	(19,971,794)	(46,694,561)
Otros ingresos y egresos (neto)	36,042,988	4,320,538
FLUJO DE EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	480,372,905	289,266,710
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Bienes muebles e inmuebles (neto)	(19,151,083)	(2,365,834)
Otras entradas y (salidas) de inversión (neto)	626,259	11,057,059
FLUJO DE EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(18,524,824)	8,691,225
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones financieras (neto)	(295,488,122)	(82,299,697)
Capital Contable	-	525,800
Dividendos pagados	-	(6,250,000)
FLUJO DE EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(295,488,122)	(88,023,897)
FLUJO ACTIVIDADES FLUJO DE EFECTIVO	166,359,959	209,934,038
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	166,359,959	209,934,038
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período	615,211,297	405,277,259
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período	L 781,571,256	L 615,211,297

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO POPULAR, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Expresados en Lempiras)

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Banco Popular S.A., de conformidad con la resolución No.029/11-01-2005, de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y en cumplimiento a lo acordado en la Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de julio de 2004, resolvió aprobar la constitución de una Asociación de Ahorro y Préstamo en forma de sociedad anónima de capital fijo, que se denominará Popular, Asociación de Ahorro y Préstamo, para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, S.A. La Asociación tendrá su domicilio legal en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central pudiendo establecer y cerrar sucursales y agencias u otros medios de prestación de servicios financieros en cualquier lugar del país o en el extranjero, de acuerdo con las Leyes y Reglamentos vigentes y su duración es por tiempo indefinido. Mediante Instrumento Público No.9 del 25 de enero de 2008, Popular Asociación de Ahorro y Préstamo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, S.A., se convirtió en Banco Comercial y cambio su denominación social por Banco Popular Covelto, S.A. La institución mediante instrumento No.36 del 21 de Julio de 2011 Banco Popular Covelto, S.A., modifica su denominación social a Banco Popular, S.A. de conformidad con la Resolución GE No.1131/28-06-2011 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). La actividad principal del Banco es la intermediación financiera, incluyendo el financiamiento a la micro y pequeña empresa y cualquier otro servicio, operación o producto financiero que esté relacionado con los fines de la sociedad y del sistema financiero nacional de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Financiero vigente y las resoluciones, normas y reglamentos que emita en su oportunidad el Banco Central de Honduras y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados por Banco Popular, S.A. de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión, organismo regulador que establece los criterios contables. Las diferencias entre las normas de la Comisión y NIIF deben divulgarse en una nota a los estados financieros véase (Nota 26).

Uso de Estimaciones y Juicios - La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas mencionadas anteriormente requiere que la administración del Banco realice juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan de forma continua y son reconocidas en el período de revisión y en todos los períodos afectados, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones significativas relacionadas con estos estados financieros son: la estimación por deterioro acumulado de préstamos y descuentos, valuación y vida útil de las propiedades y equipo e intangibles.

Principales Políticas Contables - Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

a. Disponibilidades y Equivalentes de Efectivo - El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes efectivos, incluyendo efectivo, depósitos en Banco Central, depósitos en otras Instituciones Financieras, depósitos en bancos del exterior, documentos a cargo de otras Instituciones Financieras.

b. Activos Financieros - Los instrumentos financieros que se incluyen en los balances generales son efectivo, depósitos en bancos del exterior, préstamos y descuentos, inversiones, certificados y bonos y cuentas por cobrar están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de mercado (tasa de interés y moneda).

Inversiones Financieras

Las inversiones en certificados de depósitos y bonos se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos con descuento son registradas al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo amortizado, los intereses se registran sobre la base de lo devengado. Los intereses ganados de las inversiones en certificados y bonos son revelados como ingresos por intereses en el estado de resultado integral y son registrado con base a lo devengado.

Activos Financieros a Costo Amortizado

Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Reconocimiento y Medición

Las ganancias o pérdidas en un activo financiero que se mida al costo amortizado y que no forme parte de una relación de cobertura, se reconocen en resultados cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, haya sufrido un deterioro de valor o se reclasifique, así como mediante el proceso de amortización.

Deterioro de Activos Financieros al Costo Amortizado

El Banco evalúa a la fecha de los estados financieros si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como

resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

Valorización del Costo Amortizado

El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente al precio de la transacción y cualquier diferencia entre este precio y el valor obtenido inicialmente del modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada. El efectivo y las inversiones en valores se mantienen en instituciones de primer nivel y en el Banco Central de Honduras. Un análisis detallado de la exposición en este tipo de instrumentos se presenta en la nota 3.

c. Préstamos e Intereses por Cobrar - Neto - Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la Comisión. Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

Reserva para Préstamos e Intereses de Dudoso Cobro El Banco ha adoptado las políticas dictadas por La Comisión, en cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2021, mediante resolución GES No. 209/08-05-2020 y GES No. 210/08-05-2020 derogando la resolución GES No. 055/28-01-2020 y GES No. 056/28-01-2020, emitida por la Comisión para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

Tipo de Deudor	CATEGORÍA						
	I	I-A	I-B	II	IV	V	
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales hipotecarios.	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Pequeños deudores comerciales otras garantías.	N/A	0.50%	1.00%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcrédito otras garantías.	1%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcréditos depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios hipotecarios.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios otras garantías	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo con otras garantías	1.00%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo créditos para adecuación con garantías recíprocas	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de vivienda con garantía hipotecaria solamente	N/A	0.00%	0.75%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%
Créditos de vivienda con garantía hipotecaria sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%

Categoría única por deudor - Al 31 de diciembre del 2021, la Resolución GES No 209/08-05-2020, establece que en caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en el Banco, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

- El Banco debe establecer la categoría por cada crédito.
- En el caso de que existan varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará a la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.
- En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito, represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en el Banco, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones; o.
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 1%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b anterior.

Modelo Interno de Pérdida Esperada

El Banco implementó su modelo de pérdidas esperadas desde el año 2019, el cual sirvió como metodología para estimar las reservas de crédito en función del riesgo de cada operación de crédito, principalmente en la cartera de préstamos que fue afectada por los efectos de la Pandemia Covid-19 y los huracanes ETA e IOTA. Conforme circular de la CNBS SBO No. 18/2020 se requirió al sistema financiero remitir un plan para la constitución de estimaciones por deterioro de su portafolio de créditos conforme sus modelos internos, a partir del 30 de septiembre 2020, con fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2021. Asimismo, según circular de la CNBS SBOIO - No - 510/2020, se requirió a Banco Popular revisar y actualizar dicho plan de constitución de reservas, conforme el impacto en la economía de las medidas para mitigar la propagación del virus Covid-19 y el impacto de los huracanes ETA e IOTA. Por otra parte, las variables que determinan la probabilidad de incumplimiento del modelo interno de pérdida esperada se calibraron a inicios del año 2021 para asegurar que la estimación de reservas del modelo fuera considerando los ajustes a los planes de pago de los créditos, como ser: período de gracia en el pago de capital e interés, primeras y más de una reestructura a deudores afectados, entre otras. Conforme circular de la CNBS No. 046/2020 se solicitó al sistema financiero remitir Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones de Deterioro de la Cartera, en base a la estimación de pérdida según sus modelos internos. Conforme resolución de la CNBS SBO No. 803/25-10-2021 se aprobó el plan gradual de constitución de reservas por el valor de L 240,771,900, a constituir de forma mensual el valor de mínimo de reserva de crédito de L 5,018,081 a partir del mes de agosto 2021 hasta julio de 2025. Al 31 de diciembre de 2021 las estimaciones por constitución de reserva están conformadas de acuerdo al plan de ajuste gradual aprobado por la CNBS y sus respectivas resoluciones y reglamentos, el modelo de pérdidas esperadas constituye una metodología interna desarrollada para estimar los posibles impactos requeridos en la circular de la CNBS SBO No. 18/2020, para su posterior sometimiento a aprobación, por lo cual no pretenden cumplir con el reconocimiento de la Norma Internacional para Pérdidas Esperadas de Instrumentos Financieros IFRS 9 o una política contable establecida por el regulador.

d. Bienes Recibidos en Dación de Pago - Neto - Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al sesenta por ciento (60%) del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por La Comisión. Los activos eventuales que el Banco tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual. Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

e. Propiedades, Mobiliario y Equipo - Neto Las instalaciones, mobiliario y equipo se registran al costo. Las mejoras y erogaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes son capitalizadas y las reparaciones menores y el mantenimiento son cargados a resultados a medida que se efectúan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos. La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo de oficina	5 a 10
Equipo de computo	3
Vehículos	5

f. Arrendamiento

a) Cuando el banco es el arrendatario.

-Arrendamiento operativo

Pagos totales realizados bajo arrendamiento operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

b) Cuando el Banco es el arrendador

-Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurrido en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

-Arrendamiento financiero

Los activos cedidos en arrendamiento financiero, se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros, se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

g. Intangibles y Otros Activos - Neto - El Banco reconoce como otros activos, deudas varias, gastos anticipados, construcciones en propiedades arrendadas y otros activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones.

h. Depósitos - Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

i. Obligaciones Financieras - Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

j. Impuesto sobre la Renta - El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del periodo, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del periodo. Las provisiones en exceso en concepto de impuestos son corregidas hasta el momento de pago del impuesto respectivo.

Impuesto sobre la Renta Diferido - Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del balance y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan mayormente por la Adopción del Método de Costo Amortizado aplicado a las Obligaciones que el Banco ha adquirido. La normativa y tipos impositivos aprobados son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que, al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal. Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias. El impuesto diferido relacionado con la remediación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y con las coberturas de flujo de efectivo, las cuales son cargadas o abonadas al patrimonio directamente, es cargado o abonado, también, directamente al patrimonio y reconocido posteriormente en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

k. Indemnizaciones Laborales - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la Institución tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del

Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La Institución tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante resolución GES No. 144/19- 02-2018, derogando la resolución No. 1378/08-09-2009, misma que entró en vigencia a partir del 19 de febrero de 2018 resolvió que las instituciones financieras deben crear una provisión anual incremental no inferior al 5% anual, siendo la fecha máxima para constituir el 100% del pasivo laboral total el 31 de diciembre de 2028. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene certificados de depósito a plazo por L.53,497,736 y L.45,017,509 respectivamente, para mantener los fondos relacionados con la reserva para prestaciones laborales a una tasa de interés 4.80% y 9.33% respectivamente; renovables al vencimiento de los mismos.

l. Provisiones - Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

m. Ingresos y Gastos por Intereses - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de ganancias a medida que se devengan y/o acumulan. El reconocimiento en el estado de ganancias o pérdidas de los intereses devengados se suspende registrándose en una cuenta de orden para su control cuando los préstamos tienen importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses consecutivos, y solamente se reconocen como ingresos únicamente cuando son efectivamente cobrados.

n. Ingresos por Comisiones - Los ingresos por comisiones provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos cuando los servicios son provistos. Los ingresos por comisiones se reconocen en dos vías: Comisiones Pagadas en Efectivo por el Cliente y las que se Difieren en la Vida del Préstamo.

o. Ingresos por Fideicomisos - Los ingresos por fideicomisos son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios son provistos a los clientes en base a una comisión establecida en los contratos de fideicomisos.

p. Partes Relacionadas - El Banco considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

q. Baja de Activos y Pasivos Financieros - Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando el Banco ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien cuando estos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.

r. Uso de Estimaciones - Los estados financieros son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en consecuencia, incluyen montos que están basados en el mejor estimado y juicio de la administración. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, provisiones para cuentas de cobro dudoso, vida útil de mobiliario y equipo.

s. Transacciones en Moneda Extranjera - Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

t. Unidad Monetaria - El Banco mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
29 de marzo de 2022	24.34	24.51
31 de diciembre de 2021	24.35	24.52
31 de diciembre de 2020	24.11	24.28

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Marco de Trabajo de la Administración de Riesgos

La Junta Directiva del Banco es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activos y Pasivos del Banco (ALCO), de Gestión de Riesgo y de Crédito, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades. Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones. El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y objetivas de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

3.1 Riesgos de Servicios Financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes a tasa fija, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como avales, fianzas y otros. El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operativo

3.1.1 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la institución, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los préstamos a clientes y de otros bancos e instrumentos de inversión. Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión a la fecha del balance. Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo de crédito también es administrada obteniendo garantías que respalden los créditos. La exposición al riesgo de crédito con cualquier prestatario del Banco está regulada conforme a la Ley del Sistema Financiero, la cual establece que los Bancos no podrán otorgar préstamos o garantías y realizar las demás operaciones de crédito, incluyendo la adquisición de bonos o títulos de deuda a una misma persona natural o jurídica por un monto superior al 20% del capital y reservas del Banco. Además, las disposiciones emitidas por el Banco Central de Honduras sobre grupos económicos establecen que los créditos otorgados a cada grupo de personas naturales o jurídicas, que estén vinculadas entre sí, estarán limitados hasta un 20% del capital y reservas del Banco, salvo que se cuente con garantías calificadas suficientes por la CNBS, caso en el cual podrán sumar hasta un 50% del capital y reservas de capital del Banco.

Conforme a su naturaleza, el Banco se focaliza en la prestación de servicios financieros al segmento de la Micro y Pequeña Empresa de Honduras, contando para ello, con la estructura organizacional y metodología crediticia especializada para atender a este segmento del mercado. Al cierre del año 2021 y 2020 la participación de la cartera MIPYME es del 92% y 93%, respectivamente. El riesgo de concentración continúa siendo bajo, ya que el saldo promedio de la cartera es de L 52,120 atomizado en 58,816 clientes. La máxima exposición en un solo cliente representa menos del 0.8% del capital y reservas, la exposición en los 20 clientes con mayor endeudamiento representa el 9.9% del capital y reservas. Al cierre del año 2021 y 2020, no se presentan créditos a Partes Relacionadas ni a Grupos Económicos.

Administración del riesgo de crédito.

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la Administración del riesgo de crédito al Comité de Crédito y al Comité de Gestión de Riesgos. Estas unidades se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Formular las políticas de crédito en forma conjunta con las unidades de negocio, en relación a los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticio, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para categorizar las exposiciones de acuerdo al riesgo financiero. Esto se realiza desde el punto de vista regulatorio y con el modelo interno.
- Proponer límites de concentraciones en contrapartes, industrias, región geográfica, país. En adición a las actividades anteriormente detalladas, estas unidades realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración de riesgos:

Comité de Crédito:

- Revisa y determina del riesgo de crédito por facilidad crediticia. Previo a la aprobación de alguna facilidad crediticia, cada deudor es analizado para determinar si este cuenta con capacidad de repago sobre la facilidad objeto de análisis, este proceso aplica para nuevas solicitudes y renovaciones. Así mismo para los clientes más significativos se realizan revisiones anuales.
- Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

Comité de Gestión de Riesgos:

- Monitorea el grado de concentración de las exposiciones por sector económico, actividad económica, zona geográfica, partes relacionadas y deudor, entre otras para asegurar que estas se encuentren dentro de los límites establecidos.
- Determina los requerimientos de reserva regulatoria y con el modelo interno para cubrir las posibles pérdidas derivadas del riesgo de crédito. Así mismo la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo a diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado (Para grandes operaciones). El Banco administra, limita y controla las concentraciones de riesgo de crédito donde son identificados, en particular, a contrapartes individuales y grupos económicos, así como a las industrias y países. El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupo de prestatarios, y segmentos industriales y geográficos. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario. La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación específica se describe a continuación:

a) Garantía

El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de créditos. Los principales tipos de garantía de préstamos y adelantos son los siguientes:

- Los colaterales financieros (depósitos a plazo);
- Las prendas sobre los activos de la empresa: locales, inventario, mobiliario y equipo;
- Las prendas sobre instrumentos financieros como los títulos de deuda y acciones.
- Las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.

Los colaterales mantenidos como garantía para los activos financieros, además de los préstamos y descuentos, están determinados por la naturaleza del instrumento. Los títulos de deuda y las letras del tesoro generalmente no están garantizados, con la excepción de los títulos e instrumentos similares respaldados por activos, que están garantizados por carteras de instrumentos financieros.

b) Compromisos relacionados con crédito

El principal objetivo de estos instrumentos es asegurar que se dispone de fondos para los clientes, cuando estos lo requieran. Las garantías y las cartas de crédito "Stand by" tienen el mismo riesgo de crédito que los préstamos y descuentos. Las cartas de crédito documentarias y comerciales, que son compromisos por escrito del Banco en nombre de un cliente autorizando a una tercera parte para sacar un giro en el Banco hasta por un monto estipulado bajo términos y condiciones específicas, están garantizados por los envíos de bienes al cual se relaciona y, por lo tanto, representa menos riesgo que un préstamo directo. Compromisos para ampliar el crédito representan porciones no utilizadas de las autorizaciones en la forma de préstamos, garantías o cartas de crédito. Sin embargo, la probable cuantía de la pérdida es inferior al total de los compromisos no utilizados, como la mayoría de los compromisos para ampliar el crédito son contingentes sobre los clientes que mantienen las normas específicas de crédito.

c) Políticas de deterioro y provisión

Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración lo establecido en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito del Banco a la fecha de los estados financieros, sin considerar las garantías de los créditos.

	2021	2020
Disponibilidades y equivalentes de Efectivo 1/	L 781,571,256	L 615,211,297
Inversiones Financieras	136,702,073	170,158,844
Préstamos e intereses a cobrar - neto 2/	3,165,688,303	2,735,316,513
Cuentas por cobrar	35,351,684	55,740,610
	<u>L 4,119,313,316</u>	<u>L 3,576,427,264</u>

1/ El efectivo y equivalentes al efectivo se ha incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por el Banco en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el efectivo y equivalentes al efectivo se encuentra depositado en un 47% y 86% en el Banco Central de Honduras, la calificación de Riesgo País es BB- Estable; según S&P; y en Bancos del interior cuya calificación de riesgo mínima es "A-" para Honduras.

2/ Los saldos de la cartera de crédito incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación por vencimientos se detallan a continuación:

Por Vencimiento	2021	2020
Vigentes	L 2,839,343,654	L 2,485,564,774
Atrasados	38,603,731	49,434,866
Vencidos	18,323,882	15,927,590
Ejecución Judicial	3,471,558	3,506,720
Créditos refinanciados	343,992,846	246,120,040
Total	<u>L 3,243,735,671</u>	<u>L 2,800,553,991</u>

Concentración de riesgo

El Banco monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación geográfica de los activos expuestos a este riesgo, las garantías principalmente utilizadas consisten en hipotecas, fianzas personales y corporativas. Al 31 de diciembre, la exposición del Banco a este riesgo por tipo de garantía se detalla a continuación:

Concentración por tipo de garantía

Por tipo de garantía	2021	2020
Fiduciarios	L 1,802,220,399	L 1,828,011,822
Hipotecarios	837,401,743	739,156,234
Prendarios	604,113,529	233,385,935
Total	<u>L 3,243,735,671</u>	<u>L 2,800,553,991</u>

Concentración por tipo de industria

Al 31 de diciembre, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detalla como sigue:

Por Destino	2021	2020
Comercio	L 1,985,631,894	L 1,767,284,335
Propiedad raíz	296,238,368	251,092,944
Servicios	84,066,844	67,801,247
Transporte y comunicaciones	45,083,226	32,877,381
Consumo	144,517,197	105,424,995
Industrias	2,051,778	2,047,423
Agricultura	511,263,699	414,151,157
Ganadería y pesca	174,882,665	159,874,509
Total	<u>L 3,243,735,671</u>	<u>L 2,800,553,991</u>

1/ Los saldos de la cartera de crédito no incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

2/ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera crediticia se concentra en un 61.2% y 63.1% respectivamente en el destino de Comercio.

Concentración de riesgo por ubicación geográfica

Al cierre del año 2021 y 2020, el 100% de la exposición en riesgo de crédito es en Honduras.

Al 31 de diciembre de 2021	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos
Honduras	L 4,171,788,913	L 3,394,288,166	L 947,141,920	L 853,818,250
Al 31 de diciembre de 2020	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos
Honduras	L 3,630,664,645	L 2,947,761,720	L 870,651,621	L 837,910,879

3.1.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Administración del riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge por posiciones abiertas en activos y pasivos financieros y operaciones fuera de balance, que se ven afectados por los cambios en tasas de interés, precios de mercado, margen de crédito, tasas de cambio de moneda y los precios de las acciones. El Banco identifica la exposición a los riesgos de mercado, ya sea como cartera negociable o no negociable.

Con base en lo arriba señalado los riesgos de mercado se pueden materializar por:

- Valores o títulos que tenga en cartera y que estén sujetos a cotizaciones en el mercado de valores.

- Pasivos, por medio de un financiamiento efectuado. Esto puede afectar al Banco de forma positiva o negativa.
- Operaciones fuera de balance, que sean afectadas por la variación del precio cotizado.
- Cambios en las tasas de intereses, esto tendrá un impacto en los intereses que el Banco cobra y paga a sus clientes y depositantes.

I. Mediciones de impacto del riesgo de mercado:

El proceso de medición de impacto del riesgo de mercado incluye:

- Identificación y valoración de los factores riesgo.
- Identificación de los factores que inciden sobre los activos productivos.
- Identificación y planificación de la gestión del riesgo.

II. Factores de riesgo

Cuando se identifican factores de riesgo, se cuantifica la incidencia de estos sobre los activos productivos y los pasivos del Banco. Por medio de la identificación de los factores de riesgos, se cuantifica la incidencia de los riesgos debido a:

- Su impacto en los valores de la posición que el Banco tiene en sus activos y pasivos (liquidez, inversiones, cartera de préstamos, depósitos de clientes y contingencias que mantenga el Banco).
- Su impacto en el nivel de ganancias y pérdidas, que pudiera tener el Banco a consecuencia de las variaciones de mercado que puedan sufrir los factores de riesgo.

III. Metodología de medición

El Banco utiliza una metodología, para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto y las pérdidas máximas esperadas, basadas en un número de presunciones para valorar los cambios en el mercado. La administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado sobre bases diarias.

3.1.2.1 Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones. Al cierre del año 2021 y 2020, el Banco no posee inversiones en acciones o instrumentos de renta variable. Los excesos de liquidez se mantienen en instituciones de primer nivel y en el Banco Central de Honduras, en instrumentos a la vista o de muy corto plazo.

3.1.2.2 Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación. Al cierre del año 2021 y 2020, los activos en moneda extranjera (dólares americanos) representa el 1.02% y 0.98% respectivamente, de los activos del Banco. Por su parte, los pasivos en moneda extranjera representan el 0.38% y 0.29%, para el cierre del año 2021 y 2020. Al cierre de año 2021 y 2020, el Banco presenta una posición larga en relación al patrimonio de 3.83% y 3.99% respectivamente.

La siguiente tabla presenta la exposición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda.

Al 31 de diciembre de 2021	Lempiras	US dólares (Equivalente en L)
Activos		
Disponibilidades	L 738,717,331	L 42,853,925
Inversiones financieras	136,702,073	
Préstamos Descuentos y Negociaciones	3,165,688,303	
Cuentas por Cobrar	35,349,991	1,693
Propiedad Planta y Equipo	39,651,430	
Otros activos	12,824,167	
Total activos	L 4,128,933,295	L 42,855,618
Pasivos		
Depósitos	L 2,431,528,096	13,161,154
Obligaciones Financieras	752,780,073	
Obligaciones por Pagar	41,768,715	
Otros Pasivos	155,050,129	
Total Pasivos	L 3,381,127,013	L 13,161,154
Posición neta	L 747,806,282	L 29,694,464

Al 31 de diciembre de 2020	Lempiras	US dólares (Equivalente en L)
Activos		
Disponibilidades	L 583,060,737	L 32,150,560
Inversiones financieras	166,541,729	3,617,115
Préstamos Descuentos y Negociaciones	2,735,316,513	
Cuentas por Cobrar	55,740,548	62
Propiedad Planta y Equipo	35,143,214	
Otros activos	19,094,167	
Total activos	L 3,594,896,908	L 35,767,237
Pasivos		
Depósitos	L 1,754,520,612	8,548,702
Obligaciones Financieras	1,054,357,081	
Obligaciones por Pagar	31,793,952	
Otros Pasivos	116,077,818	
Total Pasivos	L 2,956,749,463	L 8,548,702
Posición neta	L 638,147,445	L 27,218,535

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera de las instituciones financieras, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Banco Popular dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 3.8% y 3.9% respectivamente. También el banco utiliza una metodología de medición de riesgo de tipo de cambio mediante el uso del VaR paramétrico que consiste en utilizar datos de rentabilidad estimados, asumiendo una distribución normal de la rentabilidad.

3.1.2.3 Riesgo de tasa de interés

Como parte del riesgo de mercado, el Banco está expuesto principalmente al riesgo de tasa de interés. Riesgo de tasa de interés es el riesgo que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado tanto su valor razonable como para el riesgo del flujo de efectivo. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de esos cambios, pero puede reducir las pérdidas en el evento de que ocurran movimientos inesperados. Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo. La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos financieros monetarios no llevados al valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 1/	LEMPIRAS %	US Dólar %
Activos		
Inversiones financieras	2.81%	0.22%
Préstamos e intereses a cobrar - neto	26.77%	
Pasivos		
Depósitos	7.50%	0.21%
Obligaciones financieras	12.98%	

Al 31 de diciembre de 2020 2/	LEMPIRAS %	US Dólar %
Activos		
Inversiones financieras	1.62%	0.22%
Préstamos e intereses a cobrar - neto	27.89%	
Pasivos		
Depósitos	8.76%	0.22%
Obligaciones financieras	13.40%	

1/ Al 31 de diciembre de 2021 el banco no presenta activos con tasa de interés variable, el 100% de los activos susceptibles a cambio de tasa de interés son a tasa fija. Los activos con tasa de interés fija ascienden a L 3,418,290,670 los cuales representan un 82% del total de Activos. Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L 296,670,012 que representan el 8.7% del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L 2,886,215,396, que representan el 84.7% del total de pasivos.

2/ Al 31 de diciembre de 2020, el banco no presenta activos con tasa de interés variable, el 100% de los activos susceptibles a cambio de tasa de interés son a tasa fija. Los activos con tasa de interés fija ascienden a L 2,952,951,078 los cuales representan un 81% del total de Activos. Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L 331,411,982 que representan el 11.2% del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L 2,464,526,129, que representan el 83.1% del total de pasivos.

3.1.3. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con compromisos y obligaciones financieras debido a escasez de los recursos necesarios para cubrirlos. Esta contingencia puede obligar al Banco a que recurra a la venta de activos en condiciones desfavorables, tales como descuentos inusuales, mayores costos financieros, con el objetivo de disponer de los recursos requeridos, incurriendo en pérdidas patrimoniales. La Administración identifica y gestiona el riesgo de liquidez, a través de la administración de sus activos y pasivos.

Administración del riesgo de liquidez

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad del Banco. Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Banco mantiene activos líquidos que incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo e instrumentos de grado de inversión para los que existe un mercado activo y líquido. Estos activos se pueden vender fácilmente para cumplir con los requerimientos de liquidez.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación preliminar del Comité de Activos y Pasivos, para luego contar con la aprobación final del Comité de Riesgos y Junta Directiva. El Banco depende de los depósitos de clientes y préstamos externos como su fuente primaria de fondos. Los préstamos externos tienen vencimientos superiores a un año y los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos menores a un año y el resto de captaciones en cuenta de ahorro y cheques, son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez. Los indicadores de liquidez fueron diseñados con el objetivo de establecer la estructura de Administración de Activos y Pasivos del Banco, incluyendo los objetivos de colocaciones y captaciones de fondos y el logro de las utilidades presupuestadas de acuerdo al análisis realizado en conjunto con el área de Tesorería.

Proceso de administración del riesgo de liquidez

La determinación y control del nivel de tolerancia al riesgo, se determina mediante el establecimiento de límites de liquidez, aprobados por la Junta Directiva. El proceso de administración del riesgo incluye:

- El mantenimiento de la liquidez constante necesaria para hacerle frente a la demanda de fondos de los depositantes, solicitudes de línea de crédito y créditos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen o son tomados prestados por los clientes. El Banco mantiene una presencia activa dentro de los mercados de dinero globales para evitar que esto suceda;
- Monitoreo del índice de liquidez del estado de situación financiera contra requerimientos internos y regulatorios; y
- Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

En el proceso de administración del riesgo de liquidez el Banco ha considerado al menos cuatro características claves, que son:

1. El riesgo en el que futuros eventos produzcan consecuencias adversas. Por consiguiente, medidas como ratios históricas y administraciones retrospectivas, como planes basados en previas necesidades de liquidez, son de valores limitados. Ratios retrospectivos son considerados solamente para reportes suplementarios de exposiciones de riesgo específicos.
2. El riesgo de liquidez es casi siempre un riesgo consecuente. Estos son resultado de la exposición de otro riesgo, como por ejemplo pérdidas en créditos o pérdidas operacionales. La calidad de la administración del riesgo de la liquidez, así como la cantidad de fuentes de fondeo disponibles no determinan que el Banco sea o no afectado por una crisis de liquidez.
3. El riesgo de liquidez depende de un escenario en específico. Tanto su medición como su administración debe diferenciarse entre problemas potenciales del Banco y problemas potenciales sistémicos.
4. El riesgo de liquidez depende de una situación en específico. Una base sólida para evaluar y administrar el riesgo de liquidez requiere de un entendimiento del Banco en sí, su mercado, la naturaleza de sus activos y pasivos y de su entorno económico y competitivo.

El Banco identifica los siguientes tipos de riesgos de liquidez como sus parámetros para el establecimiento de criterios de medición y control del riesgo.

1. Riesgo de liquidez de fondeo: gap de liquidez o riesgo de liquidez estructural, son los nombres dados a la necesidad de cumplir con los requerimientos de efectivo, en el curso normal de operaciones debido a descuales en los flujos de caja.
2. Riesgo de liquidez contingente: la necesidad de satisfacer los requerimientos de efectivo debido a pérdidas inesperadas de pasivos y/o requerimientos inesperados para fondear compromisos u obligaciones.
3. Riesgo de liquidez de mercado: riesgo que el Banco no pueda mitigar fácilmente o compensar una posición en particular sin afectar significativamente el precio de mercado anterior, debido a un grado de desarrollo inadecuado del mercado o por un trastorno en el ambiente económico.

Los reportes incluyen:

- Resumen posición (calce de plazos)
- Crecimiento de cartera del Banco versus sistema
- Crecimiento de depósitos de Banco versus sistema
- Margen financiero
- Ratios de rentabilidad
- Ratios de cobertura de capital

El Banco ha diseñado pruebas de tensión de liquidez con el fin de medir los impactos en las necesidades de financiamiento y la estrategia a llevar a cabo según el evento, sus resultados, así como los supuestos y factores de riesgo sometidos a tensión.

Ratio de Cobertura y Liquidez

Según Resolución vigente No. 540/24-06-2019, la Comisión Nacional de Banco y Seguros dictaminó que las Instituciones del Sistema Financiero deben medir su posición de liquidez a través del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), que tiene por objetivo asegurar que las instituciones posean un nivel de activos líquidos adecuado que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez, definida para un horizonte de treinta (30) días calendario bajo un escenario de tensión de liquidez derivado de eventos, tales como: corrida parcial de depósitos, reducción o pérdida de fuentes de financiamiento, incremento en la volatilidad de factores de mercado que implican un impacto en la calidad de las garantías o los precios de estas, entre otras.

Para el cálculo de este ratio, las instituciones deberán calcular diariamente el RCL que se define a continuación:

$$\text{RCL} = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo Totales}}$$

(ambos casos en los próximos 30 días)

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera, así como de forma combinada.

	DÍA 31 DICIEMBRE 2021		
	SALDO		TOTAL
	Nacional	Extranjera	Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	738,066,826	42,853,925	780,920,751
B) Total Salida de Fondos	446,352,566	1,775,246	448,127,812
C) Total Ingreso de Fondos	57,049,945	0.00	57,049,945
(Total Salida de Fondos - Total Ingreso de Fondos)	389,302,621	1,775,246	391,077,867
RCL	189.59 %	2,413.97 %	199.68 %

	DÍA 31 DICIEMBRE 2020		
	SALDO		TOTAL
	Nacional	Extranjera	Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	578,411,672	35,766,028	614,177,700
B) Total Salida de Fondos	322,595,104	1,135,116	323,730,220
C) Total Ingreso de Fondos	135,576,812	62	135,576,874
(Total Salida de Fondos - Total Ingreso de Fondos)	187,018,291	1,135,056	188,153,347
RCL	309.28 %	3151.04 %	326.42 %

3.1.4 Riesgo país

La última calificación de riesgos de país la realizó Standard & Poor's en el segundo trimestre de 2021, fecha en la cual mantuvo la perspectiva de calificación de riesgo país a Honduras de BB-. De acuerdo con S&P la perspectiva positiva refleja el amplio acceso del país a fuentes de fondeo oficiales para sostener la liquidez externa y la estabilidad de los mercados financieros. Sin embargo, la agencia calificadora de riesgo sostiene que la consolidación fiscal se retrasará por los gastos de estímulo para impulsar la recuperación económica y los gastos adicionales incurridos en la reconstrucción relacionados con los daños de las tormentas tropicales, junto con una gradual recuperación de los ingresos del gobierno. El Banco monitorea de forma mensual, la tendencia de las principales variables macroeconómicas y política monetaria del BCH, con el propósito de realizar cambios de forma oportuna a su política de gestión de riesgo liquidez y tasa de interés.

3.1.5 Riesgo fiduciario

El riesgo fiduciario es el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. El Banco para administrar este riesgo cuenta con una estructura administrativa especializada, cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo del departamento legal del Banco.

3.1.6 Riesgo de solvencia patrimonial

El riesgo de solvencia patrimonial del Banco es monitoreado por medio del índice de adecuación de capital (IAC), establecido por la Comisión, este indicador está determinado de acuerdo con los estándares establecidos por el Comité de Basilea para la Supervisión de la Práctica Bancaria, los cuales han sido adoptados por el regulador hondureño. Este indicador es definido como la relación que debe existir entre el capital y las reservas computables de capital del Banco y la suma de sus activos ponderados por riesgo y otros riesgos a que esté expuesto el Banco, con lo cual se pretende determinar si los recursos propios del Banco son suficientes para cubrir los riesgos que ha asumido. Según la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GES No. 655/22-12-2020, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las IF deben presentar un índice de adecuación de capital del 10%. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el índice de solvencia de Banco Popular se detalla a continuación:

ADECUACIÓN DE CAPITAL	2021	2020
A. Recursos de capital		
A.I Subtotal capital primario	L 599,996,400	L 566,396,400
A.II Subtotal capital complementario	125,260,683	115,532,013
Total Recursos de Capital	775,257,083	681,933,413
Activos ponderados		
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo		
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	35,558,143	2,142,352
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo		723,423
B.IV Subtotal activos ponderados con 50% de riesgo	17,809,019	18,788,125
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	3,095,984,396	2,797,098,445
B.VI Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo		
B.VII Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo		
B.VIII Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo		
Total activos ponderados por riesgo	3,149,351,558	2,818,752,345
Relación (recursos de capital / activos ponderados)		
%	24.62%	24.19%
Suficiencia de capital	L 460,321,928	L 400,058,129
Coefficiente de apalancamiento	14.33%	15.53%

3.1.7 Riesgo operacional y controles internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados. El marco de gestión del riesgo operacional del Banco incluye una estructura adecuada conforme a la naturaleza del Banco y con delimitación clara de las responsabilidades. Asimismo, se cuenta con un marco de políticas y procedimientos de gestión de riesgo operacional, y un marco para la gestión del Banco en base a una metodología de gestión por procesos, que vincula la funcionalidad de las áreas en base a subprocesos, actividades y tareas. El Banco cuenta con una herramienta para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales, basada en la nueva arquitectura de procesos.



La gestión del riesgo operacional en el Banco se diseña y coordina desde la Unidad de Riesgos, y a su vez, en áreas de negocio y operativas con los gestores o coordinadores de riesgo operacional en cada una de las dependencias. De esta forma, el Banco identifica y administra los riesgos para prevenir la posibilidad de materializar un riesgo.

El Banco está trabajando en fortalecer el modelo de gestión del riesgo operacional, eficientando las áreas de control y supervisión de agencias, así como, de las áreas relacionadas al proceso de crédito. Incorporando a estas dependencias personal con capacidades de ejercer el control en su actividad diaria. El monitoreo de los riesgos y efectividad de los controles se realiza de forma mensual a través de los indicadores de riesgo operativo, definidos por la Unidad de Riesgos. La gestión del riesgo operacional también involucra: i) el conocimiento de las pérdidas por eventos de riesgo operacional, ii) la evaluación de los riesgos en base a frecuencia y severidad, iii) el monitoreo de indicadores que permiten analizar la evolución del riesgo operacional en el tiempo, definir señales de alerta y verificar la efectividad de los controles asociados a los riesgos, iv) el mapeo del riesgo operativo en los procesos críticos del Banco.

3.1.8 Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a una institución financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicar costos a las instituciones financieras y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las instituciones financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido. Para fortalecer la gestión del riesgo legal en el Banco, se cuenta con la asesoría de la firma de Abogados externos, que apoya en la valoración y mitigación de los riesgos legales, desde aspectos del buen Gobierno Corporativo hasta los procesos operativos del Banco. Asimismo, se han definido procedimientos para la suscripción y administración de contratos con terceros, en la cual se deberá contar con la opinión legal sobre condiciones de la contratación de productos y servicios. Para fortalecer la gestión del riesgo regulatorio en el Banco, se cuenta con la asesoría de la firma de Abogados externos, que apoya en la valoración y mitigación de todos los riesgos legales. Para asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con diferentes grupos de interés, el Banco implementó una matriz de riesgos de cumplimiento, para minimizar el riesgo de incumplimiento legal de las obligaciones contractuales con terceros. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión del área legal del Banco, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo. El Banco cuenta con un Código de Ética y Conducta, que constituye un conjunto de normas y principios de actuación para todo el personal de la empresa, y sus respectivas sanciones en caso de incumplir las disposiciones del Código.

Metodología de gestión de riesgo legal

Es responsabilidad del Oficial Jurídico conjuntamente con los otros responsables de las áreas de Banco Popular, establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal. Estos procedimientos deben estar apropiadamente documentados.

1. Riesgo contractual:

- **Revisión Legal:** El departamento legal ha implementado procedimientos para asegurar que ningún documento que crea una relación material contractual pueda ser firmado en nombre del Banco a menos que se haya obtenido asesoría legal (interna o externa), ya sea en relación con la forma de la documentación o específicamente a la transacción subyacente.
- **Estandarización de Contratos:** El departamento legal es activo en la identificación de los tipos de contratos, los cuales pueden ser estandarizados.

2. Riesgo de litigio:

El Departamento Legal ha establecido acciones para asegurar que las empresas del Banco:

- Actúen apropiadamente en respuesta a una demanda contra el Banco;
- Sean capaces de defender de forma apropiada una demanda traída contra el Banco;
- Sean capaces de tomar acción para hacer valer los derechos del Banco en los tribunales; y

Indicador de monitoreo de riesgo legal

Banco Popular monitorea el riesgo legal a través de los siguientes indicadores:

- Monto en lempiras y dólares de las demandas en contra del Banco.
- Monto en lempiras y dólares de demandas por tipo de riesgo (Bajo, medio, alto).
- Monto en lempiras y dólares por tipo de demanda en contra del Banco.

Estos indicadores son monitoreados de forma mensual y trimestral en el Comité Riesgos, donde se presentan las variaciones y tendencias en cada uno de ellos y las justificaciones de cada caso.

3.1.9 Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual Banco Popular opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Para fortalecer la gestión del riesgo regulatorio en el Banco, se cuenta con la asesoría de la firma de Abogados externos, que apoya en la valoración y mitigación de todos los riesgos legales. Para

asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con diferentes grupos de interés, el Banco implementó una matriz de riesgos de cumplimiento, para minimizar el riesgo de incumplimiento legal de las obligaciones contractuales con terceros. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión del área legal del Banco, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

3.1.10 Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La mayor exposición del Banco a este riesgo está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría interna. Adicionalmente se cuenta con un comité de activos y pasivos, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos. De acuerdo a resolución SBOIB NO-109/2017 de la CNBS, determinó que las inversiones en BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

3.1.11 Riesgo reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de Banco Popular que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por Banco Popular o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas. La política de gestión de riesgo reputacional del Banco incorpora un conjunto de definiciones y procedimientos para la protección de la reputación del Banco, y en caso de suscitarse un evento de riesgo de reputación, minimizar los efectos de dicho evento en la operatividad del Banco. El proceso de identificación de eventos de riesgos reputacionales incluye la identificación y evaluación de amenazas que afecten la reputación, incluyendo sus respectivas acciones de mitigación. El Banco está expuesto al riesgo de que los servicios del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que se produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen del Banco. El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

3.2 PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

	2021	2020
1. Morosidad	2.43%	2.58%
2. Índice de adecuación de capital (IAC)	24.62%	24.19%
3. Coeficiente de apalancamiento	14.33%	15.53%
4. Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	230.14%	154.62%
5. Posición en moneda extranjera	3.83%	3.98%
6. Índice de rentabilidad		
6.1 Rendimiento sobre patrimonio (ROE)	13.68%	5.04%
6.2 Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA)	2.39%	0.97%
Suficiencia de Reservas	L 86,968,507	L 82,500,000

4. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Efectivo en caja:		
Moneda nacional	L 54,090,909	L 54,078,629
Moneda extranjera (USD 302,019 y USD256,514)	7,352,773	6,185,616
Cheques a compensar:		
Moneda nacional	650,505	1,033,597
Depósitos en bancos:		
Banco Central de Honduras 1/	251,569,346	180,449,201
Bancos nacionales 2/	354,930,920	20,389,927
Otras disponibilidades		
Inversiones obligatorias 3/	73,976,846	42,458,065
Colateral de disponibilidad inmediata, USD150,000 para cada año	0	3,617,115
TOTAL DISPONIBILIDADES	742,571,299	308,212,150
Más: Equivalentes de efectivo:		
Letras y valores oficiales Banco Central de Honduras 4/	38,999,957	306,999,147
TOTAL DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	L 781,571,256	L 615,211,297

1/ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de L. 23,705,497 (USD 973,716) y L. 17,583,167 (USD 729,165) respectivamente.

2/ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de L. 9,818,808 (USD 403,313) y L. 6,422,064 (USD 266,320) respectivamente.

3/ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco posee inversiones obligatorias en moneda nacional en el Banco Central de Honduras, para efectos de poder cubrir requerimientos de encaje por L.72,000,000 y L.40,500,000 a tasas de intereses del 0 % para ambos años. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2021, mantiene inversiones obligatorias en Dólares Estadounidenses por un monto de L.1,976,846 (USD 81,200) y en diciembre de 2020 L. 1,958,065 (USD 81,200), devengando un

rendimiento devenga un rendimiento del 0% para el 2021 y rendimiento anual equivalente al promedio catorcena de la tasa Interbank Bid Rate (Libid) a seis meses plazo con 0.0204% en el 2020.

4/ Al 31 de diciembre de 2021 el Banco mantiene inversiones (diarias) en Letras del Banco Central de Honduras en Lempiras, por L 38,999,957 a una tasa del 0.01%, al 31 de diciembre de 2020 el Banco mantiene inversiones (diarias) en Letras del Banco Central de Honduras en Lempiras, por L 306,999,147 a una tasa del 0.02%.

Encaje Legal

a. **Moneda Nacional** - Según Resolución vigente No. 263-8/2020, el Banco Central de Honduras requiere para el encaje legal de las instituciones del sistema financiero, mantener un encaje sobre depósitos a la vista, a plazo y de ahorro, lo mismo que sobre reservas matemáticas representadas por contratos de ahorro, capitalización y ahorro y préstamo, así como cualesquiera otras cuentas del pasivo o recursos provenientes del público para invertir o prestar, en forma directa o indirecta, en moneda nacional o extranjera, independientemente de su documentación y registro contable. Se exceptúan del requerimiento de encaje los recursos que las instituciones del sistema financiero obtengan mediante préstamos internacionales o reciban en préstamo o depósito de parte de otras instituciones sujetas a encaje. Tampoco estarán sujetos a encaje los recursos captados a través de las bolsas de valores por colocación de las obligaciones inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, cuando se efectúe de conformidad con el Reglamento que para tal efecto emita el Banco Central de Honduras, en coordinación con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será del nueve por ciento (9.0%) y el de inversiones obligatorias de tres por ciento (3.0%).

Según Resolución vigente No. 264-8/2020, el Banco Central de Honduras requiere:

- Establecer que el tres por ciento (3.0%) del requerimiento de inversiones obligatorias a las instituciones del sistema financiero sobre la captación de recursos en moneda nacional podrá ser mantenido en:
 - Cuentas de inversión de Registro contable que manejará el Banco Central de Honduras a favor de cada institución del sistema financiero.
 - Hasta el tres por ciento 3% con el flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados a los sectores productivos prioritarios que estén respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes afectadas por la pandemia provocada por el Covid-19. El Flujo neto se calculará como el valor total garantizado y desembolsado menos los abonos de capital de cada préstamo nuevo otorgado entre el 24 de septiembre 2021 y el 29 de diciembre 2021 por las instituciones del sistema financiero, las que remitirán a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por el medio y plazo que esta designe, el registro de esas operaciones para los fines pertinentes. Una vez que el sistema financiero haya alcanzado el tres por ciento 3% mencionado en este inciso, las recuperaciones de capital de los créditos otorgados bajo esta modalidad deberán computarse con el inciso a) de este numeral, para cumplir con el requerimiento vigente de inversiones obligatorias en moneda nacional.
- Disponer de los saldos de las cuentas de inversiones obligatorias de registro contable en moneda nacional, registradas en el Banco Central de Honduras y pertenecientes a las instituciones del sistema financiero, devengarán un rendimiento anual de cero por ciento (0.0%).
- No se admitirán compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el directorio del Banco Central de Honduras, de igual forma, no se permitirán compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones Obligatorias.

b. **Moneda Extranjera** - Según Resolución vigente No. 263-8/2021, establece para los recursos captados del público en moneda extranjera el requerimiento de encaje será de doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias se establece en doce por ciento (12.0%). Asimismo, el requerimiento de encaje adicional en inversiones líquidas en instituciones financieras del exterior de primer orden se reduce a cero por ciento (0.0%).

La posición de encaje en moneda nacional y extranjera de las instituciones del sistema financiero se establece cada catorce (14) días calendario, comenzando un día jueves y finalizando un día miércoles. La tasa de encaje se aplicará a los promedios diarios, registrados en los saldos de los depósitos y demás obligaciones sujetas a encaje durante la catorcena inmediata anterior. El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el BCH y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al ochenta por ciento (80%) del mismo. El encaje correspondiente a la catorcena del 16 al 29 de diciembre de 2021 y del 5 al 18 de diciembre del año 2020, estaba colocado como sigue:

	2021	2020
ENCAJE MONEDA NACIONAL		
9% En efectivo en cuenta de encaje	L 211,304,132	L 151,983,039
3% En inversiones obligatorias en BCH	70,434,711	50,661,013
ENCAJE MONEDA EXTRANJERA		
12% En efectivo en cuenta de encaje	L 1,208,530	L 1,133,637
12% En inversiones obligatorias en BCH	1,208,530	1,133,637
TOTAL	L 284,155,903	L 204,911,326

El encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L284,155,903 y L204,911,326 en el 2021 y 2020, que representa el 112% y 108% respectivamente del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras se encuentran concentradas en certificados y bonos, las cuales al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2021	2020
INVERSIONES FINANCIERAS A COSTO AMORTIZADO	L 136,541,240	L 170,011,551
Inversiones no obligatorias 1/	70,000,000	115,000,000
Inversiones en fondos especiales	66,541,240	55,011,551
INVERSIONES FINANCIERAS DESIGNADAS AL COSTO		
Acciones y participaciones	L 15,000	L 15,000
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	L 136,556,240	L 170,026,551
Más: Inversiones en acciones y participaciones	131,250	131,250
Intereses por cobrar sobre inversiones	14,583	1,043
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	L 136,702,073	L 170,158,844

1/ Al 31 de diciembre de 2021, el Banco no mantiene inversiones en bonos del Gobierno emitidos por la Secretaría de Finanzas, sin embargo, al 31 de diciembre de 2021, se mantenían Certificados de Depósitos en los siguientes bancos; Banco del País L10,000,000 a una tasa de 4% con vencimiento el 24 de febrero de 2022, Banco Davivienda L 20,000,000 a una tasa de 2.50% con vencimiento el 28 de marzo de 2022, Banco Lafise L 20,000,000 a una tasa de 3% con vencimientos el 29 de marzo 2022 y el 31 de mayo de 2022, Banco Ficohsa L10,000,000 a una tasa de 1.75% con vencimiento el 24 de junio de 2022 y Banco Atlántida L10,000,000 a una tasa de 3% con vencimiento el 24 de febrero de 2022. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no mantiene inversiones en bonos del Gobierno emitidos por la Secretaría de Finanzas, sin embargo, al 31 de diciembre de 2021, se mantenían Certificados de Depósitos en Banco de América Central – BAC L10,000,000 a una tasa de 6.5% y L10,000,000 a una tasa de 5%, Banco del País L20,000,000 a tasas de 7% y L10,000,000 a una tasa del 6.5%, Banco Davivienda por L15,000,000 a una tasa del 4% y L20,000,000 a una tasa de 6.5%, Banco Ficohsa L10,000,000 a una tasa de 3.75%, Banco Atlántida L10,000,000 a una tasa de 6.50% y Banco Lafise L10,000,000 a una tasa de 7%. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la tasa promedio ponderada de las inversiones en moneda nacional es de 2.81% y 5.93% respectivamente y moneda extranjera es de 0.22% y 0.27% respectivamente. El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se detalla a continuación:

	A COSTO AMORTIZADO	DESIGNADAS AL COSTO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 170,011,551	L 15,000	L 170,026,551
Más (menos)			
Compra de instrumentos financieros	155,688,939		155,688,939
Redención y/o venta de Instrumentos	(189,159,250)		(189,159,250)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 136,541,240	L 15,000	L 136,556,240
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 110,788,745	L 15,000	L 110,803,745
Más (menos)			
Compra de instrumentos financieros	194,222,806		194,222,806
Redención y/o venta de Instrumentos	(135,000,000)		(135,000,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 170,011,551	L 15,000	L 170,026,551

6. PRÉSTAMOS E INTERESES A COBRAR-NETO

La cartera de préstamos e intereses a cobrar al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

POR ESTATUS Y TIPO DE CRÉDITO	2021	2020
VIGENTE	L 2,839,343,655	L 2,485,564,774
Comercial	2,594,990,755	2,291,619,766
Vivienda	109,640,946	86,181,490
Consumo	134,711,954	107,763,518
ATRASADO	L 39,603,730	L 49,434,866
Comercial	31,266,055	43,198,110
Vivienda	1,365,785	4,358,975
Consumo	5,971,890	1,877,781
VENCIDO	L 18,323,882	L 15,927,590
Comercial	17,511,943	15,575,426
Vivienda	33,856	54,225
Consumo	778,083	297,939
REFINANCIADOS	L 343,992,846	L 246,120,040
Comercial	328,693,920	236,270,436
Vivienda	3,781,915	2,358,215
Consumo	11,517,011	7,491,389
POR ESTATUS Y TIPO DE CRÉDITO EJECUCIÓN JUDICIAL	L 3,471,558	L 3,506,721
Comercial	1,973,008	1,994,675
Vivienda	1,443,263	1,456,759
Consumo	55,287	55,287
TOTAL CARTERA POR ESTATUS Y TIPO DE CRÉDITO	L 3,243,735,671	L 2,800,553,991
Más: Intereses Por Cobrar	205,547,118	193,638,448
Menos: Reserva para Préstamos Dudosos	(210,391,409)	(183,625,215)
Menos: Intereses Capitalizados	(73,203,077)	(75,250,711)
TOTAL CARTERA NETA	L 3,165,688,303	L 2,735,316,513

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la relación de cartera en mora a cartera bruta, según definición del ente regulador fue de 2.43% y de 2.58%, respectivamente. La relación de cartera en mora a cartera bruta es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de la cartera en mora entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses devengados por la cartera de créditos (Intereses por Cobrar) y no reconocidos en el estado de resultados en el período reportado ascienden a



L73,203,076 y L75,250,711 respectivamente. Tasa de rendimiento promedio ponderado para el 2021 y 2020, es de 26.77% y 27.89% respectivamente. La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de préstamos a cobrar por L202,926,557 y L265,884,113 respectivamente, están dados en garantía de préstamos a pagar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) por el mismo monto.

Principales deudores – Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

NÚMERO DE PRESTATARIOS	2021	% s/cartera bruta	2020	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 45,574,459	1.4%	L 44,362,272	1.6%
Entre 11-20 mayores clientes	34,299,618	1.1%	34,587,308	1.2%
Entre 21-50 mayores clientes	88,793,418	2.7%	83,205,477	3.0%
Resto de clientes	3,075,068,176	94.8%	2,638,398,934	94.2%
Total	L 3,243,735,671	100.0%	L 2,800,553,991	100.0%

Clasificación de los préstamos por categoría de riesgo – Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

CATEGORÍA DE RIESGO	2021	%	2020	%
I Créditos buenos	L 2,911,531,801	89.8%	L 2,471,331,637	88.2%
II Créditos especialmente mencionados	144,361,974	4.4%	225,261,921	8.0%
III Créditos bajo norma	33,596,448	1.0%	30,373,831	1.2%
IV Créditos de dudosa recuperación	45,004,916	1.4%	11,681,580	0.4%
V Créditos de pérdida	109,240,532	3.4%	61,905,022	2.2%
Total	L 3,243,735,671	100.0%	L 2,800,553,991	100.0%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el total de préstamos por cobrar se incluyen préstamos otorgados a funcionarios y empleados por L27,537,242 y L10,734,317, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021, los saldos de préstamos por cobrar con atrasos superiores a 60 días del portafolio de microcrédito y para el resto de la cartera comercial 90 días, con intereses en estado de no acumulación, suman L45,451,054 y L35,265,313 y para el 2020 suman L35,315,766 y L17,199,360 respectivamente.

La contabilización de intereses por cobrar del portafolio de microcrédito en mora se suspende cuando los préstamos por cobrar se encuentran en mora por un período mayor a 60 días. Al 31 de diciembre, el banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos, las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTOS	2021	2020
I. POR SECTORES		
a) Comercial	L 150,098,010	L 93,787,130
b) Vivienda	3,007,930	3,270,065
c) Consumo	11,285,469	4,068,020
TOTAL	L 164,391,409	L 101,125,215
II. POR CATEGORÍA		
Categoría I	L 14,590,796	L 15,117,277
Categoría II	5,044,149	8,470,779
Categoría III	8,959,148	8,143,495
Categoría IV	26,661,025	6,832,416
Categoría V	109,136,291	62,561,248
TOTAL	L 164,391,409	L 101,125,215
III. POR TIPO DE GARANTÍA		
Hipotecaria	L 20,286,969	L 18,013,235
Prendaria	8,130,473	12,972,266
Fiduciaria	135,973,967	70,139,714
TOTAL	L 164,391,409	L 101,125,215
CONCEPTOS	2021	2020
IV. VARIAS		
Reserva Genérica	46,000,000	82,500,000
TOTAL	L 210,391,409	L 183,625,215

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2021 y 2020, Banco Popular hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente (castigos de cartera), por un valor de L117,886,909 y L79,545,297, respectivamente.

Los movimientos de la reserva para préstamos dudosos se detallan a continuación:

	2021	2020
Reserva regulatoria		
Al principio del año	L 101,125,215	L 94,499,324
Aumento con efecto en resultados	93,653,103	86,171,188
Aumento recibido de reserva voluntaria	87,300,000	0
Menos: aplicación de créditos	(117,686,909)	(79,545,297)
Al final del año	L 164,391,409	L 101,125,215
Reserva voluntaria		
Al principio del año	L 82,500,000	L 2,000,000
Aumento con efecto en resultados	50,800,000	80,500,000
Menos: Traslado a reserva regulatoria	(87,300,000)	(0)
Al final del año	L 46,000,000	L 82,500,000
Suficiencia de reservas	L 86,968,507	L 82,500,000

Para la suficiencia de reservas del 2021 se consideran L40,968,507 que corresponden al 50%

de reserva de capital restringido no distribuíble de acuerdo con la resolución GES No.655/22-12-2020. Las reservas por clasificación de préstamos se detallan a continuación:

CONCEPTOS	2021	2020
Vigentes	L 27,252,436	L 19,959,002
Atrasados	29,763,366	18,759,154
Vencidos	12,099,221	14,171,315
Ejecución Judicial	3,471,558	3,506,720
Refinanciados	91,804,828	44,729,024
Sub Total	164,391,409	101,125,215
Reserva Genérica 1/	46,000,000	82,500,000
Total	L 210,391,409	L 183,625,215

1/ De acuerdo a la circular SBO N° 18/2021 se registró una reserva genérica por deterioro de la cartera, la cual se determinó en función del riesgo de crédito, de la probabilidad de incumplimiento del cliente de acuerdo con las directrices de Basilea. Los resultados de la evaluación son reportados bajo normativa en los formatos de diseño de cartera establecidos por la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS) al 31 de diciembre de 2021, sin haber recibido ninguna observación de parte del Ente Regulador por los resultados. En resolución SBO No.803/25-10-2021 la CNBS aprobó al Banco el Plan de Ajuste Gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la emergencia sanitaria por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, por la cantidad (L240,771,900), constituyendo de forma mensual, la cantidad de (L5,016,081) acumulando en el 2021 (L 25,080,405); quedando pendiente al 31 de diciembre 2021 la cantidad de (L215,691,495) y finalizando en julio de 2025. El deterioro de la cartera se fundamentó en la metodología de pérdida esperada para la estimación de reservas en función del riesgo implícito de la cartera.

7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2021	2020
Cuentas y comisiones por cobrar 1/	L 28,111,568	L 47,052,051
Remesas por Cobrar	7,240,116	8,688,559
Total	L 35,351,684	L 55,740,610

1/ Al 31 de diciembre de 2021 este valor incluye los créditos en condiciones especiales por L10,907,308 de los que el 24% presenta mora y las estimaciones por deterioro de créditos especiales por L2,507,063 de las que el 91% es para los créditos en mora. Al 31 de diciembre de 2020 este valor incluye los créditos en condiciones especiales por 37,397,088 todos al día y las estimaciones por deterioro de créditos especiales por L1,486,121.

8. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DESCONTINUADAS

Al 31 de diciembre, el saldo de bienes recibidos en pago o adjudicados, como se detalla a continuación:

	2020	Adiciones	Retiros	2021
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 32,161,058	L 1,887,893	(L12,174,744)	L 21,874,207
Menos: estimación de deterioro acumulado de bienes recibidos en pago o adjudicados	(18,315,218)	(3,160,880)	9,511,666	(11,964,332)
Total	L 13,845,840	L (1,272,987)	L (2,663,078)	L 9,909,275

	2019	Adiciones	Retiros	2020
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 32,643,000		L (481,942)	L 32,161,058
Menos: estimación de deterioro acumulado de bienes recibidos en pago o adjudicados	(16,588,412)	L (2,209,248)	481,942	(18,315,718)
Total	L 16,054,588	L (2,209,248)	L 0	L 13,845,340

9. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO-NETO

Al 31 de diciembre de 2021, las instalaciones, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Bienes adquiridos en arrendamiento	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	L 38,511,598	L 42,802,552	L 15,366,103	L 20,601,439	L 117,281,692
Adiciones	4,354,215	1,066,616	11,190,084	-	16,610,915
Retiros	(18,813)	(2,220)	(272,028)	(11,605,400)	(11,898,461)
Reclasificaciones	(2,793,079)	(98,737)	1,787,589	-	(1,104,227)
Subtotal	40,053,921	43,768,211	28,031,745	8,996,039	120,849,916
Depreciación acumulada	(28,627,826)	(31,444,963)	(12,080,158)	(8,996,039)	(81,148,986)
Saldo al 31 de diciembre del año 2021	L 11,376,095	L 12,323,248	L 15,951,587	L -	L 39,651,430

La depreciación con cargo a resultados para 2021 corresponde a L11,145,775.

Al 31 de diciembre de 2020, las instalaciones, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Bienes adquiridos en arrendamiento	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2019	L 36,535,689	L 42,662,417	L 15,425,509	L 20,601,439	L 115,225,054
Adiciones	3,767,534	299,007	-	-	4,066,541
Retiros	(1,791,623)	(158,672)	(59,456)	-	(2,009,751)
Subtotal	38,511,598	42,802,552	15,366,103	20,601,439	117,281,692
Depreciación acumulada	(25,164,751)	(27,938,148)	(9,214,344)	(19,821,235)	(82,138,478)
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	L 13,346,847	L 14,864,404	L 6,151,759	L 780,204	L 35,143,214

La depreciación con cargo a resultados para 2020 corresponde a L12,619,189.

10. INTANGIBLES Y Y OTROS ACTIVOS-NETOS

Los intangibles y otros activos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2021	2020
Activos intangibles netos	L 2,589,326	L 4,353,256
Otros activos	325,566	895,571
Total	L 2,914,892	L 5,248,827

El movimiento de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

	2020	Adiciones o cancelaciones	2021
Programas aplicaciones y licencias informáticas	L 20,868,147		L 20,868,147
Menos cargos por depreciación	(16,514,892)	(1,763,929)	(18,278,821)
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	L 4,353,255	(1,763,929)	L 2,589,326

	2019	Adiciones o cancelaciones	2020
Programas aplicaciones y licencias informáticas	L 20,868,147		L 20,868,147
Menos cargos por depreciación	(14,709,228)	(1,805,664)	(16,514,892)
Saldo al 31 de diciembre del año 2020	L 6,158,919	(1,805,664)	L 4,353,255

11. DEPÓSITOS

Los depósitos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2021	2020
POR SU CONTRAPARTE		
LA COSTO AMORTIZADO		
a) Del público	L 2,228,453,699	L 1,610,568,509
b) De Instituciones Financieras	180,137,510	117,398,282
c) De entidades oficiales	34,071,000	32,260,001
d) Depósitos restringidos	152,905	152,905
TOTAL DEPÓSITOS A COSTO AMORTIZADO	L 2,442,820,114	L 1,760,384,697
POR SU CLASIFICACIÓN		
a) Depósitos en cuenta de cheques	L 12,743,500	L 10,706,213
b) Depósitos en cuenta de ahorro 1/	603,328,563	335,579,754
c) Depósitos a plazo 2/	1,826,590,146	1,413,940,825
d) Depósitos a plazo Vencidos y Restringidos	152,905	152,905
TOTAL DEPÓSITOS POR CLASIFICACIÓN	L 2,442,820,114	L 1,760,384,697
Más: Costo Financiero por Pagar sobre Depósitos	1,869,135	2,684,617
TOTAL DEPÓSITOS	L 2,444,689,249	L 1,763,069,314

1/ Al 31 de diciembre de 2021 los depósitos de ahorro en moneda nacional devengan tasas de interés entre 0.85% y 4.0% para el 2021 y entre 1.0% y 5.5% a diciembre de 2020; y en moneda extranjera entre 0.15% y 0.25% para ambos períodos.

2/ Al 31 de diciembre de 2021 los depósitos a plazo devengan una tasa entre 1.0% y 10.0% para el 2021 y entre 1.5% y 10.0% a diciembre de 2020. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, representan 0.54% y 0.48% respectivamente; del total de depósitos para ambos períodos. La concentración de los depósitos se detalla a continuación:

NÚMERO DE DEPOSITANTES	2021	% S/Depósitos brutos	2020	% S/Depósitos brutos
10 mayores Depositantes	L 372,561,156	15.3%	L 288,524,206	16.4%
Entre 11-20 mayores Depositantes	225,386,840	9.2%	138,582,887	7.8%
Entre 21-50 mayores Depositantes	388,066,063	15.9%	264,979,300	15.1%
Resto de clientes (cantidad)	1,456,806,055	59.6%	1,068,298,304	60.7%
Total	L 2,442,820,114	100%	L 1,760,384,697	100%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos pignorados a favor de Banco Popular ascienden a L57,720,261 y L47,270,726 respectivamente. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la tasa de costo promedio ponderado 7.47% y 8.77%. La tasa de costo promedio ponderado de la cartera de depósitos es el coeficiente porcentual que resulta de aplicar la fórmula siguiente: (Saldo de los costos de captación de los depósitos * 365 / días transcurridos) / saldo promedio de los depósitos.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, las obligaciones financieras se detallan a continuación:

	Monto otorgado	Saldos en Lempiras		Moneda origen
		2021	2020	
Banco Hondureño Para La Producción Y La Vivienda (BANHPROVI) / 1	227,000,000	L 91,764,528	L 140,288,590	L
Régimen De Aportaciones Privadas (RAP) / 2	49,564,071	24,438,380	29,211,184	L
Fmo Entrepreneurial Development Bank / 3	10,000,000	107,801,808	161,702,714	US\$
Fondos Dwm - Actium Fund III / 4	5,000,000	119,310,275	82,964,004	US\$
Okocredit / 5	170,000,000	82,933,333	85,946,667	US\$
Symbiotics / 6	6,000,000	97,587,815	152,220,272	US\$
Triplejump / 7	2,250,000	26,785,612	53,461,332	US\$
Responsability / 8	-	-	11,992,761	US\$
Lofund / 9	3,000,000	9,141,279	34,595,931	US\$
Blueorchard / 10	5,000,000	50,848,880	122,878,465	US\$
BIO / 11	5,000,000	79,453,383	59,151,575	US\$
Banco Atlántida, S.A. / 12	-	-	25,000,006	L
Banco de América Central - BAC / 13	-	-	26,193,038	L
Davivienda / 14	25,000,000	25,000,000	39,166,667	L
Ficensa / 15	25,000,000	25,000,000	10,000,004	L
Total		L 740,065,293	L 1,034,723,210	
Arrendamientos financieros por pagar / 16	-	0	780,205	L
Costo Financiero por pagar sobre obligaciones financieras	-	12,714,280	18,803,666	
Total		L 752,780,073	L 1,054,357,081	

1/ Préstamos redescontados en Lempiras garantizados con hipotecas recibidas de clientes y la garantía del Banco, devenga tasas de intereses para el 2021 entre el 4.7 % y 9%, para el 2020 entre el 5% y 9% y para las líneas de crédito devenga tasas de interés del 4% y 10.50% para ambos periodos, con vencimiento en el 2022, 2023, 2024 y 2025.

Los préstamos sectoriales (RAP y BANHPROVI), corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para: MIPYMES, con plazos de hasta 24 meses para Capital de Trabajo y hasta 60 meses para Activos Fijos, y Préstamos para Vivienda con plazos hasta de 20 años, para ambos el Banco opera como intermediario; las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento.

2/ Préstamos redescontados para Vivienda en Lempiras garantizados con hipoteca, devengan tasas de intereses entre el 7% y 10.5% para el 2021 y 6% y 10.5% para el 2020, con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

3/ Préstamos otorgado para capital de trabajo, devengan una tasa de interés promedio ponderada sobre la subasta de valores gubernamentales a plazo de 182 días más un spread de 5.25%, cuyas tasas oscilan entre 9.11% y 9.03% al cierre del año 2021; variable para ambos años, pagadero en Dólares Estadounidenses, el préstamo vence en noviembre de 2023.

4/ Crédito para capital de trabajo recibido en 2020, devenga tasa de interés anual del 12.75% pagadero en Dólares Estadounidenses, cuyo vencimiento es en enero de 2022. Créditos para capital de trabajo recibido en 2020 y 2021, devenga tasas de interés anual del 11.30% para ambos años, pagadero en Dólares Estadounidenses, cuyo vencimiento es en octubre y noviembre de 2023.

5/ Crédito en Lempiras para capital de trabajo cuyo saldo es de L8,293,333, devenga tasa de interés Inicial del 12%, posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + 5.70% para ambos años, Recibidos en 2016 y 2017, con vencimiento en agosto del 2024, pagadero en Dólares Estadounidenses. Crédito en Lempiras para capital de trabajo por L30,000,000, devenga tasa de interés Inicial del 12%, posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + 7.50% revisando semestralmente, durante los primeros 6 meses, la tasa de interés neta se fija en 12% siempre que el desembolso se realice dentro de los tres meses posteriores a la aprobación del préstamo, préstamo por L14,640,000 recibido en el 2020 cambio la tasa a partir de Junio 2021 a 8.50% y el préstamo por L30,000,000 recibido en diciembre 2021 es a 8.50%, ambos con vencimiento en diciembre del 2024, pagadero en Dólares Estadounidenses.

6/ Créditos para capital de trabajo, devengan tasa de interés anual del 12.50% recibidos el año 2019 y 2020, con vencimientos en noviembre y diciembre de 2022 y julio 2023, pagadero en Dólares Estadounidenses.

7/ Créditos para capital de trabajo, devengan tasas de interés anual del 10.85% para el 2019, Recibidos en junio de 2017 y abril de 2019, con vencimiento en abril 2022 respectivamente, pagadero en Dólares Estadounidenses.

8/ Créditos otorgados para capital de trabajo, devengan tasas de interés anual del 12.50% al cierre de 2021 tiene el saldo de L 0.00, recibidos en noviembre 2018, con vencimientos en mayo de 2021, pagadero en Dólares Estadounidenses.

9/ Crédito otorgado para capital de trabajo, devengan una tasa de interés del 7.49% y 7.25% al cierre de 2021, posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + 6.50%, recibidos en marzo y julio de 2018, con vencimientos en febrero y junio de 2022, pagaderos en Dólares Estadounidenses.

10/ Créditos otorgados para capital de trabajo, devengan una tasa de interés anual del 10.20% para los créditos recibidos en mayo y octubre 2019, con vencimientos en mayo y octubre 2022, Crédito otorgado para capital de trabajo, devengan una tasa de interés anual del 12.55% para el 2020, con vencimiento en 2023, pagaderos en Dólares Estadounidenses.

11/ Crédito otorgado para capital de trabajo, que devengan una tasa de interés del 10.87% y 9.29% recibidos en el 2020 y 2021, préstamo vence en diciembre de 2023.

12/ Créditos en Lempiras otorgado para capital de trabajo, sobre línea de crédito, que devengan tasas de interés del 11.50%, al cierre de 2021 tiene el saldo de L 0.00, el préstamo vence en marzo de 2022.

13/ Créditos en Lempiras otorgado para capital de trabajo, sobre línea de créditos que devengan una tasa de interés del 11% posteriormente se calculará en base a la Tasa de Interés Interbancaria Promedio Ponderada publicada por BCH + más 2.53%, recibidos en 2020 y 2021 correspondientemente, al cierre de 2021 tiene el saldo de L 0.00, los préstamos vencen en junio 2021 y abril de 2022.

14/ Crédito por L. 25 MM para capital de trabajo, devenga tasa de interés del 7.50% variable revisable trimestralmente, de acuerdo a condiciones de Mercado Financiero Nacional, recibido en diciembre 2021, con vencimiento diciembre 2023.

15/ Crédito por L. 25 MM para capital de trabajo, devenga tasa de interés del 7.50%, podrá ser ajustada tomando como referencia la tasa de interés ponderada sobre los depósitos a término del banco captados durante el mes anterior más un margen de intermediación de 267 puntos básicos. Recibido en diciembre 2021, con vencimiento diciembre 2023.

16/ Dentro del grupo de Obligaciones Financieras se encuentra Arrendamientos por pagar a Leasing Atlántida, al 31 de diciembre de 2021 es de L.000 y 2020 ascendía a L760, 204, con vencimiento a 3 años con una Tasa de 14.46%, respectivamente.

13. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Impuesto sobre la renta institucional 1/	L 30,475,890	L 2,443,672
Documentos y órdenes de pago emitidas	3,072,930	3,534,207
Obligaciones por administración	1,542,308	1,315,034
Retenciones y contribuciones por Pagar	2,383,634	2,649,563
Impuestos retenidos por pagar	2,897,991	2,153,017
Impuesto diferido 2/	1,395,962	2,162,014
Total	L 41,768,715	L 14,257,507

1/ Corresponde al Impuesto por Pagar Institucional, nota 23.

2/ El impacto en impuesto diferido principalmente es ocasionado por comisiones por desembolso pagadas en financiamientos recibidos del exterior, la tasa que se aplica para el impuesto diferido es del 30%, dicho impuesto se amortiza en la medida se realizan pagos a capital de las obligaciones suscritas.

14. INDEMNIZACIONES LABORALES Y OTRAS PROVISIONES

El movimiento de las prestaciones sociales y otras provisiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	Especiales	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2020	L 5,179,617	L 59,836,224	L 65,015,841
Dotaciones registradas durante el periodo	1,570,000	51,182,207	52,752,207
Provisiones usadas durante el periodo	(3,981,100)	(38,851,938)	(42,233,038)
Saldo al 31 de diciembre 2021	L 3,168,517	L 72,166,493	L 75,335,010

	Especiales	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2019	L 3,200,617	L 56,570,953	L 59,771,570
Dotaciones registradas durante el periodo	2,900,000	44,539,398	47,439,398
Provisiones usadas durante el periodo	(921,000)	(41,274,127)	(42,195,127)
Saldo al 31 de diciembre 2020	L 5,179,617	L 59,836,224	L 65,015,841

15. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Acreedores varios	L 61,911,767	L 44,809,449
Comisiones cobradas por anticipado	17,603,352	6,252,529
Total	L 79,515,119	L 51,061,978

1/ Esta cuenta integra los siguientes conceptos: seguros y fianzas por pagar, alquileres por pagar, servicios públicos, honorarios profesionales, proveedores de bienes y servicios, provisión para pago de incentivos, deducciones realizadas al personal y pendientes de pago, provisión para uniformes, préstamos por aplicar, aportes patronales, entre otros menores.

Los acreedores varios al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Seguros y fianzas por pagar	L 39,039,549	L 30,365,637
Cuentas varias 1/	16,563,783	9,033,308
Acreedores diversos-alquileres por pagar	2,685,493	2,330,965
Proveedores de bienes y servicios	1,085,886	1,122,441
Servicios públicos	500,000	468,761
Acreedores varios-honorarios profesionales	2,024,951	1,481,482
Sobrantes de caja	12,105	6,855
Total	L 61,911,767	L 44,809,449

Al 31 de diciembre de 2020 los saldos de acreedores varios se presentaron en línea por separado, para el año terminado al 31 de diciembre de 2021, la Administración los integra como parte del saldo de Otros pasivos para cumplir con la Sección 6 del Manual de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, este cambio no tiene impacto en las cifras previamente presentadas.

16. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social suscrito y pagado era de L600,011,400 y L566,411,400; representado por 6,000,114 y 5,664,114 acciones comunes con valor nominal de L100 cada una. En el mes de febrero de 2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES No. 129/17-02-2021, Autorizó el incremento de Capital mediante capitalización de Utilidades no distribuidas por L33,600,000.

Dividendos: Mediante Resolución GES No.339/07-08-2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en el mes de agosto de 2020, autorizó la distribución de Dividendos por L6,250,000.

Reserva De Capital Restringido No Distribuible Utilidades Acumuladas: dentro de esta cuenta se incluye el capital restringido de L40,968,507, que corresponden al 50% de reserva de capital restringido no distribuible de acuerdo con la resolución GES No.655/22-12-2020, para constituir la suficiencia de reservas del 2021.

17. INGRESOS POR INTERESES

Los ingresos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Disponibilidades	L 11,076,456	L 6,414,244
Préstamos e intereses a cobrar - neto	780,165,472	731,971,436
Inversiones financieras	192,463	1,895,032
Total	L 791,434,391	L 740,280,712

18. GASTOS POR INTERESES

Los gastos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Sobre obligaciones financieras	L 159,848,589	L 129,363,219
Sobre obligaciones con los depositantes	101,708,159	129,234,597
Arrendamiento financiero	3,100	183,302
Total	L 261,559,848	L 258,781,118

19. INGRESOS POR COMISIONES

Los ingresos por comisiones por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 39,209,066	L 44,536,058
Productos por servicios	4,458,330	3,460,085
Comisiones sobre administración de seguros	20,355,243	19,143,620
Comisiones por servicio de asistencia	9,042,797	6,831,718
Otras comisiones 1/	18,272,876	18,214,366
Total	L 91,338,312	L 92,185,847

1/ Esta cuenta integra los siguientes conceptos: comisiones por consultas a buró de créditos, comisiones sobre fideicomisos, comisiones por servicios de transferencias, entre otros menores.

20. OTROS INGRESOS (OTROS GASTOS)-NETOS

Los ingresos y gastos financieros por los años terminados el 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2021	2020
Otros ingresos financieros		
Recuperaciones de activos financieros castigados	L 10,581,034	L 4,697,523
Ganancias por fluctuaciones en tipo de cambio	2,201,013	1,041,145
Ganancias por operaciones en moneda extranjera	2,947,022	2,302,096
Ingresos por intereses moratorios	9,952,451	7,351,592
Sub Total	L 25,681,520	L 15,392,357
Otros gastos financieros		
Pérdidas por fluctuaciones en tipo de cambio	L 2,379,514	L 2,181,435
Sub Total	L 2,379,514	L 2,181,435
Total	L 23,302,007	L 13,210,922

21. GASTOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Los gastos funcionarios de y empleados al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2021	2020
Remuneraciones del personal 1/	L 132,523,883	L 145,062,714
Bonificaciones y compensaciones sociales	72,623,101	65,160,489
Primas de seguro	7,586,268	9,635,658
Cotizaciones patronales	9,141,318	9,545,632
Combustible empleados área comercial	6,436,458	5,914,402
Gastos de viaje	2,945,152	1,456,231
Gastos de capacitación	2,225,200	1,751,756
Otros gastos de personal	8,931,559	6,873,797
Total	L 242,412,939	L 245,400,679

1/ Para los años 2021 y 2020 el gasto por pago de Dietas a Directores fue de L 2.258,653 y L2,125,230 respectivamente y el gasto anual en nómina del Equipo Gerencial fue de L16,280,847 y L18,328,174, para ambos periodos.

22. GASTOS GENERALES

Los gastos generales por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	2021	2020
Arrendamientos	L 26,964,957	L 27,471,826
Mantenimiento y reparaciones	17,514,434	10,980,954
Seguridad y vigilancia	22,002,820	18,799,950
Servicios de terceros	13,842,534	12,915,663
Servicios de comunicaciones	13,060,223	13,135,705
Honorarios profesionales	4,639,493	4,821,216
Publicidad y mercadeo	3,528,697	3,398,435
Aportaciones	7,718,536	6,850,750
Impuestos y contribuciones	4,905,459	5,371,475
Consejeros y directores	2,428,432	2,211,153
Gastos diversos	13,667,650	12,325,296
Total	L 130,273,235	L 118,282,423

23. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

	2021	2020
Utilidad bruta	L 138,004,028	L 52,121,109
(Menos) Ingresos no gravables	(750,995)	(145,880)
(Más) Gastos no deducibles	14,429,417	14,791,834
Base imponible	151,682,450	66,767,063
Impuesto sobre la renta 25%	L 37,920,613	L 16,691,766
Impuesto de solidaridad 5%	7,534,123	3,288,353
Impuesto sobre la renta corriente	45,454,736	19,980,119
Pagos a cuenta efectuados	(14,978,845)	(17,536,447)
Impuesto por pagar	L 30,475,891	L 2,443,672
Impuesto sobre la renta corriente	L 45,454,735	L 19,980,119
Exceso de reserva ISR	(883,572)	(652,054)
Impuesto diferido	109,194	52,302
Impuesto corriente y diferido	L 44,680,358	L 19,380,367

En la Ley de Equidad Tributaria emitida con fecha 8 de abril de 2003, se establece que las personas jurídicas pagarán una aportación solidaria temporal del cinco por ciento (5%) aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable superior a L1,000,000 y cuya vigencia era aplicable para las declaraciones de 2003 a 2005. Posteriormente esta vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades, siendo reformada mediante Artículo 1 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público del 21 de abril de 2010 donde éste se incrementa en cinco (5) puntos porcentuales hasta diez por ciento (10%) y que se desgravará anualmente hasta alcanzar cero por ciento en el año 2015. Lo dispuesto anteriormente fue reformado mediante la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión, emitida el 26 de diciembre de 2013, estableció una tasa del cinco por ciento (5%), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Mediante Decreto 278-2013, en el Artículo 9 se modificó el Artículo 22-A: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la Ley, resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

La declaración del impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre mde 2017 al 2021, presentadas por el Banco, no han sido revisadas por las autoridades fiscales.

De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);
- Siete (7) años en los demás casos;

El saldo del impuesto sobre la renta diferido está compuesto de la siguiente forma:

	2021	2020
Impuesto diferido:		
BIO	L 241,435	L 362,153
Blueorchard	134,613	316,016
DWM	292,928	183,734
FMO	259,244	388,866
Lucfund	16,516	93,651
Oikocredit	128,000	232,000
Responsability	0	36,342
Symbiotics	295,720	461,272
Triple Jump	27,506	87,980
Total impuesto diferido pasivo	L 1,395,962	L 2,162,014

Al 31 de diciembre, el movimiento del impuesto diferido se detalla a continuación:

	2021	2020
Saldo inicial:	L 2,162,014	L 2,109,713
Registrados en resultados	875,246	932,436
Nuevo pasivo	109,194	984,737
Saldo final	L 1,395,962	L 2,162,014

24. CONTRATOS

En el curso normal de las operaciones de Banco Popular hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de Garantías Bancarias a favor del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) que amparan cartera redes contada de vivienda, etc., los cuales están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se componen en su totalidad de garantías bancarias. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no mantiene Activos o Pasivos Contingentes.

1. CONTRATOS

1.1. DWM ASSET MANAGEMENT

Convenios de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y DWM Asset Management (Actiam Institutional Microfinance Fund) se recibieron en enero 2020 por un monto de US\$ 1, 000,000, vence en enero 2022, se recibieron el 30 de octubre del 2020 US\$ 1, 000,000 y el 02 de noviembre del 2020 US\$1,000,000, el 20 de enero del 2021 US\$2, 000,000 desembolsados en moneda local, con vencimientos en octubre y noviembre 2023.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH) para operaciones de venta de divisas al público.
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma trimestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés fija del 12.75%, así mismo con tasa de interés variable equivalente a 11.30% revisable de forma trimestral con la siguiente forma TPM más un margen de 7.0%.
- Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - PAR > 30 + refinanciamientos y castigos, de la siguiente manera: 15% hasta junio 2021, 14.5% hasta diciembre 2021, 13% hasta diciembre 2022 y 11% hasta el vencimiento.
 - Posición no cubierta en Moneda Extranjera, máximo 25%
 - Ratio de Solvencia mayor al 17%.
 - Índice de Castigo 5.0%
 - Índice de Cobertura de Riesgo 40% hasta diciembre 2021, 50% hasta diciembre 2022 y 60% hasta el vencimiento.
 - Índice de Posición abierta de préstamos, mínimo 25%
 - Índice de Liquidez, mayor a 5%
 - Índice de Retorno sobre activos promedios, 0%
 - Índice de Autosuficiencia Operativa, 100%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.2. FMO ENTREPRENEURIAL DEVELOPMENT BANK

Convenio de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y Nederlandse Financierings Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO), sobre una línea de crédito de US\$ 10 millones, el 15 de diciembre del 2018, fueron desembolsados US\$ 3 millones en moneda local, el 19 de junio 2019 fueron desembolsados los restantes US\$ 7 millones en moneda local.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH) dos días hábiles antes de la fecha del pago.
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés equivalente a la Tasa de interés anual promedio ponderada sobre la subasta de valores gubernamentales en moneda nacional con un plazo de 182 días más 5.25 puntos porcentuales.
- Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todomomento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - Índice de Adecuación de Capital, mínimo 12%
 - Relación Abierta de exposición de los activos, máximo 25%
 - Ratio de Eficiencia, máximo 70%
 - Razón de Cobertura de liquidez, mínimo 100%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.3. OIKOCREDIT, ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A.

Convenio de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y OIKOCREDIT, Ecumenical Development Cooperative Society U.A., el 7 de diciembre del 2016 por un monto de L50 millones y el 3 de agosto 2018 por un monto de L60 millones, el 21 de diciembre 2020 se recibió el monto de L30 millones, el 2 de diciembre 2021 se recibió el monto de L30 millones.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- De la Moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- De los Intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará en base en la tasa de interés de los préstamos interbancarios (promedio ponderado mensual) publicada por el BCH más 5.67% para el 2018, 5.70% para 2020 y 7.50% para el 2021 durante los primeros 6 meses la tasa de interés neta se fijará en 12%, siendo revisable dos (2) veces

al año, pero nunca será inferior al 12%, sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo, la tasa de interés del año 2020 y 2021 la tasa es del 8.50%.

- d. Convenios financieros** – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
- Autosuficiencia operativa, calculada como la razón del margen operacional bruto sobre gastos operativos, mayor al 100%.
 - Indicador de cartera en riesgo (mora mayor a 30 días), menor o igual al 6%.
 - Informar mensualmente sobre el desempeño de su indicador de cartera en riesgo a 30 días (incluyendo los préstamos reprogramados, refinanciados, reajustados o readecuados) y la adherencia de los clientes a las medidas y reajustes crediticios realizados por el COVID-19.
 - Cumplir con las regulaciones y requisitos definidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sobre el desempeño de la cartera de crédito, la reprogramación del crédito y conformación de su reserva para préstamos incobrables.
 - Ratio deuda / patrimonio, será evaluado de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.4. SYMBIOTICS SICAV (LUX.), FONDO DE INVERSIONES ESPECIALIZADO (SICAVSIF)

Convenio de préstamos suscritos entre Banco Popular S.A. y SYMBIOTICS Sicav (Lux.), fondo de inversiones especializado (SICAV-SIF), 19 de noviembre 2019 un monto de US \$2.5 millones, 9 de diciembre 2019 un monto de US \$1.5 millones y el 3 de agosto 2021 un monto de US \$2.00 millones, ambos desembolsados en moneda local.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés fija de 12.5%.
- Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

 - Ratio de moneda extranjera, calculado sobre el diferencial entre activos de moneda extranjera y pasivos de moneda extranjera, y dividido sobre el patrimonio, deberá oscilar entre -50% y 50%.
 - Índice de adecuación de capital de al menos 12%.
 - Apalancamiento financiero, no será superior a 7.
 - Ratio de capital descubierto, calculado de la siguiente manera: cartera en mora mayor a 30 días, más el saldo de préstamos refinanciados, menos el saldo de provisiones para créditos incobrables, dividido sobre el patrimonio, máximo 25.00%.
 - Promesa Negativa, en todo momento durante la vigencia del Contrato, el Prestatario deberá tener Activos libres de gravámenes por un monto equivalente al menos al cincuenta 50.00% de los activos totales del Prestatario.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.5. TRIPLE JUMP B.V., MICROBUILD I, LLC Y OVERSEAS PRIVATE INVESTMENT CORPORATION

Convenio de préstamos suscrito entre Banco Popular S.A. y Triple Jump B. V., el 27 de junio del 2017 por un monto de US\$ 1.250 millones, el 30 de abril 2019 por un monto de US\$ 1 millón, desembolsados en moneda local.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos de mejoramiento de vivienda.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma trimestral y se calculará sobre una base de un año de 365 días sobre el saldo impago del préstamo. El préstamo devengará una tasa de interés fija de 10.85%.
- Convenios financieros** - El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

 - Indicador de cartera en riesgo (mora mayor a 30 días, incluyendo cartera reestructurada, préstamos en cobro legal), menor al 15%.
 - Índice de Castigos el máximo es 5%, en los últimos 12 meses.
 - Índice de adecuación de capital de al menos 17%.
 - Posición abierta en moneda extranjera (corta), el prestatario crea una posición corta de tipo de cambio extranjero sin cobertura que supera el porcentaje máximo de su valor de capital permitido por las regulaciones pertinentes de Honduras.
 - Posición corta de divisas, el prestatario crea una posición corta de divisas sin cobertura que excede el límite establecido por el ente regulador de su jurisdicción, es decir es cuando el total de los activos del prestatario en moneda extranjera es menor al total de los pasivos en moneda extranjera.
 - El Banco deberá cumplir todos los ratios exigidos por entidades regulatorias del país.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.6. RESPONSABILITY INVESTMENTS AG, MICROFINANCE ENHANCEMENT FACILITY SA (SICAV-SIF)

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y responsibility Investments AG el 15 de noviembre del 2018 se recibió desembolso por un monto de US\$ 2.0 millones, desembolsados en moneda local, venció en mayo 2021.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras.
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. El préstamo devengará una tasa de interés fija de 12.5%.
- Convenios financieros** – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

 - La exposición abierta a moneda extranjera representa entre -50% y 50%
 - Índice de adecuación de capital, El Emisor deberá mantener una proporción de Capital Regulatorio dividido por el Riesgo de Activos Ponderados de al menos una proporción impuesta por el Emisor de conformidad con los Requerimientos Locales incrementado por el tres por ciento 3%.
 - Cartera con Calidad de 30 días, la cartera de Clientes con una calidad de 30 Días de proporción deberá ser menor o igual al doce por ciento (12%).
 - Cartera en riesgo mayor a treinta (30 días) 5%.
 - Indicador de cartera en riesgo (mora mayor a 30 días, incluyendo cartera reestructurada) menor al 9%
 - Cartera de Préstamo en una posición de 30 días para partes relacionadas, El Emisor deberá mantener una Cartera de Préstamo Abierta en una posición de Treinta (30) días menos de o igual al veinte (20%) por ciento del Capital Regulatorio del Emisor.
 - Promesa Negativa, El Emisor no deberá otorgar ninguna Garantía que exceda el veinte (20%) por ciento del total de Activos del Emisor, en todo o en partes, ya sea existente o a futuro.

Al 31 de diciembre de 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.7. LOCFUND

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y Locfund II L.P. en febrero y julio del 2018, por un monto de US\$1.0 millones y US \$2.0 millones, recibidos en un primer y segundo desembolso en moneda local.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH).
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma trimestral y se calculará sobre una base de un año de 360 días sobre el saldo impago del préstamo. Los préstamos devengarán una tasa de interés equivalente a la Tasa interbancaria más 6.5% que representa el margen nominal anual. Tasa de interés anual promedio ponderada sobre la subasta de valores gubernamentales en moneda nacional con un plazo de 182 días más 6.5 puntos porcentuales.
- Convenios financieros** – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.

 - Razón de patrimonio comprometido no mayor 8%
 - Índice de carteta en mora el menor al 8%.
 - Indicador de cartera en mora más cartera castigada (últimos 12 meses) menor al 12%
 - Índice de adecuación de capital mayor o igual a 12%.

Al 31 de diciembre de 2021, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.8. BLUEORCHARD

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y Blueorchard. El 8 de mayo del 2019 por un monto de US\$ 1.5 millones, recibidos en un primer y segundo desembolso y el 8 de octubre 2019 por un monto de US\$ 1.5 millones, desembolso recibido el 14 de septiembre 2020 por un monto de US\$2.0 millones.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH).
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral, devengarán una tasa anual fija de 10.20% y 12.55%.

- d. **Convenios financieros** – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
- Calidad de la cartera, 14% desde la fecha del préstamo hasta el 30 de junio de 2021, 13% desde el 1 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, 12% desde el 1 de enero de 2022 hasta el día de vencimiento.
 - Reservas de crédito PAR 90 con un mínimo 100%.
 - Índice de adecuación de capital con un mínimo de 15%.
 - ROA con un mínimo del 0%.
 - Posición Valor absoluto ME (FX) con un mínimo -75%.
- Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.9. FINANCIERO BELGISCHE INVESTERINGSMAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V. - BIO

Convenio de préstamos fue suscrito entre Banco Popular S.A. y Financiero Belgische Investeringsmaatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. - BIO. del 18 de diciembre del 2020 por un monto de US\$2.5 millones y US\$2.5 millones recibidos en abril 2021, con vencimiento en diciembre 2023.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados por el deudor para financiar colocaciones de préstamos.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos de capital e intereses el banco debe convertir el monto a pagar en Lempiras a su equivalente en dólares utilizando el tipo de cambio establecido por Banco Central de Honduras (BCH).
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma semestral, devengarán una tasa anual fija de 10.87% y 9.29%.
- Convenios financieros** – El Banco está obligado a mantener en todo momento indicadores financieros establecidos en el convenio de financiamiento, como se describen a continuación.
 - Índice de adecuación de capital > 12%.
 - Relación costo-ingreso < 80%
 - Razón de brecha de vencimiento < 100%
 - Índice de cobertura de préstamos incobrables > 60%
 - Índice de préstamos con mora, < 8%
 - Índice de préstamos a partes relacionadas, < 10%
 - Índice de posición abierta en moneda extranjera sin cobertura, < 15%
 - Índice de castigos < 4%

Al 31 de diciembre de 2021, en los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato de préstamo no se han presentado eventos de incumplimiento.

1.10. BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo a desembolso, devengan tasas de interés del 11.5%, L40,000,000 vence en marzo de 2022, garantía fiduciaria, al cierre de diciembre 2021 tenía L 0.00 saldo, préstamo se canceló anticipadamente.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual sobre el saldo total de la deuda. El préstamo devengará una tasa de interés fija de 11.50%.

1.11. BANCO DE AMERICA CENTRAL (BAC)

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo con desembolso, devengando una tasa de interés del 11.00%, por L30, 000,000 con vencimiento en junio 2021 y L15,000,000 devenga una tasa de interés del 11% con vencimiento en abril 2022, con garantía fiduciaria, al cierre de diciembre 2021 tenía L 0.00 saldo, préstamo se canceló anticipadamente.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable tomando como referencia la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazos en moneda nacional del último mes publicado por el Banco Central de Honduras más 2.53% puntos porcentuales.

1.12. BANCO DAVIVIENDA

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses desembolso recibido en diciembre 2021 por L por L25, 000,000 con vencimiento en diciembre 2023 devengando una tasa de interés del 7.50% y desembolso devengando una tasa de interés del 12.30% por L40, 000,000 con vencimiento en abril 2022, ambos con garantía fiduciaria, al cierre de diciembre 2021 tenía L 0.00 saldo, préstamo se canceló anticipadamente.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.

- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable tomando como referencia la tasa promedio ponderada de los depósitos a plazos de Davivienda.

1.13. BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A. (FICENSA)

Préstamos en Lempiras sobre línea de crédito con tasas de intereses de acuerdo con el desembolso, devengando una tasa de interés del 7.50%, por L25,000,000 con vencimiento en diciembre 2023, con garantía fiduciaria y devengando una tasa de interés del 12.75%, por L20,000,000 con vencimiento en diciembre 2021, con garantía fiduciaria, al cierre de diciembre 2021 tenía L0.00 saldo, préstamo se canceló anticipadamente.

- Del destino de los recursos** - Los fondos correspondientes al préstamo deberán ser empleados para capital de trabajo.
- De la moneda y tipo de cambio** - El préstamo otorgado es en Lempiras y para efectuar los pagos es en Lempiras.
- De los intereses** - El pago de los intereses se efectuará en forma mensual a una tasa de interés variable tomando como referencia la tasa de interés ponderada de los depósitos a plazos de Ficensa.

1.14. BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)

Préstamos redescontados en Lempiras garantizados con hipotecas recibidas de clientes y la garantía del Banco, devenga tasas de intereses para el 2021 entre el 4.7 % y 9%, para el 2020 entre el 5% y 9% y para las líneas de crédito devenga tasas de interés del 4% y 10.50% para ambos periodos, con vencimiento a corto, mediano y largo plazo.

1.15. RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP)

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 existen préstamos redescontados para Vivienda en Lempiras garantizados con hipoteca, devengan tasas de intereses entre 4% y 10.50% 2021 y el 5% y 11.5% para 2020 con vencimiento a corto, mediano y largo plazo. Los préstamos sectoriales (RAP y BANHPROVI), corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para: MIPYMES, con plazos de hasta 24 meses para Capital de Trabajo y hasta 60 meses para Activos Fijos, y Préstamos para Vivienda con plazos hasta de 20 años, para ambos el Banco opera como intermediario; las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento.

25. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los contratos celebrados entre partes relacionadas y Banco Popular son los siguientes:

Nombre	Tipo de transacción	2021	2020
Banco Centroamericano de Integración Económica	Inversiones, certificados y bonos	L 3,597,060	L 3,617,115
Banco Centroamericano de Integración Económica	Ingresos por intereses sobre inversiones	2,696	38,527
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Préstamo por pagar	79,453,383	59,151,575
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Comisión por desembolso	-	1,207,175
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Pago por Fondos no Utilizados	100,048	610,294
BIO Belgian Investment Company for Developing Countries	Gastos por interés	9,332,138	-
FMO Entrepreneurial Development Bank	Préstamos por pagar	107,801,808	161,702,714
FMO Entrepreneurial Development Bank	Gastos por interés	14,152,899	23,450,232
FMO Entrepreneurial Development Bank	Administración de Monitoreo Anual	120,502	121,576

Durante los periodos reportados 2021 y 2020 La Comisión no objetó contratos con partes relacionadas.

26. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF

Los estados financieros han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por el Banco y las NIIF.

- Indemnizaciones laborales** – El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios postempleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.
- Reserva para préstamos e intereses de dudoso cobro** - El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2b. Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida,

de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida de credibilidad requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

c. Instrumentos financieros - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

De acuerdo a las normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado. Adicionalmente las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del periodo.

d. Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo a la Comisión, de acuerdo a las NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.

e. Revelaciones - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

f. Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez - El Banco adoptó el valor razonable de ciertos bienes inmuebles como el costo atribuido de los mismos, de acuerdo con las excepciones voluntarias establecidas en el manual contable, sin embargo, el Banco no realizó una adopción de las NIIF por primera vez.

g. Reconocimiento de ingresos por comisiones - El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

h. Garantías Otorgadas - El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
 - La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
 - El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada.

i. Devengamiento de intereses - El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

j. Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado - La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del periodo podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

k. Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos - La NIIF5

requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un periodo de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de no sea vendido oportunamente.

l. Aportaciones de Capital - Los aportes de capital el Banco los registra en una cuenta de pasivo mientras no hayan sido completados los trámites de incremento patrimonial correspondientes ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los aportes que no incorporan una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora deben registrarse como instrumentos patrimoniales.

m. Arrendamientos - De acuerdo con las normas contables de la Comisión de Bancos y Seguros de Honduras, el Banco debe registrar sus arrendamientos a resultados del periodo los pagos mensuales conforme contrato y para el cumplimiento de la NIIF 16 el cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La NIIF 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el uso de un activo identificado está controlado por el cliente. Se considera que existe control si el cliente tiene:

- Derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
- Derecho a dirigir el uso de ese activo.

27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales. Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del periodo fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia. Los estudios de precios de transferencia realizados para los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

28. OTROS ASUNTOS COVID 19

Desde el marzo de 2020 que la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote mundial del coronavirus denominado COVID-19 como pandemia, la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como coronavirus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión del COVID-19, a escala internacional, ha dado lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución. La economía global se está viendo afectada por la pandemia, debido principalmente a las medidas de confinamiento que restringieron la actividad y a la caída de la confianza de los consumidores y las empresas. Como consecuencia de la pandemia COVID-19 que está afectando a la economía mundial, el Banco ha tomado una serie de medidas para hacer frente a la crisis sanitaria con el objeto de (i) salvaguardar la salud de sus clientes y colaboradores, (ii) asegurar la continuidad operativa de sus servicios y mitigar potenciales riesgos operacionales; y, (iii) fortalecer sus canales remotos y la implementación de teletrabajo para gran parte de sus colaboradores.

Aspectos regulatorios Resoluciones

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES N° 175/21-03- 2020 de fecha 21 de marzo de 2020 resolvió aprobar medidas financieras temporales, que permitiesen atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID- 19.

En fecha 21 de marzo de 2020, la CNBS emite la resolución CIRCULAR CNBS No.006/2020, cuyos aspectos más importantes se detallan a continuación:

- Aprobar las siguientes medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19:
- a. Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar periodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por

las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran afectados, el sector de servicios, las actividades relacionadas con el turismo y transporte, entre ellas los hoteles, moteles y similares, la construcción de hoteles y similares, restaurantes, café y similares, transporte terrestre, aéreo y marítimo, el sector agrícola, maquila y de la micro y pequeña empresa. Asimismo, otros sectores de la economía que se considera que por su actividad económica pueden ser susceptibles de afectación. En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se podrán aplicar los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que justifiquen no haber recibido recursos suficientes, ya sea por medio de salario u otra fuente de ingreso de su actividad económica, para hacerle frente a sus obligaciones.

- b. Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readequaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2021.
- c. Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de período de gracia, operaciones de refinanciamiento o readequación presentadas por los deudores afectados, quienes deberán presentar dichas solicitudes, por medio de los canales que habiliten las Instituciones para tales propósitos, las que deben ser evaluadas y atendidas por las Instituciones en el menor tiempo posible, la Superintendencias mantendrán estricta vigilancia de la aplicación de estos mecanismos.
- d. Las disposiciones contenidas en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).
- e. Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
- f. En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago estaba comprendida dentro del período de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción.
- g. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales a) y b) de la presente Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19".
- h. Requerir a las Instituciones Supervisadas, que deben mantener planes de continuidad operativa y de negocios actualizados para hacer frente a los riesgos del virus COVID-19, mitigando sus posibles efectos adversos. Esto incluye continuidad del servicio, seguridad de los clientes y empleados, protocolos para reducir contagios, así como campañas preventivas de concientización, centros de trabajo alterno, disponibilidad de sistemas de trabajo a distancia que sean necesarios para la continuidad operativa, ciberataques, entre otros. Las disposiciones contenidas en la presente Resolución estarán sujetas a actividades de seguimiento, monitoreo y control por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de sus áreas técnicas, derivadas de las cuales, podrán ser objeto de reformas o modificaciones, considerando a su vez las condiciones actuales de mercado.

En fecha 25 de junio de 2021 se emite circular CNBS N°026/2020 que resuelve, entre otros, lo siguiente:

- a. Reformar el resolutive 1 literales a), b), f) y g) de la Resolución GES No.175/21- 03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.
- b. Durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito podrán realizar más de una readequación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
- c. Recomendar a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, que

diseñen un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES Nos.175/21-03-2020 y No.278/25-06-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2021.

A raíz del paso por el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, provocó daños materiales significativos en el sector productivo, en la infraestructura vial y viviendas, derivados de las inundaciones y deslizamientos de tierra en la zona norte y occidental del país, dejando a miles de personas damnificadas. En ese sentido la Comisión Nacional de Banca y Seguros determinó aprobar Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA:

- a. Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Los períodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor. Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas Tormentas Tropicales. En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se aplicarán los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que hayan sido afectados directamente por las referidas Tormentas Tropicales.
- b. Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readequaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readequación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.
- c. Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

En fecha 22 de diciembre de 2020 se emite circular CNBS N°046/2020, se emiten Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, donde amplían hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo para los refinanciamientos o readequaciones. En atención a lo anterior y con base al comportamiento de la cartera y observaciones de los indicadores macroeconómicos se realizaron proyecciones del impacto que requería la creación de reservas en seguimiento a la circular SBO No. 18/2020, con base al resultado la alta administración decidió la creación de reserva genérica por la suma de L46 Millones, reflejando una suficiencia de reserva. Para proyectar el deterioro El Banco ha adoptado metodología interna de pérdida esperada para estimación de una reserva genérica por deterioro de la cartera en función del riesgo de crédito, de la probabilidad de incumplimiento del cliente de acuerdo con las directrices de Basilea y exposición al momento del incumplimiento.

29. HECHOS RELEVANTES

Mediante resolución GES No.129/17-02-2021 del 17 de febrero del 2021 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) autorizó incrementar el capital social de Banco Popular S.A. por L33,600,000 provenientes de las utilidades no distribuidas, lo anterior en respuesta a solicitud presentada ante la CNBS el 12 de octubre de 2020. Mediante Resolución GES No.654/22-12-2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros instruyó a las Instituciones del Sistema Financiero Nacional y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" la cual será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020, lo que significó para Banco Popular un monto de L.81,937,013.

30. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados para su emisión el 29 de marzo de 2022.



INDICADORES DE DESEMPEÑO SOCIAL 2021

Indicador Objetivos de Desarrollo Sostenible (*)	Ejecución 2020	Ejecución 2021
1 FIN DE LA POBREZA <p>Número Total de Clientes Promedio General de Crédito Participación Cartera Microcrédito Participación Cartera MiPe</p>	<p>163 mil L 43,300 42% 30%</p>	<p>175 mil L 52,100 40% 31%</p>
2 HAMBRE CERO <p>Cartera Agropecuaria - Rural Participación Cartera Agropecuaria</p>	<p>L 576 millones 20%</p>	<p>L 718 millones 22%</p>
3 SALUD Y BIENESTAR <p>Clientes con servicio de asistencia médica Indemnizaciones por seguros pagadas</p>	<p>25,700 L 10 millones</p>	<p>28,500 L 32 millones</p>
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD <p>Clientes capacitados - Alcanzados Horas capacitación educación financiera Horas capacitación promedio por cliente Colaboradores capacitados Horas capacitación colaboradores Horas capacitación promedio por colaborador</p>	<p>52,600 210,000 4 573 22,600 40</p>	<p>90,200 541,000 6 584 36,900 63</p>
5 IGUALDAD DE GÉNERO <p>Porcentaje Número de Clientes mujeres Porcentaje Número de colaboradoras mujeres Porcentaje Mujeres en posiciones Gerenciales Porcentaje Mujeres en Consejo Directivo</p>	<p>54% 33% 40% 38%</p>	<p>55% 31% 40% 44%</p>
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO <p>Participación Cartera mejora de vivienda, agua y energía sostenible Crédito promedio mejora de vivienda, agua y energía sostenible</p>	<p>5% L 47 mil</p>	<p>8% L 61 mil</p>
7 ENERGÍA ASESORABLE Y NO CONTAMINANTE		
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO <p>Número de Colaboradores Generación de empleo directo de clientes Generación de empleo indirecto de clientes Contribución Fiscal</p>	<p>573 162 mil 269 mil L 19.9 millones</p>	<p>584 161 mil 268 mil L 45.4 millones</p>
13 ACCIÓN POR EL CLIMA <p>Porcentaje Cartera con impacto ambiental medio y bajo Emisión CO2 (Gases de efecto invernadero) por cliente</p>	<p>ND ND</p>	<p>89% 0.02 Toneladas</p>

Calificaciones

Rating Financiero

A

MFR

Rating Social

BB+

MFR

Evaluación Desempeño Social

85%



Transparencia de la Información Redcamif

A+



Smart Campaign

CERTIFICADO DE PROTECCION AL CLIENTE



Medición Huella Carbono Standard PCAF

0.02
TONELADAS DE CO2 POR CLIENTE



Redes y Alianzas

ACCION

Red ACCION Investments in Microfinance



Red Centroamericana y del Caribe de Microfinanzas



Global Alliance for Banking on Values (GABV)



Promoting standards & practices for responsible inclusive finance

(*) Indicadores universales estándar, establecidos por SPTF (Social Performance Task Force/Cerise SPI4) como recurso para todos los proveedores de servicios financieros (FSP) con objetivos sociales y complementarios a la Gestión del Desempeño Social y Ambiental (GDS). Avalada por las Naciones Unidas.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Marzo de 2022
(Cifras en Lempiras)

ACTIVOS		PASIVOS	
DISPONIBLE	L 808,780,738	DEPÓSITOS	L 2,623,205,944
INVERSIONES FINANCIERAS	241,028,499	Cuenta de Cheques	8,712,907
Entidades Oficiales	125,999,720	De Ahorro	675,833,591
Disponibilidad Inmediata	0	A Plazo	1,928,077,265
Acciones y Participaciones	15,000	Otros Depósitos	8,767,789
Instrumentos Financieros Derivados	0	Costo Financiero por Pagar	1,814,392
Otras Inversiones	115,013,779	OBIGACIONES BANCARIAS	690,095,410
Rendimientos Financieros por Cobrar	0	Préstamos Sectoriales	97,332,776
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	0	Créditos y Obligaciones Bancarias	576,282,224
		Instrumentos Financieros Derivados	0
PRÉSTAMOS E INTERESES	3,236,744,617	Obligaciones por Activos Arrendados	0
Vigentes	2,899,749,245	Costo Financiero por Pagar	16,480,410
Atrasados	37,381,196	CUENTAS POR PAGAR	72,443,488
Vencidos	21,680,436	OBIGACIONES SUBORDINADAS A TÉRMINO	0
Refinanciados	289,280,575	PROVISIONES	83,697,051
En Ejecución Judicial	3,471,558	OTROS PASIVOS	94,674,351
Rendimientos Financieros por Cobrar	188,819,398		
Subsidios sobre Préstamos	0	TOTAL PASIVOS	L 3,564,116,244
Estimación por Deterioro Acumulado	(203,637,790)		
CUENTAS POR COBRAR	19,217,287	PATRIMONIO NETO	
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DESCONTINUADAS	8,619,978	CAPITAL PRIMARIO	L 600,011,400
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	131,250	CAPITAL COMPLEMENTARIO	213,295,253
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0	Reservas	0
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	41,363,684	Resultados Acumulados	175,260,683
Activos Físicos	125,459,426	Resultado del Ejercicio	38,034,570
Depreciación Acumulada	(84,095,741)	PATRIMONIO RESTRINGIDO	2,223,569
OTROS ACTIVOS	23,760,413	TOTAL PATRIMONIO	L 815,530,222
TOTAL ACTIVOS	L 4,379,646,466	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	L 4,379,646,466
ACTIVOS CONTINGENTES	0	PASIVOS CONTINGENTES	0
BALANCE	L 4,379,646,466	BALANCE	L 4,379,646,466

ESTADO DE RESULTADO
Al 31 de Marzo de 2022
(Cifras en Lempiras)

PRODUCTOS FINANCIEROS	L 245,524,925
Intereses	207,164,393
Comisiones	29,591,012
Otros Ingresos	8,769,520
GASTOS FINANCIEROS	60,846,716
Intereses	58,948,335
Comisiones	1,374,451
Otros Gastos	523,930
UTILIDAD FINANCIERA	184,678,209
PRODUCTOS POR SERVICIOS	9,788,398
Ganancias en Venta de Activos y Pasivos	3,413,766
Servicios Diversos	6,374,632
GASTOS OPERACIONALES	139,142,275
Gastos de Administración	100,154,798
Deterioro de Activos Financieros	30,773,910
Depreciaciones y Amortizaciones	4,457,250
Gastos Diversos	3,756,317
UTILIDAD DE OPERACIÓN	55,324,333
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	86,495
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	55,410,827
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	17,376,258
UTILIDAD NETA	L 38,034,570

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Al 31 de Marzo de 2022
(Cifras en Lempiras)

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Intereses (Neto)	L 164,625,438
Comisiones (Neto)	28,216,562
Servicios (Neto)	7,430,235
Pago por Gastos de Administración	(103,911,115)
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	3,413,766
Inversiones (Neto)	9,618,558
Préstamos, Descuentos y Negociaciones (Neto)	(114,472,930)
Depósitos (Neto)	178,571,438
Cuentas por Cobrar y Pagar (Neto)	31,532,314
Otros Ingresos y Egresos (Neto)	13,666,410
FLUJO DE EFECTIVO NETO PROVISTO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	L 218,530,678
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Bienes Muebles e Inmuebles (Neto)	(4,609,510)
Otras Entradas y Salidas de Inversión (Neto)	(6,938,372)
FLUJO DE EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(11,547,882)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Obligaciones Financieras (Neto)	(66,450,293)
FLUJO DE EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(66,450,293)
TOTAL ACTIVIDADES FLUJO DE EFECTIVO	L 140,531,901
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	L 140,531,901
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del periodo	L 781,571,256
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del periodo	922,103,156

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS
(Cifras en Lempiras)

CONCEPTO	MARZO	
	2022	2021
1. Morosidad	2.47%	2.81%
2. Índice de Adecuación de Capital (IAC)	25.45%	24.88%
3. Índice de Créditos a Partes Relacionadas	0%	0%
4. Posición en Moneda Extranjera	7.63%	8.59%
5. Índice de Rentabilidad		
5.1 Rendimiento Sobre Patrimonio (ROE)	19.62%	10.09%
5.2 Rendimiento Sobre Activos Reales Promedio (ROA)	3.55%	1.84%
6. Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	258.33%	261.38%
Suficiencia de Reservas	L 86,968,507	L 121,300,000

"La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera".

Julio C. Herbas G.
Gerente General

David Alejandro Cruz
Auditor Interno

Glendy Marisela Escoto
Contadora General

MUNDO SOCIAL

Francis Alemán

Periodista

Hugo Díaz

Fotografías



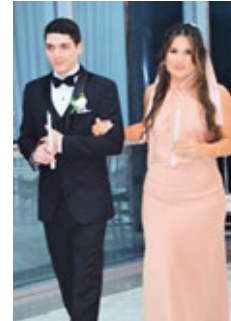
Juan Carlos Escobar y Maricruz Pineña de Escobar, los padrinos de boda.



Mario Padilla y Alessandra Piaggio.



Los padres de los novios, Danilo Cruz y Ligia Estrada con Carlos Eduardo Medina y Alejandra Pineña Ayala.



Gabriel Medina y Sophía Rocha.



Carlos Escobar y Pamela Cruz.

La boda de Carlos Medina y Ligia Cruz, un homenaje al amor

SAN PEDRO SULA. Como hechos el uno para el otro. Al mirarse comparten extrema complicidad y un romanticismo mutuo imposible de olvidar. Carlos Eduardo Medina Pineda y Ligia Renné Cruz Estrada, decidieron unir sus corazones luego de 11 meses de noviazgo, en una ceremonia inolvidable que los llevaría a culminar su historia con un mágico enlace, que tuvo como escenario los elegantes salones del Centro de Convenciones del Hotel Copantl, en esta ciudad.

La ceremonia de esponsales estuvo presidida por el apóstol Misael Argeñal, quien los declaró unidos en matrimonio en presencia de sus padres, el carismático Carlos Eduardo Medina y Alejandra María Pineda Ayala; y los reconocidos médicos Danilo Cruz y Ligia Estrada.

Con una romántica e impresionante complicidad, los novios disfrutaron de su mágica noche en compañía de sus selectos invitados y, en especial, de sus padrinos de bodas Juan Carlos Escobar Martínez y Maricruz Pineda Ayala, tíos del novio.

Luego de la ceremonia religio-

sa, como escenario predilecto, los salones Emperador abrieron sus puertas para recibir a los selectos invitados en una fiesta post boda enmarcada en la más pura esencia de los gustos de los novios. Al son de "Perderme contigo" en la voz de Bacilos, los recién casados ingresaron a la pista para realizar el primer baile como esposos, acaparrando todas las miradas, iniciando así el protocolo nupcial.

Carlos y Ligia se enfundaron en sus outfits nupciales personalizados para protagonizar su gran noche de bodas. Ella se decantó por la elegancia indiscutible al lucir sumamente encantadora en su diseño corte sirena ceñido al cuerpo, sin mangas, escote acorazonado y velo de estilo catedral.

Por su parte, Carlos eligió un esmoquin oscuro, de solapas asedadas, conjuntado con camisa blanca de etiqueta, zapatos de charol y una rosa en la solapa a tono con el bouquet de su amada como todo un caballero!

La máxima expresión del estilo romántico resplandeció para Carlos y Ligia en un espacio cargado de encanto, entre iluminación tenue, velas y flores natura-



les, mezclado con la belleza de la estancia, una ambientación exquisita diseñada por Susana Prieto, de la mano con Jackie Cabre-

ra y la planeación y organización de Irela Pérez.

Fue una velada más que especial, que permanecerá en la

memoria de Carlos y Ligia, que con su estilo indiscutible continuarán escribiendo la historia de sus vidas...



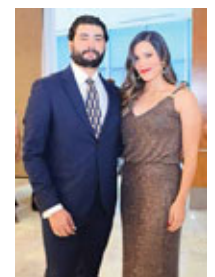
Claudia Padilla de Pineda, Mario Enrique Padilla, Alejandra Pineña y Ximena Padilla.



Aldo y Claudia Piaggio, Giuliana Larach, Alessandra Piaggio y Jesús Icaza.



María Alberto, Antonieta Escobar, Claudia Escobar, Raúl y Arianna Barahona.



José Armando Elvir y Martha Barahona.

ENTRETENIMIENTO

MISS CHIRIPA

GANA CON ESTOS NUMEROS



"UNOS SE CREEN QUE LOS MATÓ EL TIEMPO Y LA AUSENCIA, PERO SU TREN VENDIÓ BOLETO DE IDA Y VUELTA"

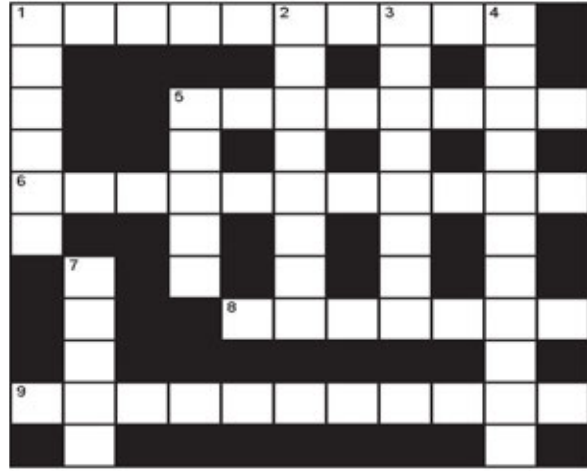
PALABRAS CRUZADAS

VERTICALES

- 1.- tr. ant. ahorrar. U. en América.
- 2.- adj. Perteneciente o relativo al oriente.
- 3.- Pl. Tipo de ángulo. 4.- adj. Que tiene virtud de libertar, eximir o redimir.
- 5.- adj. Pl. Perteneciente o relativo a los aborígenes americanos que, a la llegada de los españoles, habitaban en la parte oeste de América del Sur, desde el actual Ecuador hasta Chile y el norte de la Argentina.
- 7.- adj. F. Natural de la Papuasia.

HORIZONTALES

- 1.- adj. Perteneciente o relativo al horizonte.
- 5.- tr. comenzaba (daba principio a algo).
- 6.- adj. F. Que alucina.
- 8.- f. Acción de aludir.
- 9.- adj. F. Que se funda en el principio de autoridad.



SOLUCIÓN



Un día como Hoy

27:04:1981
La empresa Xerox PARC introduce el ratón.

DIARIO EL PAÍS

Comparte

LA DIOSA ASTRAL

- ARIES (marzo 21-abril 20)**
Trabajo y negocios: un nuevo colega le ayudará con un tema complicado. Positiva decisión a tiempo. Amor: un alegre encuentro disipará la tensión creada por malentendidos en la pareja.
- TAURO (abril 21-mayo 20)**
Trabajo y negocios: establecerá una valiosa relación con personas influyentes por sobre su negocio. Amor: no será propicio discutir en la pareja o la ruptura pasará a ser una realidad.
- GEMINIS (mayo 21-junio 21)**
Trabajo y negocios: mostrará actitudes que retrasan el surgimiento de negocios nuevos. Equilibrese. Amor: aflorarán rasgos positivos que seducen a su entorno; se avicina romance.
- CANCER (junio 22-julio 22)**
Trabajo y negocios: encontrará que su estima crece con la generación de cambios bien meditados. Amor: dispondrá de gran energía para una relación que se insinúa apasionada.
- LEO (julio 23-agosto 22)**
Trabajo y negocios: un colaborador traerá novedades muy esperadas. Días propicios para hacer viajes. Amor: recuperará su fuerte seducción y una persona irresistible se acercará.
- VIRGO (agosto 23-septiembre 22)**
Trabajo y negocios: tendrá la excusa ideal cuando alguien que considera rival cometa un error. Amor: su encanto hará que alguien especial se acerque y quiera conocerle.
- LIBRA (septiembre 23-octubre 22)**
Trabajo y negocios: cambios drásticos alterarán la rutina. Llega ansiada oportunidad. Amor: inesperada cita conmoverá su mundo pero el entusiasmo no le dará tregua.
- ESCORPIO (octubre 23-noviembre 21)**
Trabajo y negocios: favorable mantener lejos a terceros que confunden. Dinero extra. Amor: la integridad de la pareja estará comprometida por familiares entrometidos.
- SAGITARIO (noviembre 22-diciembre 21)**
Trabajo y negocios: sus amigos le ayudarán a salir de cierta restricción económica. Amor: malentendidos afectarán la calidez del intercambio íntimo, pero los revertirá.
- CAPRICORNIO (diciembre 22-enero 20)**
Trabajo y negocios: alguien influyente defenderá su talento y predispone logros resonantes. Amor: su atracción fluirá hacia una persona que parece no prestarle atención.
- ACUARIO (enero 21-febrero 19)**
Trabajo y negocios: favorable para beneficios económicos o cobranza de deudas de vieja data. Amor: su pareja estará imantada por su carisma; todo conduce a plantearse otra etapa.
- PISCIS (febrero 20-marzo 20)**
Trabajo y negocios: día propicio para los cambios que aumenten sus ganancias y mejoren su vida. Amor: una actividad artística será la excusa con la que conocerá a su alma gemela.

SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: SIMPÁTICA Y PUJANTE PERO BASTANTE DURA SI LAS CIRCUNSTANCIAS LO EXIGEN.

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News

Así es el POCO F4 GT

*Con Snapdragon 8 Gen 1,
pantalla AMOLED 120 Hz y
carga rápida de 120 W*



El nuevo POCO F4 GT, un teléfono que quiere llevar al límite esa relación, al igual que su precio. Pese a ello, estamos ante el terminal más barato del mercado con el Snapdragon 8 Gen 1, el mejor procesador de Qualcomm actualmente.

Para empezar, el SoC que lleva el POCO F4 GT es lo mejor que se puede encontrar en Android junto al MediaTek Dimensity 9000 (cuando

salga, claro), así que se puede saber que potente es un rato, tanto como los terminales más caros del momento.

En cuanto a la pantalla, nos encontramos un panel AMOLED de 120 Hz de refresco (acorde con el estándar actual en la gama alta) y con una resolución Full HD+ (2.400 x 1.080 px). Para los gamers, que sepáis que el muestreo táctil es de 480 Hz.

Si nos vamos a la batería, vemos que POCO ha elegido una capacidad de 4.700 mAh que puede quedarse corta si tenemos en cuenta el consumo del SoC, pero a cambio tenemos una carga rápida bastante impresionante: 120 W. La carga de 0 a 100 % es en tan solo 17 minutos. El cargador viene en la caja, por cierto.

el POCO F4 GT tiene su módulo

trasero tres cámaras: principal de 64 Mpx IMX686 f/1.9, gran angular de 8 Mpx f/2.2 y un macro de 2 Mpx f/2.4. Habrá que ver qué trabajo hacen, pero sobre el papel no están mal.

En la frontal vemos un diseño de cámara centrada y perforada que da 20 Mpx con una apertura de f/2.4. El sensor elegido para este frontal es el Sony IMX596.

EL HUAWEI WATCH GT 3 PRO ES REAL Y SERÁ PRESENTADO MAÑANA



Pese a la prohibición americana de seguir usando Android, la compañía china ha sabido reinventarse estos años.

Huawei lanzó el Watch GT 3 el pasado mes de octubre, y junto a él sale, 7 meses después, el modelo Pro. Concretamente, el 28 de abril en un evento en China. Huawei aún no ha detallado las características del Watch GT 3 Pro, pero la empresa ha publicado un vídeo en su cuenta de Weibo, en el que

anuncia la compatibilidad con el buceo a 30 metros de profundidad.

El Huawei Watch GT 3 Pro no será la única estrella del evento del 28 de abril, ya que Huawei también presentará el smartphone plegable Mate Xs 2 en dicho evento, como ya os anunciamos hace unos días en es-

ta casa.

Huawei no ha divulgado mucho sobre el Mate Xs 2 y el Watch GT 3 Pro, pero con la presentación oficial a solo dos días, no hay que esperar mucho para saber todo sobre estos productos, que vienen a revolucionar dos sectores que necesitan nuevas caras con urgencia.

 **Banco
Atlántida**

Imagina.
Cree.
Triunfa.

El creador de Twitter muestra su confianza total en Elon Musk

Jack Dorsey, el cofundador de Twitter y actual jefe de Block, ha opinado sobre lo que piensa de la compra de Twitter por parte de Elon Musk.

En un hilo de tuits que comienza con un enlace a Everything In Its Right Place (en español "Todo está en el lugar indicado") de Radiohead, Dorsey ha dicho que "en principio, no creo que nadie deba poseer o dirigir Twitter. Quiere ser un bien público a nivel de protocolo, no una empresa".

Pero, tras este comienzo algo duro, Dorsey termina haciéndole una reverencia a su criptoamigo: "Sin embargo, para resolver el problema de que sea una empresa, Elon es la única solución en la que confío. Confío en su misión de extender la luz de la conciencia".

Antes había dicho que "Twitter es lo más parecido a una conciencia global". Y una buena parte de esa "conciencia global" se ha preguntado durante el último mes si Musk compraría realmente la compañía y si eso era una buena noticia.

Pero tras la palabrería, la realidad es que el director de Twitter ha aceptado la oferta de 44 mil millones de dólares de Elon

Musk, quien se convertirá en unas semanas en el dueño total de la red social del pájaro azul. Así, Musk se ha convertido en uno de los hombres con más poder del mundo. Sus empresas lo demuestran: Tesla, SpaceX, Twitter... Las tecnologías del presente y del futuro junto a la red social que mueve las opiniones del mundo.



PS5 recibirá una importante novedad

Sony empezará a implantar la función de frecuencia de actualización variable (VRR) para PS5 a través de una actualización que ha empezado a lanzarse esta semana.

"En los televisores y monitores de PC compatibles con HDMI 2.1 el VRR sincroniza dinámicamente la frecuencia de refresco de la pantalla con la salida gráfica de la consola PS5", explicaba Hideaki Nishino de Sony en el blog oficial.

"Esto mejora el rendimiento visual de los juegos de PS5 minimizando o eliminando los artefactos visuales, como los problemas de ritmo de fotogramas y el tearing de la pantalla". La función estará disponible en todo el mundo en los próximos días conforme la actualización llega a todos los usuarios.

Sony también permitirá aplicar el VRR a los juegos que no lo soporten. Sin embargo, Nishino advierte que "los resultados pueden variar en función del televisor que utilices, el juego que estés jugando y el modo visual que hayas seleccionado para un juego concreto (si admite varios modos)". Con la incorporación de la compatibilidad con VRR, Sony se pone por fin a la altura de las Xbox Series X / S de Microsoft, que ya son capaces de utilizar esta función.

Esto es un paso más en el camino de las consolas por ponerse al nivel del PC. Todos salimos ganando.





Atlántida Cash,

tu elección inteligente para ahorrar





Recibe

8%

de ahorro permanente en 3 rubros de tu elección



Educación



Supermercados



Restaurantes



Ferreterías



Tiendas por departamento



Farmacias

¡Solicítala ya!



+ Clasificados

Bienes Raíces

► **Horario de atención:**
Lunes a Viernes de 8 am - 5pm
Sábado y domingo **cerrado**.
► **PBX: 2556-5750**
clasificados@elpais.hn



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



UNA CASA 1,080 VARAS, con 4 habitaciones, 380 metros, bien ubicada para negocio u oficina, área de garaje para 5 vehículos, 3 cuádras del Hotel Hilton o Hyatt. **TREMPENDO PRECIO \$500,000 NEGOCIABLE.**



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



EN BELLA VISTA, UNA DE LAS ZONAS MÁS PRIVILEGIADAS de San Pedro Sula, ¿quieres vivir relajado con el encanto de la naturaleza? Te ofrezco esta casa. La casa consta de 900 metros de construcción, 4 habitaciones completas, 3 salas, un semi bar arriba y cocina; y abajo cocina y desayunador, con una despensa muy grande, área de terreno 2,500 varas, su decoración caoba. **\$1,400,000 NEGOCIABLE.**



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



BOSQUES DE MERENDON 400 metros de construcción, 4 habitaciones completas, cocina, desayunador, cuarto de empleada, área de lavandería, garaje para 3 carros, 1,300 varas, lleva piscina. **PRECIO \$750,000 NEGOCIABLE.**



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



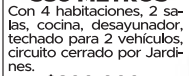
633 VARAS PRECIO LPS. 3.9 MILLONES NEGOCIABLE
Ubicada en Barrio Paz Barahona.



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



SE VENDE BARRIO PAZ BARAHONA, para negocio u oficina a una cuadra abajo de Mall Multiplaza. 1000 varas. **L. 8,000,000 NEGOCIABLE.**



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



380 METROS Con 4 habitaciones, 2 salas, cocina, desayunador, techado para 2 vehículos, circuito cerrado por Jardines. **\$300,000 NEGOCIABLE.**



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



VILLA AZUL PEGADO AL PEDEGRAL CIRCUITO CERRADO 1300 varas 400 metros de construcción 4 habitaciones completa aérea carro para 3 techado lavandera cuarto de empleada. **\$700,000**



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



DE ESQUINA EN JARDINES PARA NEGOCIO 312 VARAS **\$185 X VARA NEGOCIABLE**



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

MANZANA Y MEDIA CON CASA Y CASITA para vigilante, cultivada de aguacate y otras frutas, para tu retiro o jubilación te ofrezco esta propiedad. **\$170,000 NEGOCIABLE.**



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



VILLA AZUL PEGADO AL PEDEGRAL, 1300 varas 400 metros de construcción 4 habitaciones completa, aérea, carro para 3, techado, lavandera cuarto de empleada. **\$700,000.00**



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



6,000 VARAS Para hotel, mercado o cualquier tipo de negocio, frente a la Coca Cola. **\$100 POR VARA NEGOCIABLE.**



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

105 MANZANAS EN EL LAGO DE YOJOA Arriba de Santa Cruz. **17,000,000 NEGOCIABLE.**



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



16 MANZANAS EN EL LAGO DE YOJOA, Con una finca. **LPS. 6,000,000 NEGOCIABLE.**



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



4,000 VARAS EN CORTÉS, frente a la playa, Una de las zonas más bonitas de Cortés. **\$55 POR VARA NEGOCIABLE.**



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

SE VENDE ESTA PROPIEDAD 1,800 VARAS ya rellenas, ya no tiene piedras, está lista para construir, en donde solo se escucha el canto de las aves, ubicada en una zona exclusiva, Bosques de Merendón, K2. **\$205 POR VARA.**



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



6 MINUTOS DEL CENTRO DE CHOLOMA para vivienda popular o para parque industrial, otros rútrros. No inmutdable, luz y agua, casi pegado al bulevar. **LPS. 86,000,000 NEGOCIABLE.**



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



336 MANZANAS plana en la recta del Lago de Yojoa, para ganadería, vivienda popular o agricultura. **L.230,000 POR MANZANA.**



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

MANZANA Y MEDIA, frente al mar, con casa para empleado y casa para vacacionar. **LPS. 16,000,000 NEGOCIABLE.**



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



UNA ZONA PREFIJADA LOS ARCOS 1300 varas 4 metro de construcción 4 habitaciones completa piscina. **\$550 MIL NEGOCIABLE**



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



ENTRE PLAYÓN Y UNIVERSIDAD Se vende 2000 varas, para parqueo o bodegas o casa clase media. **VALOR 6,600 MILLONES**



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

BARRIO SUYAPA PARA NEGOCIO U OFICINA 706 varas **6,200.00 NEGOCIABLE**



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



\$750,000.00 PERO ESCUCHAMOS OFERTAS
650v2, 875 m2 de construcción, Garage subterráneo para 6 carros con bodega pequeña, drive way para otros 6 carros. **Planta baja:** Sala, comedor, Baño visitas, terraza en sala, estudio, bodega bajo gradas, Cocina, 2 alacenas, Lavandera, Bar, Terraza en bar, Cuarto visitas con walk in closet y baño completo. **Planta alta:** 3 cuartos grandes con terraza, walk in closet y baño completo cada uno, sala familiar, área de servidumbre.



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



CASA DE 3 HABITACIONES De una planta **3 MILLONES NEGOCIABLE**



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400

1 MANZANA Y MEDIA BELLAVISTA 9000 varas **\$190 POR VARA**

30 MANZANAS BARATAS. Frente carretera C5 frente palmerola

<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p>  <p>SE VENDE CASA COL. CONTRY L 3,000,000</p> <p>Con amplio espacio cercado 200 metros de construcción 2 salas comedor cocina está en bordo col Contry contiguo a latin american School llamar 99649686</p>	<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p>  <p>SE VENDE PROPIEDAD DE 1400 VARAS L 8,900,000</p> <p>en col moderna atrás de plaza los próceres con una casa de 450 metros 4 habitaciones, 2 salas, estudio, comedor, cocina. Llamar 99649686</p>	<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p>  <p>SE VENDE CASA COL. TARA L 6,300,000</p> <p>700 varas de terreno casa con piscina 3 habitaciones 2 baños sala comedor cocina estudio en segundo nivel valor no negociable. Llamar 99649686</p>	<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p>  <p>SE VENDE CASA HACIENDA CAMPISA L 8,900,000</p> <p>850 varas 4 habitaciones 2 salas comedor cocina. Llamar 99649686</p>	<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p>  <p>SE VENDE EDIFICIO SMIT VALOR L 5,000,000</p> <p>4 apartamento y una casa abajo de 4 habitaciones garaje sala comedor cocina genera L32,000. Llamar 99649686</p>	<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p>  <p>SE VENDE SOLAR PAZ BARAHONA L 1,550,000</p> <p>De 440 varas no tiene frente amplio, es un pasaje privado servidumbre de 3 metros en el fondo es solar cerca de la cancha custica frente donde la Feria del Agricultor. Llamar 99649686.</p>	<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p>  <p>SE VENDE TERRENO JUAN LINDO \$ 340,000</p> <p>18 ave frente iglesia contiguo cancha basket 1916 varas. Llamar 99649686</p>
<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p>  <p>SE VENDE CASA EN JARDINES DEL VALLE L 6,200,000</p> <p>700 Varas 4 habitaciones 3 baños sala comedor cocina 3 habitaciones externas cuarto servicio garaje. Llamar 99649686</p>	<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p>  <p>SE VENDE CASA COL. UNIVERSIDAD L 6,000,000</p> <p>Con 817 varas 270 metros 2 garajes, 4 habitaciones, 2 salas comedor, cocina, 3 baños, cuarto servicio, bodega. Llamar 99649686</p>	<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p>  <p>CASA COLONIA VILLA MONACO L 7,500,000</p> <p>Casa nueva finos acabados circuito con piscina con 4 habitaciones, sala, comedor, cocina madera color, closet. Llamar 99649686</p>	<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p>  <p>SE VENDE EDIFICIO FRENTE A PARQUE MEXICO PRECIO 9,500,000</p> <p>Circuvalación. Llamar 99649686</p>	<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p>  <p>SE VENDE TERRENO 2400 VARAS 4,200,000</p> <p>En camino a palos verdes adelante del infop cercado. Llamar 99649686</p>	<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p>  <p>BARRIO LA GUARDIA TERRENO INDUSTRIAL A \$45 DÓLARES LA VARA</p> <p>De 1644 varas esquina a esquina Llamar 99649686</p>	<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p>  <p>SE VENDEN 2450 VARAS EN BERMEJO A \$150</p> <p>Dólares la vara cuadrada. Llamar al 99649686</p>
<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p>  <p>SE VENDE CASA COL. MODERNA \$ 185,000</p> <p>Esquina 2 cuadras arriba circunvalación llamar 99649686.</p>	<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p>  <p>SE VENDE CASA COL. UNIVERSIDAD L 4,100,000</p> <p>330 varas 190 metros. Llamar 99649686</p>	<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p>  <p>SE VENDE CASA LOS ALAMOS A UN VALOR DE 4,200,000</p> <p>3 etapa 545 varas. Llamar 99649686</p>	<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p>  <p>LA CEIBA PLAYA GRANADITA VALOR \$ 250,000</p> <p>Propiedad de 7 habitaciones, con baño, piscina frente al mar. Llamar 99649686</p>	<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p>  <p>SE VENDE PROPIEDAD EN GRIS EN L 1,350,000</p> <p>Dos niveles Valle de Sula con 385 varas. Llamar 99649686</p>	<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p>  <p>CONTIGO A RESIDENCIAL TOLEDO A \$45 DÓLARES LA VARA</p> <p>Atrás de villas paraíso se venden 15,976 varas. Llamar 99649686</p>	<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> 

EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN GARANTIZADA

Publique sus **AVISOS LEGALES**

Contáctenos:
PBX (504) 2556-5750



MÁS clasificados
Bo. La Guardia,
Ave. Nueva Orleans,
32 calle N.O

AVISOS LEGALES

JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL
SECCIÓN JUDICIAL SAN PEDRO SULA

CITACIÓN POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Ejecución Penal de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley, **HACE SABER**: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de **216-03**, contra el Señor **SERGIO ELIZANDRO MIRANDA**, se ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, a la señora **ANA CRISTINA RODAS**, en su condición de víctima en la presente causa y a los familiares de **FERNANDO ADONAY ESCOBAR CUEVAS**, del auto emitido por este Juzgado de Ejecución Penal, mediante el cual se señaló Audiencia de Libertad Condicional, a favor del Señor **SERGIO ELIZANDRO MIRANDA**, para el día **viernes (03) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**: "...siendo que, es un derecho ineludible que les asiste para estar presentes en la etapa de ejecución de la pena; y al desconocerse su paradero; en consecuencia, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal, **SE ORDENA** que por medio de la Secretaría del Despacho se proceda a citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación a la señora **ANA CRISTINA RODAS** y a los familiares de **FERNANDO ADONAY ESCOBAR CUEVAS**, en su condición de víctima en la presente causa, para que estén presentes en día y hora señalados..."

San Pedro Sula, Cortés, 04 de abril de 2022.

ABOG. - ANA LOURDES VALDE HINTE.
JUEZ DE EJECUCION PENAL.

JULIA LETICIA VILLA PADILLA
SECRETARIA POR LEY
JUZGADO DE EJECUCION PENAL.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA
DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA, HONDURAS, C.A.

AVISO DE HERENCIA.

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en General y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que este Juzgado en fecha veintinueve de marzo del año dos mil veintidós, dicto Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, en la cual **FALLA**: se **DECLARA HEREDERA AB-INTESTATO** a la señora **XIOMARA NUÑEZ VELASQUEZ**, con tarjeta de identidad número **1702-1984-00349**, y de generales ya conocidas en el preámbulo de la sentencia, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejó su padre el señor **JOSE DE LA PAZ NUÑEZ ESPINAL (Q.D.D.G.)** y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Ceiba Atlántida, 08 de Abril de 2022.
0101-2022-51-2 (NC)

ELDA JOHANA PADILLA PINEDA
SECRETARIA ADJUNTA.

CONTÁCTANOS
2556-5750 / 3144-3340
CLASIFICADOS@ELPAIS.HN

EXP.249-2022

E. M.

COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito al titular de Derecho **EVER OTONIEL RAMÍRES SALGADO** y para los efectos de Ley se le **HACE SABER**: Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con Jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la solicitud registrada con el número **249-2022** contenitiva a solicitar la Medida de Aseguramiento por declaratoria de abandono y por desconocerse el domicilio del titular de Derecho, dicto auto en fecha ocho (8) de abril del año dos mil veintidós (2022) el auto que literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO.- CON JURISDICCIÓN NACIONAL.** A los ocho días del mes de abril del año dos mil veintidós. - La señora Juez resolviendo solicitud de Medida de Aseguramiento sobre bien consistente en una Motocicleta que se encuentra en Abandono, presentada por el señor Fiscal del Ministerio Público, Adscrito a la Fiscalía Especial contra el crimen Organizado.- **ANTECEDENTES PROCESALES.- PRIMERO:** Que según informe remitido por el Departamento de Inteligencia PM-2 de la Policía Militar del Orden Público (PMOP) de fecha 28 de febrero del año en curso, en donde se establece que según investigaciones llevadas a cabo por esa unidad militar de investigación, en donde se logró establecer que el expoliado militar de nombre **Ronny Esteban Godínez Maradiaga**, sobre el cual existe una orden de captura emitida por los Juzgados de Letras con Jurisdicción Nacional en Materia Penal por considerársele responsable del delito de Lavado de Activos en perjuicio de la Economía del Estado de Honduras, es el dueño de la motocicleta **Marca Yamaha, Modelo FZN150D, Color Rojo, Motor G3M6E0009725, Serie de Chasis ME1RG2684L3004844, año 2020, Placas BBH-2172**, la cual se encuentra registrada a nombre del señor Ever Otoniel Ramírez Salgado, en el Instituto de la Propiedad Vehicular, cabe señalar que según investigaciones llevadas a cabo por el Departamento de Inteligencia PM-2 de la Policía Militar del Orden Público, el expoliado militar **Ronny Esteban Godínez Maradiaga**, adquirió dicha motocicleta por compra realizada al señor **Luis Adolfo Salgado Cáceres**, según declaración testifical brindada en su momento por el señor **Luis Adolfo Salgado Cáceres**, el vendió la motocicleta al señor **Ronny Esteban Godínez Maradiaga** en el mes de enero del año 2021, por un valor de Treinta y Cinco Mil Lempiaras (L35,000.00), los cuales fueron pagados en efectivo, de dicha motocicleta según declaración testifical brindada no se realizó traspaso alguno en vista de que no volvió a tener comunicación con el señor **Ronny Esteban Godínez Maradiaga**, en vista de que el mismo, se dio a la fuga al tener conocimiento que sobre el pendía una orden de captura por el delito de Lavado de Activos, razón por la cual dejó abandonada dicha motocicleta en el plantel de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), ubicado en las Pozas, Municipio del Distrito Central.- **SEGUNDO:** Que según informe remitido por el Departamento de Inteligencia PM-2 de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), en fecha 10 de julio del año 2021, se realizó una inspección ocular por parte de Técnicos de Inspecciones Oculares y agentes de investigación, dentro de las instalaciones donde se hospedaban los miembros del Séptimo Batallón de la Policía Militar del Orden Público (PMOP) y en el interior de una cómoda que pertenecía al ex policía militar **Ronny Esteban Godínez Maradiaga**, se encontró lo siguiente: (01) una llave de Motocicleta, (02) una revisión vehicular con serie 3404693, a Nombre: Ever Otoniel Ramírez Salgado, (03) una copia de factura de comercial Ultra motor S.A de C.V, (04) una constancia de circulación sin placa N°.DAN-CU-1178-2019-RV; pertenecientes a la Motocicleta cuestionada.- **TERCERO:** Que según informe remitido en fecha 11 de octubre del año 2021, se le tomo declaración testifical al señor **Luis Adolfo Salgado Cáceres**, en la cual estableció que en el mes de enero del año 2021, vendió la motocicleta **Marca Yamaha, Modelo FZN150D, Color Rojo, Motor G3M6E0009725, Serie de Chasis ME1RG2684L3004844, año 2020, Placas BBH-2172**, al señor **Ronny Esteban Godínez Maradiaga**, por la cantidad de Treinta y Cinco Mil Lempiaras (L35,000.00), los cuales fueron pagados en efectivo, haciéndole la entrega de la motocicleta, las llaves de la motocicleta, factura de compra-venta de la misma y la boleta de revisión de esta; estableciendo además que dicha motocicleta la había comprado en la Agencia de Comercial Ultramotor de la Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraiso y los documentos de la motocicleta se los dieron después de haber realizado la compra, en cuya compra figura su hermano de nombre **Ever Otoniel Ramírez Salgado** como comprador, en vista de que él, en ese momento no contaba con el RTN y le pidió el favor a su hermano **Ever Otoniel Ramírez Salgado**, para que le comprara la motocicleta, por eso los documentos aparecen a nombre de su hermano.- **CUARTO:** Que según información proporcionada por la empresa Comercial Ultramotor S.A. de C.V., en la misma se establece que la motocicleta **Marca Yamaha, Modelo FZN150D, Color Rojo, Motor G3M6E0009725, Serie de Chasis ME1RG2684L3004844, año 2020, fue vendida al señor Ever Otoniel Ramírez Salgado**, según factura 020-002-01-00008640 de fecha 12 de diciembre del año 2019, por la cantidad de L54,291.50, la cual fue comprada al crédito, la cual aparece registrada en el Instituto de la propiedad Vehicular a nombre del señor **Ever Otoniel Ramírez Salgado**.- **QUINTO:** Que de acuerdo al informe y a las circunstancias en que se dieron los hechos antes mencionados, dicho vehículo fue dejado abandonado por el señor **Ronny Esteban Godínez Maradiaga**, al darse cuenta que sobre el pendía una orden de captura por el delito de Lavado de Activos en Perjuicio de la Economía del Estado de Honduras y en vista de que al mismo se le sigue una investigación por Lavado de Activos, se presume que el dinero con el cual adquirió la motocicleta **Marca Yamaha, Modelo FZN150D, Color Rojo, Motor G3M6E0009725, Serie de Chasis ME1RG2684L3004844, año 2020, Placas BBH-2172**, es dinero producto de su incremento patrimonial sin justificación y en vista de que dicha motocicleta, hasta la fecha no ha sido reclamada por nadie y la misma fue abandonada por su comprador, es procedente realizar los trámites pertinentes para declarar la misma en condición de abandono.- **SEXTO:** Por lo anterior, se hace necesario con el fin de preservar la disponibilidad de los bienes objeto de abandono, impidiendo su ocultación o traspaso a terceros que hagan difícil su disponibilidad, se dicten medidas cautelares de aseguramiento sobre el bien antes detallado, Que la Legislación Nacional que regula la aplicación de las medidas cautelares que se dicte en contra de bienes, se encuentra contenidas en los artículos 360 y 389 del Código Procesal Civil, y en las disposiciones aplicables del mencionado cuerpo Legal.- **BIENES SOBRE LOS CUALES DEBE RECAER MEDIDA DE ASEGURAMIENTO:**.....

MOTIVACIÓN.- PRIMERO: Al desconocer el domicilio del titular de derecho, y al existir indicios según informe presentado por el Fiscal del Ministerio Público, sobre la posible relación del bien objeto de aseguramiento con alguna actividad ilícita, establecida en el artículo 3 de la ley sobre privación de dominio, continuando con el trámite establecido en la presente ley sobre el abandono. El artículo 35 de la ley, sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, establece que las Medidas Precautorias, Cautelares o de Aseguramiento, una vez ejecutadas serán comunicadas por cualquier medio al afectado o a su apoderado en su caso de ser posible; por una sola vez, en un diario de circulación Nacional y en un medio de difusión radial con cobertura nacional, todo esto en concordancia con lo establecido en artículo 11-A de la precitada ley una vez transcurridos los primeros 30 días de la primera publicación sin que ninguna persona haya reclamado su devolución de los bienes, la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), con la aprobación del órgano jurisdiccional Competente o del ministerio Público en su caso publicara por una sola vez en un diario escrito de circulación nacional el aviso de la incautación de dichos bienes, productos o instrumentos, con la advertencia de que si dentro del término de treinta (30), días no se presentare ninguna persona reclamando su devolución y acreditando ser su propietario, el órgano competente a petición de la oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), lo declarara en situación de abandono.- **SEGUNDO:** En concordancia con lo anterior, declarado el abandono la oficina administradora de Bienes Incautados (OABI), procederá de oficio a realizar la distribución de acuerdo al Artículo 78 reformado de esta Ley Sobre privación Definitiva del dominio de Bienes de origen Ilícito. En caso de que la persona se presente dentro de los términos dispuestos en este artículo al proceso y acredite ser el propietario (a) del bien, se continuara con el proceso ordinario previsto en la presente ley las personas se someterán al proceso normal con las garantías constitucionales y procesales si fuesen terceros de buena fe debe acreditarse tal condición en sede Fiscal o en la audiencia que el Juez señalara.- **FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.-** Sirven de fundamento los artículos 3 y 4, literales B, C, D, Y E, 5, 12, 13, 14 de la convención de la Naciones Unidas contra la delincuencia Organizada Transnacional 8, de la Convención Americana de los Derechos Humanos, Artículo 80 de la Constitución de la República; 35, 11-A, reformado de la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito; Artículo 85 del Código Procesal Civil.- En consecuencia la señora Juez **RESUELVE:** 1) Admitir la solicitud de Medida de Aseguramiento sobre el bien que se encuentra en abandono, junto con el informe preliminar de la policía Militar de Orden Público PM-2, de fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintidós (2022) presentada por el señor Fiscal del Ministerio Público.- 2) Declarar la Medida de Aseguramiento sobre la Motocicleta que a continuación se detalla:

No.	Descripción del bien	Titular del bien
1	Marca Yamaha, Modelo FZN150D, Tipo Motocicleta, Color Rojo, Motor G3M6E0009725, Serie de Chasis ME1RG2684L3004844, año 2020, Placas BBH-2172	Ever Otoniel Ramírez Salgado

3) Autorizar la Publicación de Edictos en un diario escrito de circulación Nacional el aviso de incautación por abandono sobre la motocicleta propiedad del señor Ever Otoniel Ramírez Salgado, por desconoce su domicilio.....

No.	Descripción del bien	Titular del bien
1	Marca Yamaha, Modelo FZN150D, Tipo Motocicleta, Color Rojo, Motor G3M6E0009725, Serie de Chasis ME1RG2684L3004844, año 2020, Placas BBH-2172	Ever Otoniel Ramírez Salgado

para que se persone en la causa y se entere del proceso judicial que se ha iniciado sobre su bien, una vez realizada la publicación por parte del Poder Judicial, transcurridos los treinta (30) días, se proceda librar oficio a la Oficina Administradora de Bienes Incautados para que proceda a realizar la segunda publicación y esperar que transcurran los segundos treinta días sin que reclamen el bien, se declararán en abandono.- 4) Librese atento oficio al Instituto de la Propiedad de Unidad de placas y registro Vehicular a fin de que proceda aplicar la Medida de Aseguramiento así como el respectivo bloqueo de la siguiente motocicleta:.....

No.	Descripción del bien	Titular del bien
1	Marca Yamaha, Modelo FZN150D, Tipo Motocicleta, Color Rojo, Motor G3M6E0009725, Serie de Chasis ME1RG2684L3004844, año 2020, Placas BBH-2172	Ever Otoniel Ramírez Salgado

5) Requerir y emplazar al representante de la Procuraduría General de la república a fin de que se persone en las presentes diligencias dentro del término de tres días **NOTIFIQUESE.- Firma y sello Juez Firma y Sello Secretaria Adjunta.**

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de abril del año 2022

EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN GARANTIZADA

PUBLIQUE SUS **AVISOS LEGALES**

Contáctenos:

PBX (504) 2556-5750



MÁS Clasificados

Bo. La Guardia, Ave. Nueva Orleans, 32 calle N.O



AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario Público **ANGEL GUILLERMO MEDINA TROCHEZ**, a efectos de Ley al público en general **HACE SABER:** Que en esta Notaría en Barrio Copen diez calle entre segunda y tercera avenida, de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, con fecha veintiséis (26) de Abril del año Dos mil Veintidós (2022) se dictó resolución declarando a la Señora **SYLVIA MEDINA ROLDAN**, Heredera Ab-Intestato de una Fracción de Terreno que a su muerte dejara su Difunta Madre la Señora **MARINA ESTELA ROLDAN LOPEZ (Q.D.D.G)**, y se le conceda la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicios de otros herederos de igual o mejor derecho.

CONTÁCTANOS

2556-5750
3144-3340



CLASIFICADOS@ELPAIS.HN


JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL
SECCION JUDICIAL SAN PEDRO SULA


CITACIÓN POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Ejecución Penal de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de **502-19**, contra el Señor **JOSE ARMANDO MENDEZ RAMIREZ**, se ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor **JOSE DANIEL RAMIREZ VASQUEZ**, en su condición de víctima en la presente causa, del auto emitido por este Juzgado de Ejecución Penal, mediante el cual se señaló Audiencia de Libertad Condicional, a favor del Señor **JOSE ARMANDO MENDEZ RAMIREZ**, para el día **viernes (06) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, A LAS DIEZ TREINTA (10:30 AM).** "...siendo que, es un derecho ineludible que les asiste para estar presentes en la etapa de ejecución de la pena; y al desconocerse su paradero; en consecuencia, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal, **SE ORDENA** que por medio de la Secretaría del Despacho se proceda a citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación al señor **JOSE DANIEL RAMIREZ VASQUEZ**, en su condición de víctima en la presente causa, para que estén presentes en día y hora señalados..."

San Pedro Sula, Cortés, 30 de marzo de 2022.


ABOG. - ANA LOURDES VALDE HINTO.
JUEZ DE EJECUCION PENAL.

JULIA LETICIA WILIA PADILLA
SECRETARIA POR LEY
JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL

CONVOCATORIA

Por este medio se les convoca a los socios de la empresa mercantil **DILINOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, a la Asamblea General De Socios misma que se llevara a cabo oficinas de la Empresa ubicadas Plaza Las Mercedes, entrada a la colonia Las Mercedes, intersección Bulevar del Norte.- Segundo Piso Local L10 N.E. de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortes día 9 de Mayo del presente año (2022), a las 9:00 de la mañana; para tratar los asuntos establecidos en el artículo 168 del Código de Comercio.-

AGENDA

- 1) Verificación del Quórum.
- 2) Apertura de la Asamblea
- 3) Discutir, aprobar, no aprobación del Balance General.- Decretar el reparto de Utilidades, distribución y pago. Acordar exiguir y fijar plazo las aportaciones de Capital.
- 4) Determinar los Emolumentos por no estar en los estatutos.- Sueldos de administrador. Y nombrar administradores. modificar en Establecer en los estatuto en el numeral Decimo el uso de medios electronicos para convocarios y participacion en las asambleas.
- 5) Nombramiento de ejecutor de acuerdos.
- 6) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea ordinaria.

De no haber quórum de ley a la hora acordada, la asamblea se realizara en segunda convocatoria. el día siguiente de la primera convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora (10 de Mayo 2022, 9 a.m.).- Los accionistas deben confirmar su asistencia por lo menos veinticuatro horas antes de la asamblea.

Gerente General

San Pedro Sula, Cortés, 25 de Abril 2022

**EL MEJOR
PRECIO Y
ATENCIÓN
GARANTIZADA**

PUBLIQUE SUS
**AVISOS
LEGALES**

Contáctenos:

PBX (504) 2556-5750

EXP. 0501-2021-02153-LCV

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de la sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER:** Que en este Juzgado en fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintidós (2022), se dictó sentencia definitiva que dice: **FALLA: ESTIMANDO** la solicitud de Herencia Ab-Intestato presentada por el Abogado **DAVID MOLINA PINEDA** en su condición de apoderado legal de la señora **INGRID CASTILLO MORALES** en su condición de hija, a quien se le declara heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y obligaciones dejados por su difunta madre, la señora **BRAULIA MORALES ENAMORADO** también conocida como **BRAULIA MORALES**, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, Cortés, 14 de febrero de 2022.

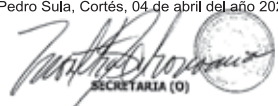

ANA WENNY CAROLINA LIMANA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS CIVIL, S.P.S.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Exp. 0501-2021-05354-LCV

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER:** Que en este Juzgado con fecha **DIÉCISIETE (17) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, se dictó sentencia definitiva Declarando: **1) Declarando CON LUGAR** la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, presentada por la señora **JULIA VICTORIA VARGAS MEDINA**, para que previo los trámites legales se les declare Heredera Ab-Intestato y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, de todos los bienes, derechos y acciones dejados al momento de su fallecimiento por su difunto **PADRE** el señor **LUCIANO VARGAS ALVAREZ**. **2) Declarar** a la señora **JULIA VICTORIA VARGAS MEDINA**, heredera ab-intestato de todos los derechos, bienes y acciones que a su fallecimiento dejara su difunto **PADRE** el señor **LUCIANO VARGAS ALVAREZ**, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. **3) Se les concede la posesión efectiva de la Herencia.**

San Pedro Sula, Cortés, 04 de abril del año 2022.


SECRETARIA (O)



MÁS clasificados

Bo. La Guardia,
Ave. Nueva Orleans,
32 calle N.O

AVISO

Yo **ARMANDO ANTONIO VILLATORO PERDOMO** actuando en mi condición de apoderado legal del proyecto Clínica Médica Fe Y Esperanza en cumplimiento de la ley para efectos de la misma **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en un plazo máximo de (5) cinco días a partir de la fecha, presentare ante **GERENCIA DE AMBIENTE** la Solicitud de Autorización de **LICENCIA AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el proyecto Clínica Médica Fe Y Esperanza, ubicado en colonia los arcos 16 calle 22 avenida, casa 1100, Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

Miércoles 27 de Abril del 2022.

ARMANDO ANTONIO VILLATORO PERDOMO

NOTIFICACION POR EDICTOS

Exp. 221(7)1-21

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER:** Que en el expediente **No 221(7)1-21** contentivo a la Demanda de Divorcio, promovida por el señor **OSCAR ARMANDO MEJIA RIVAS**, por medio del presente edictos se le notifica a la señora **DANIA ORLENIS MORALES JAIME**, que se ha declarado en rebeldía, en virtud de no haber comparecido a este Juzgado hacer uso de su derecho de contestar la demanda en tiempo y forma, hágasele saber al demandado por medio de cédula, personalmente o por edicto, la presente declaración de rebeldía y que podrá comparecer en cualquier estado del juicio sin que por ello se retrotraigan las actuaciones ya realizadas; **SE HACE SABER:** a la señora **DANIA ORLENIS MORALES JAIME**, que se le ha declarado **REBELDE**, para tal efecto se publica el presente aviso en un **DIARIO IMPRESO** y en una **RADIODIFUSORA** en ambos casos de cobertura nacional por una (1) sola vez Asimismo se señala fecha para audiencia de juicio para el día martes diez de mayo del año dos mil veintidós (10/05/2022) a las nueve de la mañana (09:00 AM).-

Actúa la Abogada **GLENDIA MARICRUZ SANTOS GIRON**, Apoderada Legal del Señor **OSCAR ARMANDO MEJIA RIVAS**.

EL Progreso, Yoro, 24 de Marzo del 2022.


ABOG YOSELIN CELESTE MANUELEZ
SECRETARIA ADJUNTA

INTERNACIONAL



LO MÁS COMENTADO

La vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, dio positivo a COVID-19 ayer, aunque no tiene síntomas y no ha tenido contacto estrecho recientemente con el presidente Joe Biden, según anunció la Casa Blanca.

MUSK SOLICITÓ PRÉSTAMOS PARA PAGAR LOS \$44 MIL MILLONES

MULTIMILLONARIA COMPRA DE TWITTER GENERA REVUELO E IMPACTA LA BOLSA DE VALORES

ESTADOS UNIDOS. La multimillonaria compra de Twitter, que tiene más de 400 millones de usuarios, por parte del hombre más rico del mundo, Elon Musk, ha generado revuelo a nivel mundial y ha impactado incluso hasta la bolsa de valores.

Musk, quien es dueño de Tesla y SpaceX, compró Twitter por 44 mil millones de dólares, según informó la empresa el pasado lunes, tras un acuerdo que valora cada acción de la firma en 54.20 dólares.

A un día del anuncio de la compra, la agencia de noticias Efe informaba ayer que Tesla caía un 11% en Wall Street y arrastraba a otras grandes tecnológicas incluidas en el índice Nasdaq.

Según los analistas, la caída de Tesla responde a la preocupación del mercado por la parte financiera del acuerdo, puesto que Musk dijo que disponía de unos 46,500 millones de dólares para hacer la compra, de los cuales 12,500 millones son préstamos respaldados con parte de las acciones que tiene en la automovilística.

El empresario de origen africano tiene un patrimonio superior a 264 mil millones de dólares, pero casi todo ese dinero está ligado a su accionariado en Tesla, que tiene un valor bursátil cercano a 1 billón de dólares y donde él es el socio mayoritario con un 17% de participación.

SOLUCIÓN

Por su parte, el cofundador de Twitter, Jack Dorsey, se pronunció el lunes por la noche, señalando que la plataforma debería ser un "bien público", pero se mostró satisfecho por su venta al empresario, a quien consideró la "solución" para sus problemas.

Dorsey describió a la red social como "lo más parecido que tenemos a una conciencia global" y aseguró confiar en la "misión" de Musk para "ampliar la

Varios entes han manifestado su preocupación por las regulaciones y la libertad de expresión.



Elon Musk tiene más de 85 millones de seguidores en Twitter.

“Espero que incluso mis peores críticos permanezcan en Twitter, porque eso es lo que libertad de expresión significa”. *Elon Musk.*

luz de la conciencia" y en su meta de crear una plataforma "de máxima confianza y ampliamente inclusiva".

Sin embargo, la Federación Internacional de Periodistas (FIP), la mayor entidad del sector en todo el mundo, consideró que la compra de Twitter por parte del empresario "representa una amenaza a la libertad de prensa".

Según la FIP, que representa a unos 600 mil periodistas a través de 187 sindicatos y asociaciones de 146 países, esto "amenaza el pluralismo y la libertad de prensa, y crea un terreno fértil para la desinformación".

De acuerdo con la Agencia

Francesa de Prensa (AFP), "la entidad criticó en particular el deseo de Musk de autenticar a los usuarios de la red social, por estimar que la ausencia de anonimato socavaría gravemente la protección (...) de muchos periodistas y fuentes en todo el mundo".

La FIP también teme que una menor moderación del contenido podría "aumentar la desinformación y amenazar el periodismo de calidad".

REGULACIÓN

Por su parte, el comisario europeo para el Mercado interior, Thierry Breton, indicó ayer que la red social "tendrá que adaptarse totalmente a las reglas europeas"

sin importar las orientaciones del nuevo accionista en materia de libertad de expresión.

"Sea quienes sean los nuevos accionistas, Twitter tendrá ahora que adaptarse totalmente a las reglas europeas", declaró Breton.

"Sea sobre hostigamiento en línea, venta de productos defectuosos, pedopornografía o llamados a hacer actos terroristas, Twitter tendrá que adaptarse a nuestra reglamentación europea, que no existe en Estados Unidos", añadió.

Elon Musk prometió más libertad en Twitter, lo que ha provocado un debate sobre el futuro de la red social, a algunos les preocupa que la plataforma pueda volverse más tóxica, mientras que Musk ha reconocido que hay límites impuestos por la ley.

OPERACIÓN

Se espera que la operación de compra se cierre en algún momento de este año, una vez den su aprobación los accionistas y reguladores, luego de lo cual la red social dejará de cotizar en la bolsa.

COMPAÑÍAS

PRINCIPALES COMPAÑÍAS DE MUSK:

- SpaceX (2002)
- Tesla (2003)
- StarLink (2014)
- OpenAI (2015)
- The Boring Company (2016)
- Neuralink (2016)
- Twitter (2022)



Militares reconocen asesinato de campesinos inocentes

BOGOTÁ, COLOMBIA. Un grupo de 11 militares colombianos reconoció ayer su responsabilidad en los llamados “falsos positivos”, uno de los capítulos más negros del conflicto armado, en una audiencia de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

“Yo ejecuté, yo asesiné familiares de los que están acá, llevándolos con mentiras, con engaños, disparándoles, asesinandolos cruelmente, poniéndoles un arma y diciendo que eran guerrilleros. Y manchando el nombre de esa familia”, reconoció el suboficial retirado Néstor Guill-

ermo Gutiérrez Salazar.

En una audiencia de reconocimiento, donde él, otros 10 militares y un civil, son imputados por crímenes de guerra y de lesa humanidad, responsabilizados de al menos 120 asesinatos en la región del Catatumbo, entre 2007 y 2008.



Biden se reunirá el viernes de forma virtual con el presidente mexicano para abordar la cooperación en temas migratorios.



ENVIARÁN A 600 EFECTIVOS ADICIONALES BIDEN PRESENTA PLAN PARA REFORZAR LA FRONTERA

Pretenden rescindir la política Título 42 y “Permanecer en México”.

WASHINGTON. El Gobierno del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, presentó ayer un plan para reforzar la frontera con México frente a la inmigración irregular, pese a que su política migratoria pende en la actualidad de los tribunales.

En una huida hacia adelante, la Administración de Biden lanzó una iniciativa de seis puntos para mandar más agentes a la frontera, 600 efectivos adicionales para la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, en inglés), y mejorar la eficiencia en la tramitación de los casos de migrantes, entre otros.

Todo esto para estar preparado, si la Justicia lo permite, para la rescisión el 23 de mayo del Título 42, una norma sanitaria por la que

EE.UU. ha estado expulsando a indocumentados con el pretexto de la pandemia desde el mandato de Donald Trump (2017-2021) y que ahora Biden quiere revocar.

PLAN

El Gobierno presentó el pasado martes un plan para afrontar la previsible llegada masiva de migrantes tras el levantamiento del Título 42, pese a que el lunes un juez federal de Luisiana anunció que va a bloquear la decisión del Ejecutivo de acabar con esa norma.

Funcionarios de alto rango de la Administración indicaron ayer en una llamada con periodistas que, pese a que no tiene “ningún sentido” y están en desacuerdo con la decisión del juez de Luisiana, el Ejecutivo cumplirá con la

FUTURO

El futuro del Título 42 depende de la Justicia estadounidense, así como el polémico programa migratorio “Permanecer en México”, instaurado en 2019 por Trump para devolver al país vecino a los demandantes de asilo en EE.UU.

orden del magistrado cuando sea expedida.

Aun así, explicaron que, una vez que el Título 42 sea levantado, el Gobierno pretende “expandir de forma significativa” las expulsiones rápidas en la frontera a través del Título 8, que es la norma estándar por la que EE.UU. realiza las deportaciones.

La expansión de esas expulsiones rápidas es uno de los seis pilares del plan de Biden, que también busca reforzar la cooperación en materia migratoria con otros países de la región.

Gobierno de Nicaragua expulsa a la OEA y toma sus oficinas



MANAGUA. La Organización de los Estados Americanos (OEA) denunció ayer que el Gobierno de Ortega ha “ocupado ilegítimamente” sus oficinas en Managua, en “violación de las más elementales normas internacionales”.

Según la organización, a pesar de que Ortega inició en noviembre pasado el proceso de retiro de Nicaragua del organismo al denunciar la Carta de la OEA, esta no se hará efectiva hasta fines de 2023.

Por lo que, “Nicaragua es miembro pleno de la Organiza-

ción y debe cumplir con todas sus compromisos”. Además, recordó que “el artículo 33 de la Carta de la OEA garantiza la inmunidad de sus actividades en los países miembros”.

Por su parte, tanto el canciller nicaragüense, Denis Moncada, como la vicepresidenta del país, Rosario Murillo, explicaron por separado, que la ocupación de la sede de la OEA se derivó directamente de la expulsión del organismo de Nicaragua.

“Por eso, ayer (lunes) dijimos que los expulsamos de Nicaragua, y que salimos completamente de ese organismo interventor”, manifestó Murillo.

Familia de Melissa Lucio clama por su liberación

GATESVILLE, TEXAS.

Aunque la suspensión de la ejecución de Melissa Lucio ha sido un enorme alivio para toda su familia, sus hijos apenas se han dado el lujo de disfrutar de la buena noticia y, tras unas pocas horas de descanso, han vuelto a concentrarse en su objetivo final: conseguir que su madre salga de la cárcel.

Tanto Bobby como John Lucio, los dos hijos de Melissa que más activos se han mostrado en la campaña “Free Melissa Lucio”, han defendido y apoyado de manera incansable a su madre durante años, pero saben que aún les queda un largo peri-



plo por delante.

Los hijos de Melissa amanecieron ayer con sentimientos encontrados, por una parte, seguros de que su madre será finalmente liberada, pero por otra sin acabar de creerse que ya no será ejecutada con una inyección letal que estaba programada para hoy. **EFE**

SUCESOS



LO MÁS COMENTADO

La Sala Cuarta del Tribunal de Sentencia reprogramó para el próximo jueves 5 de mayo el inicio del juicio oral y público contra de José Marvin Lemus Zelaya, acusado del asesinato de la secretaria adjunta del Tribunal de Sentencia de los Juzgados sampedranos, Conny Gabriela Montero Aguilar.

FUE DETENIDO AYER POR AGENTES POLICIALES

HOMBRE QUE MATÓ A CUATRO PERSONAS A MACHETAZOS DICE QUE LO HIZO “POR VENGANZA”

Entre las víctimas se encuentran dos menores de edad, una de 10 años y otra de apenas 40 días de nacida.

YORO. El supuesto responsable de matar a machetazos a cuatro personas y herir a otra la noche del lunes en la colonia 21 de Noviembre, de Olanchito, fue detenido ayer por agentes de la Policía Nacional.

El capturado responde al nombre de Enrique Aníbal Hernández Núñez, de 46 años, conocido con el alias de “El Chaparro” quien supuestamente es ex compañero de hogar de una de las víctimas, por lo que el femicidio sería una de las primeras causas en las líneas de investigación que manejan las autoridades.

Antes de su captura las autoridades ofrecían una recompensa de 100 mil lempiras a quien brindara información de esta persona.

En ese sentido, las autoridades detallaron que el sospechoso se encontraba escondido en el patio de una vivienda ubicada en la colonia del Bajo, Olanchito. Señalaron que la ubicación de este se dio debido a la colaboración de ciudadanos, ya que estos brindaron información sobre su paradero.

El comisionado Miguel Martínez Madrid, director de Comunicación Estratégica de la Policía Nacional, contó que los agentes que participaron en la detención de “El Chaparro” le manifestaron que, a la hora de la captura, este “comenzó a gritar, como si aún estuviese bajo los efectos de la marihuana y empezó a decir que macheteó a la familia porque andaba cruzado”.



Tres de las víctimas fueron identificadas como Reina Matute (51), Luby Juárez (36) y Nancy Dayany Espinoza Juárez (10).

VENGANZA

Tras ser presentado ante los medios de comunicación, Enrique Aníbal Hernández Núñez señaló que mató a las féminas por venganza, ya que, según él investigó, una de las víctimas, identificada como Reina Matute, fue “la promotora de la muerte de mi padre”.

Hernández Núñez dijo que él fue pareja sentimental de Matute, pero se dejaron hace un tiempo, debido a que, según él, esta tuvo que ver en la muerte de su progenitor, la cual se registró el 8 de noviembre del año anterior en Jocón, Yoro.

“Estoy consciente, yo lo hice por venganza, la parte de los menores no la planeé yo, no quería hacerles nada, yo nunca me fijé en eso, yo pensaba en mi papá, cómo lo habían torturado, yo me cegué de la mente y ese es el único error, discúlpenme por los niños. Por las niñas me arrepiento porque son angelitos de Dios, pero por las mayores no”, declaró.

RELACIÓN DE HECHOS

De acuerdo con la información brindada por los vecinos, “El Chaparro” estaba bajo los efectos de la marihuana, cuando llegó a la vivienda donde se encontraban a las víctimas



Enrique Aníbal Hernández Núñez, alias de “El Chaparro”, fue detenido en la colonia del Bajo, de Olanchito.

y sin mediar palabra las atacó con arma blanca, tipo machete, dejándolas sin vida al instante.

Las víctimas fueron identificadas como Reina María Matute (51), Luby Esperanza Juárez Fuentes (36), Nancy Dayany Espinoza Juárez (10) y Neilyn Elisabeth Martínez Cruz (40 días de nacida).

Mientras que la persona herida responde al nombre de Nely Elisabeth Cruz Juárez (19).

En ese sentido, los residentes del lugar señalaron que “El Chaparro” ha sido detenido en varias ocasiones por faltas y por portación de arma de

“
Tras varias horas de seguimiento, elementos de la Policía de la zona lograron conseguir la autorización de los residentes de una vivienda y procedieron a arrestarlo. Ellos no quisieron recibir los 100,000 lempiras, pues mencionaron que únicamente querían colaborar y que se capturara de inmediato al hombre por el brutal hecho”.

Miguel Martínez Madrid, director de Comunicación Estratégica de la Policía Nacional.

fuego y que además había amenazado en reiteradas ocasiones a las víctimas.

El informe policial señala que el detenido tenía poco tiempo de haber sido deportado de los Estados Unidos de América, lugar donde se realizó los tatuajes que porta en su cuerpo.

“El Chaparro” fue puesto a disposición de los entes judiciales competentes para que responda por la muerte violenta de las ciudadanas.

Mientras tanto, los cuerpos de las víctimas fueron llevados a la morgue de San Pedro Sula, donde fueron entregados a sus familiares.

Una menor y sus padres mueren tras impactar con una rastra

SANTA BÁRBARA. Una familia perdió la vida tras chocar con una rastra cuando se conducían a bordo de una motocicleta en este municipio.

Las personas fallecidas fueron identificadas como Lurvin Geovina Madrid Enamorado (madre), Héctor Samuel Fuentes García (padre), y Daniela Elizabeth Fuentes Madrid (hija). Según versiones preliminares, las víctimas mortales se

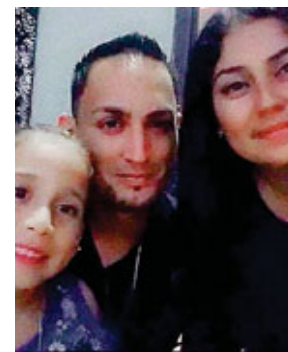
conducían a bordo de una motocicleta cuando Héctor Fuentes, quien era el manejaba, perdió el control de esta ya que supuestamente le fallaron los frenos, lo que provocó que fuera a impactar a un costado de una rastra.

Debido al fuerte impacto la menor y su padre murieron al instante, mientras que la madre quedó gravemente herida, la cual fue llevada a un centro asistencial, pero murió

minutos después.

El accidente se registró frente al Hospital Santa Bárbara Integrado. Según versiones preliminares, la pareja se dirigía a dejar a su hija a la escuela, ya que esta llevaba el uniforme de un centro educativo. Hasta el lugar llegaron agentes policiales para acordonar la escena y posteriormente Medicina Forense realizó el levantamiento de ley. De igual manera, la Dirección

Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) se encuentra investigando el caso para determinar de quién fue la responsabilidad del mismo. En ese sentido, el conductor del pesado automotor, quien es de origen guatemalteco, indicó que “creo que no tuve mayor culpabilidad, pero yo ando el vehículo y soy responsable de él”, dijo al tiempo que dijo que se puso a la disposición de las autoridades.



Dentro de unidad matan a ayudante de bus

CHOLOMA. Dentro de una unidad de transporte y de varios impactos de bala le quitaron la vida ayer a Carlos Alexis Ávila, quien laboraba como ayudante de autobús de la empresa Caribe que cubre la ruta Puerto Cortés-San Pedro Sula. Según indicaron testigos del

hecho, el cual se dio a la altura de Río Nance, Choloma, desconocidos atacaron la unidad de transporte. Cabe señalar que en el ataque también resultó herida la esposa del ahora fallecido identificada como Rosa Jackeline; ella fue auxiliada por otras personas quienes

la trasladaron a un centro asistencial. A la Escena llegaron agentes policiales y de Medicina Forense para hacer el respectivo levantamiento del cuerpo. Hasta ayer las autoridades desconocían si se trató de un asalto o de un ataque directamente contra las víctimas.



DETALLARON LAS AUTORIDADES

TRABAJAN EN LA UBICACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE ULTIMAR A TRES POLICIALES

TEGUCIGALPA. El portavoz de la Policía Nacional, Miguel Martínez Madrid, señaló que la operación Posmura-Guaimoreto está entrando a su segunda etapa, donde ya se van a hacer las nuevas diligencias de identificación y captura de los posibles hechores del crimen contra tres agentes policiales.

El domingo pasado, en la aldea Agua Amarilla, en Trujillo, Colón, los policías identificados como Jairo Marcelino Posadas Ortiz, Jonathan Josué Ramos y Juan Carlos Murillo Olivera, perdieron la vida luego de ser emboscados por hombres desconocidos, cuando los uniformados realizaban un patrullaje de rutina.

Debido a esta masacre, las autoridades lanzaron la Operación Posmura-Guaimoreto que tiene como misión dar con los responsables de este atentado criminal y poner a los responsables bajo la orden de los tribunales competentes.

En ese sentido, Martínez Madrid subrayó que ya se realizó la recopilación de varios indicios que se utilizarán como pruebas.

“Se ha hecho ya la recopilación de los indicios necesarios en la escena para ser enviados y posteriormente ser utilizados en juicios como pruebas contundentes”, aseveró.

Según explicó Martínez Madrid, debido a que la operación Posmura-Guaimoreto está en su segunda fase, ya se inició a hacer trámites de identificación de los supuestos res-



Los agentes policiales fueron ultimados a balazos por hombres desconocidos cuando realizaban un patrullaje de rutina.

pensables que luego serán ubicados y posteriormente arrestados.

“La operación Posmura-Guaimoreto está entrando a su segunda etapa en donde ya se van a hacer las nuevas diligencias de identificación y captura de los posibles hechores”, enfatizó.

Martínez Madrid adelantó que el triple crimen contra los policías pudo haber sido ejecutado por miembros del crimen organizado ligados al narcotráfico en esta zona del país.

Cabe señalar que las autoridades policiales están ofreciendo 500,000 lempiras de recompensa a quien brinde información verídica sobre los autores de dicho crimen. Para ello han habilitado los números de teléfono 9450-1588 / 3205-3297 y el correo denuncias.policianacional.24@gmail.

com

SEPELIO

En horas de la mañana de ayer, los agentes fueron enterrados en el lugar de origen de cada uno, el Clase I de Policía, Jairo Marcelino Posadas Ortiz, fue sepultado en la aldea El Tabascal, Nacaome, Valle.

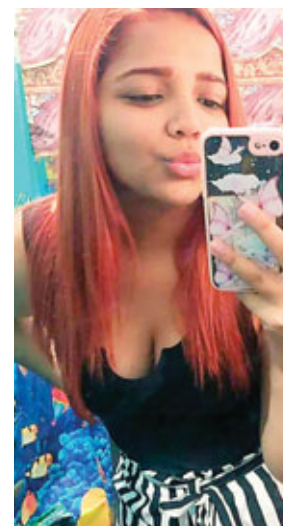
Mientras que Jonathan Josué Ramos y Juan Carlos Murillo Olivera fueron sepultados en La Venta, Francisco Morazán y Salamá, Olancho, respectivamente.

ESTADO DE EXCEPCIÓN

La presidenta de Honduras, Xiomara Castro, declaró estado de excepción en el departamento de Colón, el cual se mantendrá durante 10 días.

Por robarle la motocicleta ultiman a joven en La Ceiba

LA CEIBA. Una joven de 20 años fue ultimada de varios balazos supuestamente por robarle su motocicleta en el barrio Mejía, de esta ciudad. La víctima fue identificada como Rachel Monserrat Torres, originaria de Olanchito, Yoro. Supuestamente, a la hora del ataque se encontraba visitando a unos familiares en el lugar antes mencionado. Luego de cometer el hecho, los individuos se dieron a la fuga con rumbo desconocido. Hasta el lugar llegaron agentes policiales que resguardaron la escena y posteriormente Medicina Forense realizó el levantamiento de ley, y trasladó el cuerpo a la morgue ceibeña.



De varios balazos matan a un reconocido ganadero en Catacamas

OLANCHO. El reconocido ganadero Neptaly Rosa Martínez, de 60 años, fue acribillado la noche del lunes en el interior de su vivienda, ubicada frente al parque Félix M. Reyes, en la ciudad de Catacamas.

Según versiones preliminares, el hecho se dio alrededor de las 11:00 de la noche. Testigos señalaron que Rosa llegó a su vivienda a esa hora, y que supuestamente era seguido por hombres a bordo de una motocicleta que posteriormente lo atacaron a balazos hasta dejarlo sin vida al instante.

Rosa Martínez era un reconocido comerciante y ganadero en la zo-



na, además era primo del ex alcalde y ex diputado por el Partido Liberal, Gustavo Rosa.

EL PAÍS DEPORTIVO

Sub-20 anda mal y perdió ante Nicaragua



La selección Sub-20 de Honduras perdió 2-1 ante Nicaragua, en su segundo juego en el torneo preparatorio de Uncaf, en Belice.

Bajo el mando del entrenador, Luis Alvarado, el combinado juvenil cayó por segunda vez en la competencia, El Salvador nos había ganado 2-0 el pasado domingo.

La Bicolor se alista para el pre-mundial de junio en San Pedro Sula.

MEMORABLE JUEGO EN CHAMPIONS

Manchester City consiguió un triunfo 4-3 ante Real Madrid, un partidazo en semifinales.



Mahrez, de los referentes del City.

De Bruyne mandó la esférica al fondo de la red, imposible para el arquero merengue.



El capitán Benzema volvió a ser el faro de su equipo cuando más lo necesitaba.

LONDRES. El Manchester City tomó ventaja para llegar a la final de la Champions al imponerse 4-3 al Real Madrid, al que mantiene en la pelea un doblete de Karim Benzema, en la ida de semifinales del torneo continental.

El equipo inglés se adelantó con los goles de Kevin de Bruyne de cabeza (2'), de Gabriel Jesus (11'), Phil Foden (53') y Bernardo Silva (74'), pero el doblete de Karim Benzema (11') y el gol de Vinicius (55') permite al Real Madrid salir vivo de Manchester de la esférica.

La conexión final portuguesa permite mantener la esperanza del Real Madrid en el partido loco en el que el equipo blanco tardó en anotar, aunque por la presión del City.

Los Citizens se adelantaron pronto cuando De Bruyne cabeceó al fondo de la portería blanca un centro de Riyad Mahrez (2').

Muy imprecisos en defensa, los merengues vieron como Gabriel Jesús aumentaba la cuenta local al rematar en boca de gol un balón prácticamente muerto (11').

Benzema recorta - El segundo tanto fue un mazazo para el Real Madrid, que era incapaz de sacudirse la presión alta del City.

Imposibilitado para salir jugando, el equipo de Carlo Ancelotti rifaba una y otra vez el balón en pases largos para superar el acoso local.

Los merengues empezaron a llegar algo más cuando entraron algo más en juego Luka Modric y Karim Benzema.

La presión del croata permitió recuperar un balón, que

Ferland Mendy puso al área para que Benzema recortara distancias con un tiro ajustado al palo (30').

En los mejores minutos del Real Madrid en el primer tiempo, Rodrigo llegó casi hasta la portería de Ederson para soltar un disparo que el portero del City envió a córner (35').

El equipo merengue se fue animado al descanso, pero nada más volver de la pausa, Riyad Mahrez culminó una cabalgada con un disparo al palo y el rechace lo remató Foden al cuerpo de Carvajal bajo los palos (49').

El atacante inglés se resarcir poco después rematando a gol un centro de Ferdinandinho (53') para poner un 3-1, que apenas duró dos minutos.

Vinicius, muy gris en la primera parte, se recorrió todo el campo contrario para plantarse en el área y marcar poner el 3-2 (55') inaugurando los mejores momentos del Real Madrid.

El extremo brasileño logró conectar con Benzema, liderando una reacción del Real Madrid, que enfrió el City con un cuarto tanto.

Bernardo Silva aprovechó que todos se quedaron parados creyendo que el árbitro iba a pitar una falta previa para soltar un disparo que se coló por la escuadra de Courtois (74').

El Real Madrid volvía a sufrir, pero cuando parecía que el City tenía controlado el partido, una mano de Aymeric Laporte fue sancionada con un penal que transformó Benzema con un disparo a lo Panenka (82').



“Tuvimos ocasiones para acabar con ellos y en estos partidos hay que aprovecharlas. Por desgracia, no pudimos aprovechar las ventajas”.

Bernardo Silva.

“Hemos jugado contra un equipo que ha ganado muchas veces la Champions y sabíamos que cada vez que perdiésemos la pelota en zona peligrosa nos iban a castigar”.

Phil Foden.

“Ellos tienen muchos recursos y son muy peligrosos. Dio la sensación de que cualquier equipo podía seguir marcando goles”.

Butragueño.



CARLO ANCELOTTI:
Es una derrota que nos mantiene vivos

LONDRES. El técnico del Real Madrid, Carlo Ancelotti, consideró que perder 4-3 contra el Manchester City en la ida de semifinales de Champions supone "una derrota que nos mantiene vivos". "Es una derrota que nos mantiene vivos para el segundo partido en el Bernabéu. Tenemos que mejorar el aspecto defensivo, pero tenemos la calidad para hacer problemas arriba", dijo Ancelotti. "Hemos sido capaces de reaccionar y mantener vivo el partido para la vuelta", dijo Ancelotti, que confió en vivir "una noche mágica" en el Bernabéu.



'PEP' GUARDIOLA:
Hicimos un partido fantástico contra un equipo increíble

LONDRES. El entrenador del Manchester City, 'Pep' Guardiola, destacó que su equipo hizo "un partido increíble" frente al Real Madrid, al que derrotó 4-3 en la ida de las semifinales de la Liga de Campeones. "Ha sido un partido fantástico por parte de los dos equipos. Hicimos muchas cosas buenas", declaró el técnico español al canal BT Sports. "Desgraciadamente, encajamos los goles y podríamos haber marcado más. Hicimos un partido fantástico contra un equipo increíble", añadió.

"Nunca bajamos los brazos": Benzema

"Perder nunca es bueno, pero tenemos ilusión con esta Champions y lo más importante es que nunca bajamos los brazos", declaró Benzema.

La eliminatoria se decidirá en Madrid el próximo miércoles 4 de mayo: "Ahora hay que ir al Bernabéu, necesitaremos a la afición más que nunca y vamos a hacer una cosa mágica".

Preguntado por el lanzamiento de penal que supuso el 4-3 definitivo, que Benzema tiró a lo Panenka: "Si no tiras penaltis no vas a fallar nunca; es algo mental y tengo mucha confianza en mí".

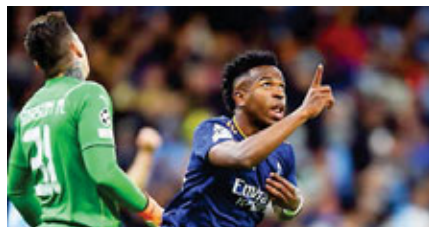


Tenemos 90 minutos para hacer la diferencia

LONDRES. El brasileño Vinicius Junior, delantero del Real Madrid, dijo que su equipo sale "con la cabeza erguida".

"Contentos nunca con una derrota, pero tenemos 90 minutos para hacer la diferencia en el Bernabéu. El próximo partido va a ser diferente. Muy contento con la actitud del equipo. 2-0 en contra ante un grandísimo equipo, salimos con la cabeza erguida para hacer un buen partido en la vuelta", dijo en Movistar+ tras el partido.

"Contra el City hay que aguantar", añadió.



Villarreal buscará sorprender al Liverpool

LONDRES. El Villarreal visita hoy al Liverpool en la ida de semifinales de la Champions para intentar dejar atrás definitivamente la noche que rozó la final del torneo continental.

Dieciséis años después, el Villarreal vuelve a una semifinal de Champions, la segunda de su historia, con ganas de olvidar la primera y hacer historia.

El Villarreal tiene una nueva oportunidad de la mano de Unai Emery, un especialista de la Eu-

ropa League, al que todavía le falta la Orejona.

"Este es un Villarreal mejorado en todo respecto a aquel Villarreal. A esta semifinal llegamos mejorados en todo", advirtió el presidente del club castellanense, Francisco Roig.

Verdugo de la Juve en octavos y del Bayern de Múnich en cuartos con un gol sobre la campana de Samu Chukwueze, el Villarreal aspira a continuar ante los ingleses esa racha positiva.

EQUIPOS PROBABLES:

Liverpool: Alisson - Alexander-Arnold, Matip, Van Dijk, Robertson - Keita, Fabinho, Thiago - Salah, Jota, Mané. Entrenador: Jurgen Klopp (GER)

Villarreal: Rulli - Foyth, Albiol, Torres, Estupiñán - Parejo, Capoue, Coquelin - Lo Celso, Alcacer, Danjuma. Entrenador: Unai Emery.



HORA: 1:00 P.M.



"Hay un "principal favorito para ganarla (la semifinal), que es el Liverpool por su momento".

Unai Emery



Vamos a jugar contra un rival muy difícil, lo han demostrado en esta Champions, vamos a tener que pelear".

Jurgen Kloop



Vinicius llegó también cuando más necesitaba el Real Madrid.



Un niño ingresó a la cancha para saludar a Kevin de Bruyne.



Hubo polémica cuando se sancionó penal en el área del City.

EL PAÍS DEPORTIVO



HOY SE CONCLUYE EL CLÁSICO REAL ESPAÑA-MARATHÓN EN CHOLOMA

El juego pendiente de finalizar entre Real España y Marathón, correspondiente a la jornada 12 y suspendido el pasado 2 de abril por los disturbios entre aficionados suscitado en el Estadio "Francisco Morazán", se concluirá esta noche en el Estadio "Rubén Deras", de Choloma, a partir de las 6:00 de la tarde.

El juego fue detenido por el referí central Saíd Martínez a los 29 minutos, cuando el equipo aurinegro ganó por marcador de 1-0, con un tanto de su delantero Ramiro Rocca.

Inicialmente se había determinado que el encuentro se concluiría en el Estadio Olímpico Metropolitano, por ser la cancha alterna del Real España, pero en dicho escenario deportivo se estará llevando a cabo una cruzada evangélica que impide su uso, por lo que los Catedráticos decidieron que el estadio de Choloma sería el lugar del encuentro.

Cabe destacar que el partido será a puerta cerrada y tendrán que salir los mismos jugadores que terminaron el encuentro en el momento de ser suspendido.

Este partido es clave para las pretensiones de ambos clubes, ya que los aurinegros buscan terminar como líderes de la tabla y el Marathón necesita de estos tres puntos para clasificarse a la liguilla final.

TODO LISTO

El plantel del equipo catedrático realizó ayer su entrenamiento en horas de la noche en el estadio cholomeño para probar las condiciones de la cancha y del alumbrado eléctrico y se confirmó que está en óptimas condiciones.

BAJAS EN EL MARATHÓN

El técnico de los verdolagas, Manuel Keosseán, señala que el equipo llega tonificado a este encuentro luego del triunfo 6-0 el domingo ante el Real Sociedad, lo cual sin du-

da tiene un gran efecto en el estado anímico del plantel.

Sin embargo, señala que también enfrentarán ciertas dificultades, ya que tres de los jugadores que estaban en la cancha cuando el partido ante Real España fue suspendido, se encuentran lesionados, lo cual le obligará a iniciar la reanudación haciendo tres cambios.

El técnico uruguayo dio a conocer que los jugadores con los que no podrá contar son Elmer Güity, Mario Martínez y Bryan Barrios.

SIN CONFIARSE

Por su parte, el técnico de la Máquina, Héctor Vargas, no considera como una ventaja que su equipo vaya ganando este juego 1-0 y el hecho de que Manuel Keosseán tenga que agotar tres cambios de inicio ya que, a su criterio, el club verde fue

el que mejor se reforzó.

"Marathón fue la inversión más grande de los últimos siete años que hicieron en estos dos torneos, conozco los valores que manejan ellos, tengo gente conocida dentro del club que sabe de esas cosas y fue una inversión grande que realizaron y que es muy superior a la que hicieron en años anteriores donde me tocó estar. Los futbolistas que están afuera son de experiencia y que tienen bastantes jugadores con bastantes juegos en primera", apuntó.

REAL ESPAÑA VS MARATHÓN

FECHA: 27 de abril
HORA: 6:00 p.m.
CIUDAD: Choloma.



El encuentro tendrá como escenario el "Rubén Deras" de Choloma.



El técnico de la Máquina, Héctor Vargas, no se confía de la ventaja parcial y señala que van con todo.



Manuel Keosseán, timonel de los verdolagas, se verá obligado a realizar tres cambios de entrada.

Presidente del Platense: "Es el momento de aumentar a 12 equipos en Liga Nacional"

El presidente del equipo Platense, Wilson Williams, asegura que su equipo seguirá en primera división y que el fallo de la Liga Nacional será favorable para su sustitución.

"Vamos a agotar todas las instancias, nuestros abogados nos dicen que tenemos la razón. No vemos a Platense en la Liga de Ascenso", sostuvo.

Lo que lamentó el dirigente es la forma de proceder de las personas que manejan la Federación de Fútbol y la Liga Nacional, por las lar-

gas que le han dado a la demanda.

Asimismo, Williams hizo un llamado a los dirigentes para que atiendan la solicitud de la FIFA de aumentar el número de clubes en la Liga.

"Recuerdo que hace cinco años la FIFA está exigiendo la Liga Nacional tener 12 equipos, la liga tenía 12 diputados y hemos perdido dos porque no se ha ampliado el número de clubes. En la segunda división hay equipos muy fuertes, ya es tiempo que juguemos con 12 equipos", cerró.



Presidente de la Liga decidió que el juego fuese en el "Rubén Deras"

En la votación para definir la sede del juego reprogramado de la jornada 12 entre Real España y Marathón resultó empatada, y fue el voto del presidente de la Liga Nacional, Wilfredo Guzmán, el que determinó que sería en el estadio "Rubén Deras" de Choloma. Real España, Victoria, Motagua, Platense y Lobos UPN votaron porque se jugara en Choloma, mientras que los otros cinco

clubes, Marathón, Vida, Olimpia, Honduras de El Progreso y Real Sociedad, votaron porque no. Según los estatutos de la Liga, cuando esta decisión termina empatada, es el voto del presidente de la Liga Nacional, el que tiene que desempatar la votación y así lo hizo. Al ser representante de los aurinegros, apoyó la moción y el juego se disputará este miércoles a las 6:00 de la tarde en el Rubén Deras.



DELFINES SAMPEDRANOS: ESTE VIERNES ARRANCA COPA INTERNACIONAL DE NATACIÓN

SAN PEDRO SULA. Este viernes se pone en marcha la edición 25 de la Copa Internacional Delfines Sampedranos, con la participación de más de 300 nadadores.

A la competencia llegan atletas de diferentes equipos del país y también de Centro América. El evento tendrá como sede el Complejo "Antonio Guillén", en Jardines del Valle de esta ciudad.

"Retomar el torneo y con una inscripción de muchos equipos es importante, siento que estamos volviendo a darle vida tras la pandemia", dijo el entrenador "Coro" González.

Añadió el laureado técnico que es un evento de carácter de foguero y ayuda para prepararse hacia futuras competiciones oficiales.

El torneo inicia desde las 7 a.m. del viernes y los actos de inauguración serán a las 3 de la tarde. Se competirá durante tres días en seis categorías: desde 7 años hasta mayores.

Gabriel Martínez y Michell Ramírez, son dos sobresalientes nadadores y en los que Delfines Sampedranos tiene muchas expectativas en que puedan ganar medallas.

"Es un evento grande y vamos a competir con orgullo en nuestra ca-



Gabriel Martínez y Michell Ramírez, igual que todo el equipo de Delfines Sampedranos, entusiasmados de competir internacionalmente.

sa. Queremos buscar marcas y daremos todo", dijo Ramírez de 20 años y con amplia experiencia.

Mientras Gabriel expresó: "esta-

mos felices y queremos hacer una buena presentación. Tenemos muchos retos y está es una competencia para probar nuestra capacidad".

SEPALO

Delfines Sampedranos es el club que más veces ha ganado el torneo, en 22 ocasiones.



México inicia fogueos para Catar

La selección de México jugará este miércoles su primer partido de preparación rumbo al Mundial de Catar 2022 cuando enfrente a Guatemala en Florida, Estados Unidos, sin la presencia de su director técnico, el argentino Gerardo Martino.

El seleccionador no estará en Florida por recomendación médica.



Hoy final de ida en Concacaf

Los Pumas UNAM del fútbol mexicano recibirán este miércoles al Seattle Sounders de la MLS, con la victoria como única opción para buscar en título de la Liga de Campeones de Concacaf.

En el Estadio Universitario de la Ciudad de México será el juego. Hora: 8:30 p.m.

Béisbol Mayor por fin se puso en marcha

SAN PEDRO SULA. La Liga Mayor de Béisbol volvió a la acción tras varios años inactiva y se hizo el pasado sábado con la inauguración del Torneo "Roberto Contreras".

Con la participación de cuatro equipos, los dirigentes buscan darle vida a este deporte a nivel mayor, pues muchos jóvenes se quedaron sin dar el salto.

En los últimos diez años, solamente se había disputado un campeonato, por lo que era necesario volver a reactivar, dijo Fred Robles, secretario de la liga.

El alcalde Contreras estuvo presente y anunció que seguirá apoyando la reactivación del béisbol y otros deportes en la ciudad.

Los partidos se estarán jugando

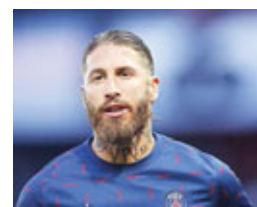
en el estadio de béisbol en el Complejo Olímpico "Chelato Uclés", el que ha sido recuperado tanto a nivel de graderías como de cancha.



Los clubes, dirigentes y el edil sampedrano, durante la inauguración del campeonato en San Pedro Sula.

Resultados

Atléuticos 9	Bravos 3
Niupi 11	Imdepor 0



Ramos quiere mostrar todo su fútbol

El defensa español Sergio Ramos lamentó los "pocos minutos" que ha podido jugar esta temporada con el París Saint-Germain en su mejor nivel de forma y afirmó que está "deseando regresar al terreno de juego para mostrar todo el fútbol que le queda".

Ramos, al que las lesiones han impedido tener regularidad con el club por el que fichó este verano, dijo que si bien la adaptación a la ciudad fue difícil, en el vestuario se lo pusieron muy fácil.

"Al principio fue dura la adaptación, eran muchos años en otro club, donde tenías todo controlado, el club, la casa, el colegio de los niños. No fue tan fácil llegar a una ciudad tan espectacular como París, nos costó encontrar casa", dijo.

En especial destacó el papel que tuvo en ese caso el portero costarricense Keylor Navas, con quien había pasado varios años en el Real Madrid.

"Es mi hermano. Teníamos una relación extraordinaria y única en el Real Madrid y coincidir aquí con él me lo ha hecho todo más fácil", dijo.

LA CÁBALA DEPORTIVA DE ZAVALETA

Pareciera que tienen amarrado de pies y manos el trece, porque no sale para nada, y estoy reventado zas zas.



El sueño de hoy:

Soñar con los abuelos abrazados: 77

Síguenos en @davef.zavaleta

Llama al *7500 desde tu celular Tigo

**MIENTRAS TÚ APAGAS
TU CARRO EN BAJADA**

Mi Navi
HACE 200 KM POR GALÓN



HONDA
PBX: 2283-4470